



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

9 de marzo de 1991

Núm. 161

INDICE

Núms.	Páginas	
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA		
<i>PREGUNTAS</i>		
184/005249	19140	
Autor: Camisón Asensio, Felipe.		
Incumplimiento de las promesas realizadas por el Secretario General de Comunicaciones en relación con la fecha concreta en que las Televisiones Privadas podrían ser captadas en Extremadura		21
184/005744	21112	
Autor: Moreno Olmedo, Antonio.		
Conocimiento por el Ministro del Interior de la realización de una montería no autorizada en el Parque Natural de Despeñaperros el día 23-12-90, razones por las que la Guardia Civil permitió su celebración y posible depuración de responsabilidades		21
184/005745	21118	
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.		
Conocimiento por el Gobierno de la situación creada por la negativa a reparar la deficiente construcción de las viviendas de «Las Torres de Saladillo», en Algeciras		22
184/005746	21129	
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.		
Destino de la subvención ofrecida por el Gobierno a la Sociedad Italiana del Vidrio, prevista para la Comarca de El Ferrol, en el municipio de Fene, una vez constatado que, dicha Sociedad no efectuará inversión alguna en la zona, así como posibilidad de destinar el dinero de esa subvención a posibles inversiones dentro de la Comarca Ferrolana		22
184/005747	21130	
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.		
Desplazamientos de personal de la Factoría de la Empresa Nacional Bazán de El Ferrol, durante 1990 y en los dos meses que llevamos de 1991, para efectuar inspecciones o reparaciones de buques en		

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
otras zonas del país, así como motivos por los que se realizan estas reparaciones fuera del Astillero de El Ferrol	22
184/005748	21131
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Posibilidad de que la Dirección General de Costas y Puertos realice una playa artificial en alguna de las calas del término municipal de Mugarbos (La Coruña)	22
184/005749	21132
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
Fecha prevista por el Ministerio de Justicia para el traslado de la antigua Prisión Provincial de Jaén a la nueva cárcel	22
184/005750	21137
Autor: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda.	
Solución de las diversas anomalías en el funcionamiento del Hospital Español de Tánger, puestas de manifiesto en los Informes del Ministerio de Asuntos Exteriores de noviembre de 1986 y diciembre de 1987	23
184/005751	21138
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Estado de conservación del Instituto de Bachillerato «Julián Zarco» de Mota del Cuervo (Cuenca) y efectos del mal funcionamiento de los servicios, especialmente de la calefacción, sobre la calidad de la enseñanza, así como planes, cuantía y calendario previstos para solucionar los problemas del citado Centro	23
184/005752	21139
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Instalación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vélez-Rubio (Almería) en un edificio en ruinas, así como medidas urgentes para remediar el problema de su ubicación	23
184/005754	21141
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Acondicionamiento de las habitaciones del Parador Nacional de la Cruz de Tejeda en la Isla de Gran Canaria, para su apertura al público, así como resultados económicos del Parador durante los años 1988, 1989 y 1990	24
184/005755	21142
Autor: Ruiz Medrano, Ramiro Felipe.	
Criterios del Ministerio de Educación y Ciencia para elaborar un proyecto de Real Decreto de acceso a la función pública docente en la que no se considera titulación equivalente para las áreas contempladas en el Decreto 200/1978 a los Ingenieros Técnicos	24
184/005756	21143
Autor: Ruiz Medrano, Ramiro Felipe.	
Motivo por el que los pensionistas de trabajadores autónomos de Industria jubilados antes de 1985 no tienen reconocido el derecho a cobrar 14 pagas anuales	25
184/005757	21144
Autor: Estevan Bolea, María Teresa.	
Combustible que está previsto quemar por la Central Térmica de Sabón a partir de 1993, cumplimiento de la Directiva 88/609 de la Comunidad Económica Europea (CEE), sistema de desulfuración a utilizar, así como precio del citado combustible	25

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005758	21145
Autor: Barquero Vázquez, José Manuel.	
Entidades colaboradoras reconocidas y en trámite de reconocimiento por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco para que se pueda realizar en ellas la prestación social sustitutoria	
	25
184/005759	21146
Autor: Barquero Vázquez, José Manuel.	
Número de objetores de conciencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco que se encuentran actualmente en espera de destino para realizar la prestación social sustitutoria	
	25
184/005760	21147
Autor: Barquero Vázquez, José Manuel.	
Número de objetores de conciencia pertenecientes a la Comunidad Autónoma del País Vasco que se han integrado hasta el momento en el régimen de la prestación social sustitutoria	
	26
184/005761	21148
Autor: Barquero Vázquez, José Manuel.	
Centros de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) que imparten en la actualidad el Bachillerato Internacional en España, así como ubicación de los mismos	
	26
184/005762	21149
Autor: Barquero Vázquez, José Manuel.	
Existencia de algún centro público o privado de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) al que se le hayan denegado los estudios de Bachillerato Internacional, ubicación del mismo y razones que hayan justificado tal medida	
	26
184/005763	21150
Autor: Barquero Vázquez, José Manuel.	
Centros públicos y privados de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) que han solicitado estudios de Bachillerato Internacional sin que hasta la fecha hayan obtenido respuesta de la Administración, fecha en que han solicitado dichos estudios y ubicación de dichos centros	
	26
184/005764	21151
Autor: Barquero Vázquez, José Manuel.	
Criterios que utiliza la Administración para la concesión de estudios de Bachillerato Internacional a los centros públicos o privados que los soliciten	
	27
184/005765	21152
Autor: Barquero Vázquez, José Manuel.	
Cursos de Formación Profesional u ocupacional que se han impartido en la cárcel de Nanclares (Alava) durante los años 1988, 1989 y 1990, número de internos que han participado en cada uno de ellos y cursos previstos para el año 1991	
	27
184/005766	21153
Autor: Barquero Vázquez, José Manuel.	
Cursos de Formación Profesional u ocupacional que se han impartido en la cárcel de Basauri (Vizcaya) durante los años 1988, 1989 y 1990, número de internos que han participado en cada uno de ellos y cursos previstos para el año 1991	
	27

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005767	21154
Autor: Barquero Vázquez, José Manuel.	
Cursos de Formación Profesional u ocupacional que se han impartido en la cárcel de Martutene (Guipúzcoa) durante los años 1988, 1989 y 1990, número de internos que han participado en cada uno de ellos y cursos previstos para el año 1991	
	27
184/005768	21155
Autor: Barquero Vázquez, José Manuel.	
Evolución del número de objetores en el País Vasco desde la aprobación de la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria, y número de objetores de conciencia reconocidos en la citada Comunidad Autónoma	
	27
184/005769	21156
Autor: Estevan Bolea, María Teresa.	
Empresas que han quemado en sus instalaciones cantidades superiores a 50.000 t. de coque de petróleo en 1989 y 1990, producción de Kwh con coque de petróleo y medidas que han tomado las industrias para quemar este producto residual	
	28
184/005770	21157
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Supresión de servicios en el trayecto Palma-Mahón-Palma por parte de la Compañía Aviaco	
	28
184/005771	21158
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Razones de la lentitud en la elaboración del acuerdo sobre la utilización del territorio español como área de tránsito, apoyo y logística de retaguardia, no firmado todavía entre los acuerdos de coordinación entre España y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)	
	28
184/005772	21159
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Suficiencia de los medios de los que dispone la Armada Española para controlar eficazmente la navegación por superficie y en inmersión por el Estrecho de Gibraltar	
	29
184/005773	21160
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Fecha prevista para la firma del acuerdo de coordinación entre España y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) referente a la preservación de la integridad del territorio español ...	
	29
184/005774	21161
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Relación existente entre el acuerdo CHARLIE, en fase de borrador, para coordinar con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) el control del Estrecho de Gibraltar y sus accesos, y el estado de las negociaciones que vienen desarrollándose acerca del problema de la descolonización de la plaza de Gibraltar y sus instalaciones militares	
	29
184/005775	21179
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Conclusiones del estudio relativo a la ampliación del Puerto de Tarifa y criterio del Gobierno acerca del mismo	
	29

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005776	21201
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Motivos por los que se ha permitido en España el sacrificio sin el aturdimiento previo de los animales de abasto, lo que ha valido a nuestro país una denuncia ante la Comisión Europea	29
184/005777	21202
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Motivos que impiden la creación de un refugio adecuado para aquellos animales que son requisados en nuestras fronteras, a pesar del compromiso del Gobierno al firmar el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)	30
184/005778	21203
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Unificación de los criterios de interpretación de la Ley de Sociedades Anónimas para evitar que cada Registrador determine cuál es el criterio adecuado para calificar las escrituras que llegan a sus manos	30
184/005779	21204
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Fecha prevista por el Gobierno para presentar la Ley de Protección de los Animales	30
184/005780	21230
Autor: Rojas Marcos de la Viesca, Alejandro.	
Falta de medios e infraestructura y deficiente funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, puestos de manifiesto por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en su dimisión	30
184/005781	21231
Autor: Moreno Olmedo, Antonio.	
Razón por la que no asistió ningún representante de la Junta de Andalucía a la reunión celebrada el día 12-2-91 en Londres para tratar del uso conjunto del aeropuerto de Gibraltar	31
184/005782	21234
Autor: Villalón Rico, César.	
Contenido básico del mapa de riesgos laborales de Aragón que ha debido elaborarse en aplicación del artículo 21.1.f de la Ley General de Sanidad	31
184/005783	21235
Autor: Villalón Rico, César.	
Cantidad a la que asciende el avance de liquidación de 1990 en la partida de recetas de farmacia de la Atención Primaria de la gestión directa del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	31
184/005784	21236
Autor: Rajoy Brey, Mariano.	
Planes que tiene el Gobierno respecto del Cuartel de San Fernando (Pontevedra)	31
184/005785	21237
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Empresas subvencionadas con ayudas por importes superiores a 50 millones de pesetas, dentro del Plan de Diseño y Moda, en los años 1988, 1989 y 1990	32

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005786	21238
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Efectos que sobre la exportación han tenido en los últimos años las ayudas concedidas a las empresas apoyadas por el Plan de Diseño y Moda	32
184/005787	21239
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Número de puestos de trabajo, directos o indirectos, que ha producido el Plan de Diseño y Moda en cada uno de los sectores en que se ha aplicado	32
184/005788	21240
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Motivos por los que aún no han sido nombrados los cuatro Fiscales adscritos a los Juzgados de Algeciras según el Real Decreto 657/1989, de 9 de junio, y fechas previstas para la puesta en funcionamiento de dichas Fiscalías	32
184/005789	21241
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Características del Programa de Convivencia Payo-Gitana en la Comunidad Valenciana y proyección del mismo en la provincia de Castellón	32
184/005790	21242
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Autorización administrativa para la ampliación de la producción de la Central Térmica de Andorra (Teruel)	32
184/005791	21243
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Gestión de la recaudación de tributos municipales por Hacienda en Ayuntamientos de la provincia de Granada, e incidencia negativa de esta medida en la financiación municipal	33
184/005793	21245
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Previsión de acometer obras de acondicionamiento en los locales de los servicios de Correos, Telégrafos y Caja Postal en el municipio de Nava del Rey (Valladolid)	33
184/005794	21246
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Previsión de acometer obras de acondicionamiento en los locales de los servicios de Correos, Telégrafos y Caja Postal en el municipio de Mayorga de Campos (Valladolid)	34
184/005795	21247
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Previsión de acometer obras de acondicionamiento en los locales de los servicios de Correos, Telégrafos y Caja Postal en el municipio de Peñafiel (Valladolid)	34
184/005796	21248
Autor: Cholbi Diego, José.	
Planes que existen para mejorar las condiciones de seguridad del edificio de Juzgados de Benalua y fechas en que podrán ponerse en práctica	34

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005797	21249
Autor: Cholbi Diego, José.	
Número de reclusos preventivos y penados que comparten módulo o celda en la prisión de Foncalent (Alicante)	34
184/005798	21250
Autor: Cholbi Diego, José.	
Deficiencias en la organización interna de la prisión de Foncalent (Alicante)	35
184/005799	21251
Autor: Cholbi Diego, José.	
Razones que han existido para demorar la iniciación de las obras del colector pluvial, totalmente imprescindibles para la seguridad de los vecinos de Villafranqueza	35
184/005800	21252
Autor: Cholbi Diego, José.	
Fechas en que se calcula que será regenerada la Playa de Fontanelles de Benidorm	35
184/005801	21253
Autor: Cholbi Diego, José.	
Medidas que se van a adoptar para regularizar y agilizar el servicio de Correos en Calpe	35
184/005802	21254
Autor: Cholbi Diego, José.	
Situación en que se encuentra el proyecto de regeneración de la Playa de El Pinet y planes que existen para la reordenación del entorno, así como previsiones de indemnizar a los concesionarios	35
184/005803	21255
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Medidas a adoptar para mejorar las condiciones en que se encuentra el Pabellón Postal de la Estación de Valladolid	36
184/005804	21256
Autor: Cholbi Diego, José.	
Obras del tramo de la circunvalación sur de Elche	36
184/005805	21257
Autor: Cholbi Diego, José.	
Datos que tiene el Gobierno sobre el volumen de asuntos de la competencia del Juzgado de lo Social de Elche, y previsiones que existen para crear más órganos judiciales de lo social	36
184/005806	21258
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Situación a 31-12-90 de los países deudores con España, con especificación de las cantidades que corresponden a Bancos Comerciales, a Créditos Comerciales con seguro a la exportación y a Créditos Concesionales, así como cantidades refinanciadas, condonadas, vencidas y pendientes de pago	36
184/005807	21259
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de	
Publicaciones que ha editado el Instituto de la Mujer en los años 1989 y 1990, número de ejemplares en cada caso, coste y distribución de los mismos	37

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005808	21260
Autor: Gómez Darmendrail, Javier y 1 Diputado.	
Fecha prevista por el Gobierno para la remisión de una Ley de Ordenación de la Edificación	37
184/005809	21261
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Resumen remitido por el Gobierno español a la OCDE como realización de Ayuda Oficial al Desarrollo para los años 1989 y 1990, porcentaje sobre Producto Interior Bruto (PIB) en cada caso, proyectos en el área de Africa e Iberoamérica, y créditos de Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD) concedidos a lo largo de 1990	37
184/005810	21262
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Cantidad realmente utilizada a lo largo del año 1990 para ayuda alimentaria, países beneficiarios y fondos de contrapartida que se han creado	38
184/005811	21264
Autor: Perinat y Elío, Luis Guillermo.	
Posibilidades de que la sede de la Oficina Europea para el Medio Ambiente se establezca en Madrid	38
184/005812	21265
Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.	
Número de trabajadores, y sector al que pertenecen, que están percibiendo el subsidio de desempleo en la provincia de Teruel, a fecha 20-2-91	38
184/005813	21266
Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.	
Financiación pública en cada una de las empresas que han generado algún puesto de trabajo en la provincia de Teruel, y puestos de trabajo que han creado, a fecha 20-2-91	38
184/005814	21267
Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.	
Número de puestos de trabajo que se han creado en la provincia de Teruel durante los años 1988, 1989, 1990 y 1991 (hasta el 20 de febrero)	39
184/005816	21269
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Falta de renovación de la flotilla de vehículos radio-patrulla de los Grupos de Investigación de las Comisarias españolas	39
184/005817	21270
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Estado de conservación y habitabilidad de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Mugaros (La Coruña), dotación presupuestaria necesaria para su reforma y fecha prevista para acometer las obras de mejora de la misma, así como motivos por los que el Comandante del puesto vive fuera de la citada localidad	39
184/005818	21271
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Construcción de una nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil en Iscar (Valladolid) y fechas previstas de comienzo y terminación de las obras	40

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005819	21272
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Planes de construcción y mejora de Casas Cuartel de la Guardia Civil previstos para los próximos años en la provincia de Valladolid	40
184/005821	21276
Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.	
Puestos de trabajo que se han creado en el sector minero en la provincia de Teruel, detallando el número y las empresas que los han creado, hasta el 20-2-91	40
184/005822	21278
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Medidas previstas por el Gobierno para solucionar los problemas derivados de la situación de frontera con Africa de la ciudad y provincia de Alicante	40
184/005823	21288
Autor: Maestro Martín, María Angeles.	
Medidas que se piensan adoptar para garantizar que la construcción de los Centros de Salud de Aranjuez, Leganés y Fuenlabrada, hoy paralizada, finalice en los plazos previstos	41
184/005824	21289
Autor: Andreu, Andreu, Jerónimo.	
Resultados del Proyecto Galeón para localización de precios en la Bahía de Cádiz, y destino que actualmente tienen los trabajos realizados por la Empresa Arqueomar	41
184/005825	21292
Autor: Vázquez Romeo, Narcís.	
Proyecto para el enterramiento de vías en Castellón, coste y plazos del mismo y Administraciones que participan en su financiación, así como estado de las negociaciones entre la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) y el Ayuntamiento de Villa-Real	42
184/005826	21293
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Proyecto de remodelación de la estación de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de Elda-Petrer (Alicante), presupuesto y plazo para iniciar las obras necesarias	42
184/005827	21300
Autor: Núñez Casal, José Luis.	
Medidas para disminuir el alto grado de contaminación que alcanzan las aguas de los ríos Tajo y Jarama a su paso por el término municipal de Aranjuez	42
184/005828	21301
Autor: Núñez Casal, José Luis.	
Medidas para la conservación y rehabilitación del Teatro Real de Aranjuez	42
184/005829	12305
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Posición mantenida por el Gobierno español en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Comunidad Europea (CE) celebrado el 20 de diciembre pasado, respecto del adelanto del plazo previsto	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
para la eliminación de Clorofluorocarbonos (CFCS), así como respecto de la reducción de las emisiones contaminantes de vehículos	43
184/005830	21415
Autor: Revilla Rodríguez, Carlos.	
Análisis comparativos de productos conocidos como «comida rápida» que se han realizado por la Dirección General de Salud Alimentaria y Protección de los Consumidores en los últimos seis meses ..	43
184/005831	21418
Autor: Ramallo García, Luis.	
Transformación del Organismo Autónomo Caja Postal de Ahorros en Sociedad Anónima	43
184/005832	21424
Autor: Cholbi Diego, José.	
Medidas que se han previsto o están en estudio para paliar las dificultades de las empresas con pedidos servidos y no cobrados con riesgos cubiertos por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación	43
184/005833	21135
Autor: Escuin Monfort, José María.	
Grado de cumplimiento de todos los convenios suscritos entre la Gerencia de la Infraestructura de la Defensa y las diferentes Corporaciones Públicas, así como causas de los posibles incumplimientos y perjuicios a que hayan podido dar lugar	44
184/005834	21136
Autor: Escuin Monfort, José María.	
Política o planificación de los campos de entrenamiento de tiro de los diferentes Ejércitos y su grado de cumplimiento	44
184/005835	21460
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).	
Motivos políticos que obligan a la supresión del Cuerpo de Mutilados de las Fuerzas Armadas y consecuencias de la misma	44
CONTESTACIONES	
184/003775	21433
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre ayudas complementarias previstas por el Gobierno para proteger el medio ambiente de las costas mediterráneas de España y, concretamente, para las de la provincia de Alicante	45
184/003936	21367
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) sobre construcción en la Comarca de Almadén (Ciudad Real) de un depósito de seguridad para almacenar los residuos de mercurio importados de distintas empresas americanas y europeas por la factoría de Almadén de la empresa pública MA-YASA	45
184/004467	21368
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CIU) sobre modificación del marco legal de la promoción de viviendas en regímenes protegidos, y derogación de los Reales Decretos 3148/1978 y 224/1989	45

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004651	21211
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Ramón Fajarnés (G. P) sobre previsión contenida en los vigentes Presupuestos Generales del Estado para 1990 de inversiones reales en las Islas de Ibiza y Formentera, detalladas por Ministerios, y grado de ejecución de cada una de ellas	
	46
184/004693	21369
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre acceso a los Centros escolares afectados por la nueva circunvalación de Granada y, en especial, al Instituto Generalife, al Colegio Mayor Fray Luis de León y a los Centros escolares Sierra Elvira e Hijas de Jesús	
	46
184/004718	21434
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre importación de energía eléctrica procedente de Electricité de France (EDF) equivalente a la producción de una potencia de 3.000 Mw, generada en centrales de base nucleares	
	47
184/004810	21370
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle Lersundi (G. P) sobre criterios con que se han realizado, en los últimos cinco años, las previsiones acerca del número de médicos residentes en La Paz, número de médicos residentes desde el año 1980, especificando sus especialidades, número de quirófanos en maternidad y traumatología, así como de quirófanos que funcionen a pleno rendimiento ..	
	47
184/004818	21184
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre fecha en que funcionará a pleno rendimiento el Hospital Comarcal de Laredo, así como posibles gestiones del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) con las instituciones y empresas pertinentes para mejorar el deficiente sistema de transporte que permite el acceso al Hospital	
	48
184/004820	21435
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre garantía del estricto cumplimiento de la legislación en materia nuclear, inventario de las sustancias radiactivas almacenadas y posible contaminación ambiental y personal producida por el grave incidente radiológico ocurrido en la segunda nave del Edificio-31	
	49
184/004825	21371
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco (G. P) sobre posibilidad de fraccionar en varias anualidades el montante total de la deuda correspondiente a los recibos de los años 1986, 1987 y 1988 que deben abonar los agricultores del sector E-1 de la zona de ampliación de Montijo (Badajoz) a la Confederación Hidrográfica del Guadiana	
	49
184/004868	21379
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre criterios seguidos por el Ministerio de Defensa para la adjudicación del complemento específico singular	
	50

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004911	21372
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre calendario previsto para las obras de trasvase de agua del Pantano del Negratín al Almanzora	51
184/004917	21185
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Aja Mariño (G. P) sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para paliar las consecuencias que va a provocar la reducción de la cuota de capturas de merluza a la flota de Gran Sol en aguas comunitarias, así como posible investigación ante la sospecha de traspaso de licencias, previo pago, de unos barcos inexistentes a otros	51
184/004918	21373
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre fijación y pago por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del justiprecio de los terrenos expropiados en Guardamar (Alicante)...	51
184/004933	21374
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alejandro Rojas Marcos de la Viesca (G. Mx.) sobre pretensión del profesor Claes T. Linden de crear en España un Instituto para la Fauna y Ecología Africana, y falta de contestación por el Ministerio del Interior a las solicitudes de aquél	52
184/004936	21375
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre retraso del proyecto de construcción de un paso a distinto nivel en el punto kilométrico 35,650 de la N-II y de una calzada de servicio de acceso a la zona industrial, y fase en que se encuentra dicho proyecto	52
184/004942	21212
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Jesús Sainz García (G. P) sobre conveniencia de ayudar económicamente al desplazamiento en estas Navidades de mujeres o familiares próximos del personal de las dotaciones de los barcos de la Armada Española destacados en el Golfo Pérsico	52
184/004943	21376
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alejandro Rocas Marcos de la Viesca (G. Mx.) sobre declaraciones efectuadas por el Director General de la Policía en relación con el tiempo que se tarda en las Comisarías de Policía en proceder a la identificación de ciudadanos detenidos, sin amparo en precepto legal alguno	53
184/004952	21377
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre situación en que se encuentran las obras del tramo viario entre Altea y Calpe, y fecha prevista para la reanudación del tráfico de trenes	53
184/004957	21186
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre ayudas recibidas de la Comunidad Económica Europea (CEE) por las provincias de Cataluña durante los años 1986 a 1989	53

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004965	21378
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre número de accidentes, fallecidos y víctimas, desde las 14 horas del viernes 21-12-90 hasta las 24 horas del martes 1-1-91, así como localización vial y cronológica de cada accidente, tipo de vehículos implicados, tipo de accidente y sus causas y número de víctimas en cada uno de ellos	
	54
184/005103	21436
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre titulaciones que permiten el manejo de los animales sometidos a experimentación según se regula en el Real Decreto 223/1988	
	54
184/005115	21187
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Lucas Jiménez (G. P) sobre criterio del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con el hecho de que el Ministerio de Economía y Hacienda grave los bienes rústicos en función de su potencialidad productora, en lugar de en función de sus rendimientos reales, así como coherencia de tal medida con la concesión de subvenciones por la Comunidad Europea (CE) por la retirada de tierras de la producción	
	54
184/005116	21188
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Lucas Jiménez (G. P) sobre discriminación de los agricultores y ganaderos españoles, cuyas explotaciones están situadas en las zonas más deprimidas, en cuanto a la percepción de subvenciones comunitarias, en comparación con las que perciben los situados en las zonas más ricas y desarrolladas	
	55
184/005119	21380
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre consecuencias que tendrá para las Islas Canarias la aplicación del plan estratégico aprobado por la Compañía Trasmediterránea	
	55
184/005127	21189
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Ramallo García (G. P) sobre razones por las que los representantes de las tres centrales sindicales más representativas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no asisten a las reuniones de las Comisiones de Valoración designadas para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y peticiones formuladas por las mismas	
	56
184/005128	21190
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Ramallo García (G. P) sobre establecimiento de horarios de tarde diferentes en cada uno de los Organismos y Direcciones Generales dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para los funcionarios con dedicación exclusiva y prolongación de jornada	
	56
184/005136	21381
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Núñez Pérez (G. P) sobre dificultades que existen o circunstancias que impiden que el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) establezca el correspondiente concierto con la Obra Hospitalaria de Nuestra Señora de Regla de León, para que los pacientes de esta provincia puedan tener acceso al servicio de litotricia de aquélla	
	57

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005140	21382
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio de Asuntos Sociales durante los años 1988, 1989 y 1990	
	57
184/005142	21383
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio de Defensa durante los años 1988, 1989 y 1990	
	57
184/005144	21191
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio de Educación y Ciencia durante los años 1988, 1989 y 1990	
	57
184/005149	21213
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio del Portavoz del Gobierno durante los años 1988, 1989 y 1990	
	58
184/005150	21384
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio de Sanidad y Consumo durante los años 1988, 1989 y 1990	
	58
184/005151	21192
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social durante los años 1988, 1989 y 1990	
	59
184/005160	21193
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) sobre distribución de las 8.700 Tm. de residuos existentes en la comarca de Almadén y estado de conservación de los distintos tipos de envase	
	59
184/005175	21194
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre fase en que se encuentran los estudios del proyecto Lucdeme para la lucha contra la desertización del Mediterráneo, finalización de dichos estudios, así como actuaciones del Gobierno en relación con tal desertización	
	60
184/005176	21385
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre coste total, incluyendo todos los conceptos, de la actuación y visita de la cantante Marta Sánchez junto con el «Grupo Olé Olé», así como	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
del Ministro de Defensa, don Narcís Serra, y su familia, a las tropas españolas destacadas en la zona del Golfo Pérsico y Mar Rojo	60
184/005177	21195
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre razones y responsables de la no inversión de los 800 millones concedidos para la comarca del Campo de Gibraltar tras las inundaciones en la provincia de Málaga y en el Campo de Gibraltar	61
184/005183	21386
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Lacalle Coll (G. P) sobre causas de la caída del falso techo de la nueva ubicación del Puente Aéreo Barcelona-Madrid en el Aeropuerto de Barcelona, y responsabilidades de arquitectos y constructores	61
184/005185	21196
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Lucas Jiménez (G. P) sobre razones por las que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha constituido una Mesa de Concertación en la que estén representados, además del propio Ministerio, las Comunidades Autónomas, las Organizaciones Profesionales Agrarias, las Cooperativas Agrarias y la Industria Agroalimentaria, y fecha prevista para su constitución	62
184/005187	21387
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre grado de realización de las inversiones reales y proyectos para la provincia de Cuenca, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para 1990	62
184/005195	21214
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS) sobre opinión de la Secretaría General para el Consumo acerca del reciente estudio publicado por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) sobre la calidad sanitaria de los productos conocidos como «comida rápida»	63
184/005197	21388
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre controles realizados por el Ministerio de Sanidad y Consumo en empresas expendedoras de productos alimenticios durante el año 1990, por iniciativa propia o mediante denuncia, así como medidas que se van a adoptar en relación con la comercialización de productos alimenticios en beneficio de la salud de los ciudadanos	64
184/005199	21389
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre unidades extranjeras que han utilizado el campo de Tiro de San Gregorio en Zaragoza en los últimos cuatro años, así como utilización del citado campo para algún ejercicio militar de fuerzas o bajo mando de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)	64
184/005205	21390
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) sobre número de jóvenes que han fallecido y que han resultado heridos por causa de accidente mientras realizaban el servicio militar du-	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
rante el año 1990, así como causas que han provocado estos accidentes y número de afectados por cada una de ellas	65
184/005211	21437
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre razones que obligaron a contratar los servicios de una empresa privada para proceder a las citaciones de los usuarios para renovar el Documento Nacional de Identidad (DNI), coste de dicha operación y partida del Presupuesto a la que ha sido cargado el mismo	65
184/005213	21197
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre estado en que se encuentran los trabajos de preparación del Proyecto de Ley sobre Derecho Penal del menor y criterios básicos que van a orientar la nueva normativa	66
184/005216	21438
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre elementos humanos y materiales que han sido puestos en estado de disponibilidad para prestar apoyo logístico, sanitario y de transporte a las fuerzas multinacionales desplegadas en la zona del Golfo Pérsico, así como responsables del mando y coordinación de estos elementos y sistema de enlace con el mando en relación con las operaciones a desarrollar en la citada zona	67
184/005217	21198
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre situación de falta de servicio en que quedarán muchos faros de España como consecuencia de la implantación al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas de un horario de 8 a 15,30 horas, de lunes a viernes	67
184/005219	21215
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Feliciano Blázquez Sánchez (G. P) sobre partida presupuestaria con cargo a la cual se abonan las horas extraordinarias del personal del Hospital de la Seguridad Social de Nuestra Señora de Sonsoles de Avila	68
184/005220	21216
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Feliciano Blázquez Sánchez (G. P) sobre desviación de los fondos correspondientes al complemento de productividad variable, referido a los trabajadores del Hospital de la Seguridad Social Nuestra Señora de Sonsoles de Avila	68
184/005221	21217
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre causa de los retrasos en la inauguración de los nuevos Juzgados de Benabía, así como de los aumentos del presupuesto de los mismos	69
184/005225	21391
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre fallos en la recepción de envíos postales remitidos por la Secretaría de Estado de Economía, relacionados con el Número de Identificación Fiscal (NIF)	69

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005227	21392
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre material antidisturbios o de defensa suministrado por el Gobierno español al Gobierno de Bolivia en los últimos cinco años, fechas en que se han producido las entregas y acuerdos conforme a los cuales se ha suministrado dicho material	70
184/005237	21393
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre obras de arte depositadas fuera del Museo del Prado	70
184/005238	21394
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre subida de tarifas postales y falta de sellos para poder ser utilizados por los usuarios	71
184/005239	21395
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P) sobre retribuciones mensuales en cada empleo, especificando y cuantificando los conceptos, que ha percibido y está percibiendo el personal de las dotaciones de los buques de la Armada destacados en la zona del Golfo Pérsico	71
184/005255	21218
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre contenido del acuerdo de cooperación en materia de pesca alcanzado, en el mes de diciembre de 1990, entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación español y el titular del Departamento de Pesca de Marruecos	72
184/005258	21396
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre motivos por los que las clases pasivas resultantes de jubilaciones de personal del Ministerio de Defensa no empiezan a cobrar sus pensiones en un plazo de hasta 15 meses	72
184/005259	21397
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre actitud de la Dirección General de Correos durante las fiestas de Navidad devolviendo a sus remitentes, obviamente niños, cartas dirigidas a Sus Majestades los Reyes Magos, alegando que los destinatarios eran desconocidos, poniendo así de manifiesto una notoria falta de sensibilidad ante tradiciones españolas arraigadas	73
184/005270	21398
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P) sobre retraso en el pago al personal del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) que trabaja en la provincia de Segovia de las nóminas correspondientes al mes de diciembre	73

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005275	21399
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre incremento de las plantillas de los Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Almería 73	
184/005280	21400
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María del Pilar Izquierdo Arija (G. P) sobre periodicidad de las inspecciones sanitarias en los establecimientos públicos, tipo de controles que se realizan sobre los alimentos, así como garantías de salubridad que ofrecen los productos precocinados y controles especiales a que están sometidos sus distribuidores 74	
184/005288	21439
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre inversión prevista por la Universidad de Zaragoza en la finca experimental donde van a realizar prácticas los alumnos de Ingeniería Agrícola, así como prácticas sobre viveros y hortofruticultura que se van a realizar en este curso 74	
184/005291	21401
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS) que han sido contratados en 1990 en la Comunidad Autónoma de La Rioja para cubrir servicios de guardia y títulos de Medicina de Familia que se han expedido 75	
184/005293	21440
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre motivos por los que el Ministerio de Cultura niega a la Comunidad Autónoma de La Rioja la devolución de las «Glosas Emilianenses» 75	
184/005297	21441
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre cantidad necesaria para hacer frente a las demandas de los ciudadanos que pudieran acogerse a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, en fecha 21-12-90, declarando que en la cuantía del subsidio de desempleo ha de incluirse la parte proporcional de las pagas extraordinarias, y número de trabajadores que podrían beneficiarse de ella en La Rioja 75	
184/005301	21442
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. P) sobre funcionamiento y dotación económica para las Escuelas-Taller y Casas de Oficios existentes en las diversas provincias españolas 76	
184/005302	21402
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. P) sobre cursos de Formación Ocupacional que, en colaboración con el Instituto Nacional de Empleo (INEM), han realizado cada una de las Corporaciones Locales durante 1988, 1989 y 1990, e importe de las subvenciones recibidas por cada una de ellas 76	
184/005304	21403
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre conocimiento por los Gobernadores Civiles de los puntos de venta de droga en las distintas provincias españolas 77	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005305	21404
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre número de accidentes, desglosados por provincias, que se han producido, mes a mes, hasta diciembre de 1990, en los últimos cinco años, en los que se hayan visto involucrados turismos	
	77
184/005306	21404
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre número de lesionados, desglosados por provincias, que se han producido, mes a mes, hasta diciembre de 1990, en los últimos cinco años, en accidentes de turismos	
	77
184/005309	21404
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre número de muertos, desglosados por provincias, que se han producido, mes a mes, hasta diciembre de 1990, en los últimos cinco años, en accidentes de turismos	
	77
184/005327	21219
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC) sobre posible suspensión del Acuerdo de Cooperación con la República de Cuba, así como mantenimiento por el Gobierno, en el marco de la Comunidad Europea (CE), de su posición actual en relación con tal cooperación	
	77
184/005340	21405
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle Lersundi (G. P) sobre pagos en efectivo y en especie efectuados hasta la fecha en aplicación del Convenio entre el Reino de España y la República de Cuba sobre indemnización por los bienes de los españoles afectados por las leyes, disposiciones y medidas dictadas por el Gobierno de la República de Cuba a partir de primero de enero de 1959	
	78
184/005350	21220
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre inversiones reales ejecutadas en la provincia de Alicante de las contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 1990	
	78
184/005352	21406
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre medios al servicio de la Guardia Civil en Ceuta	
	79
184/005353	21407
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre medios al servicio de la Guardia Civil en Melilla	
	79
184/005358	21408
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS) sobre desglose del gasto originado por los Cen-	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
tros de Salud creados hasta la fecha en el área de gestión directa del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	80
184/005366	21199
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alejandro Rojas Marcos de la Viesca (G. Mx.) sobre adopción por el Gobierno de un Proyecto de Ley que modifique la actual Ley del Impuesto sobre Sociedades en el sentido de establecer la exención de dicho Impuesto para los rendimientos obtenidos en territorio andaluz por empresas hoteleras radicadas en Andalucía	80
184/005386	21409
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes al Ministerio del Interior en los Presupuestos de 1990, en la provincia de Almería	80
184/005420	21410
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes al Ministerio del Interior en los Presupuestos de 1990, para la provincia de Granada	81
184/005481	21411
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre motivos por los que, al día de la fecha, no se ha nombrado Almirante Jefe de la Zona Marítima del Cantábrico	81
184/005482	21412
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre situación militar en que se encuentra la actual Dirección General de Política de Defensa	81
184/005516	21443
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS) sobre razón por la que se ha suprimido el servicio continuado de laboratorio del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en Aranjuez, con grave repercusión en la atención a la urgencia médica	82
185/000072	21209
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta formulada por don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P), sobre cambio de logotipo de la segunda cadena de Televisión Española	82

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PREGUNTAS

184/005249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En varias ocasiones, a lo largo de 1990, el Secretario General de Comunicaciones ha formalizado promesas sobre fechas concretas en las que las señales de las Televisiones Privadas podrían ser captadas regularmente en Extremadura.

Tales fechas llegaron y las reiteradas promesas fallaron.

Ultimamente el referido Secretario General compareció el pasado día 8 de noviembre en la Cámara Baja, momento en el que, a instancia de este Diputado, volvió a prometer que las Televisiones Privadas se captarían en la región extremeña, a través del repetidor de Montánchez, antes del 31 de diciembre de 1990.

Otra vez, en esta ocasión, se quebró el prometimiento del Sr. Secretario General.

Respecto a estos reiterados fracasos en las promesas, a este Diputado le interesa conocer:

1. ¿Qué justificación da el Gobierno a tal frivolidad a la hora de prometer?
2. ¿Cuándo, de verdad y sin subterfugios, podrán los extremeños ver las Televisiones Privadas, al igual que esos 20 millones de españoles que ya tienen acceso a dichas emisiones, según han anunciado los responsables de la empresa pública Retevisión?
3. ¿Cabría pensarse que las citadas demoras en recibir dichas emisiones privadas, estén relacionadas con posibles maniobras electorales ante la inminencia de los comicios municipales y autonómicos?

Cáceres, 7 de enero de 1991.—**Felipe Camisón Asensio**.

184/005744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Moreno Olmedo, Diputado por Cádiz, del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro del Interior la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el Parque Natural de Despeñaperros se realizó el pasado día 23 de diciembre una montería no autorizada, en la que participaron altos cargos de la vida pública. En la citada cacería, realizada en el coto «El Collado de los Jardines», fueron abatidos 65 ciervos y 15 jabalíes.

La existencia de la montería era conocida por el director-conservador del parque, que se trasladó a la zona acompañado de miembros de la Guardia Civil para impedir la, ya que el adjudicatario del coto no contaba con el permiso administrativo del AMA.

Sin embargo, los miembros de la Benemérita, tras consultar con sus superiores, permitieron la realización de la cacería.

La Junta Rectora del parque ha expresado su tajante rechazo a la montería no autorizada, por considerar que supone una clara vulneración de la Ley de Espacios Naturales, de la que se ha hecho caso omiso.

La AMA ha abierto un expediente sancionador para aclarar los motivos por los que no se había solicitado el permiso administrativo.

El Ayuntamiento de Santa Elena, término municipal en el que se celebró la montería, y que tiene competencias directas sobre el coto, ha decidido anular la adjudicación.

Preguntas

1. ¿Tiene conocimiento el Sr. Ministro de estos hechos?
2. ¿Por qué la Guardia Civil permitió la celebración de la citada cacería?
3. ¿Qué medidas va a tomar su Ministerio para depurar responsabilidades, si las hubiera?

Madrid, 25 de febrero de 1991.—**Antonio Moreno Olmedo**.

184/005745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de la situación creada por la negativa a reparar la deficiente construcción de las viviendas de «Las Torres de Saladillo», en Algeciras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1991.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

184/005746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál será el destino de la subvención ofrecida por el Gobierno a la Sociedad Italiana del Vidrio, prevista para la Comarca de El Ferrol, en el Municipio de Fene, una vez constatado que, dicha Sociedad, no efectuará inversión alguna en la zona mencionada?

2. ¿Existe la posibilidad de, para relanzar industrialmente la zona, destinar el dinero de esa subvención, a posibles inversiones dentro de la Comarca Ferrolana?

Madrid, 20 de febrero de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/005747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuánto personal, de la Factoría de la EN Bazán, de El Ferrol, se ha desplazado, durante 1990, y en los dos meses que llevamos de 1991, a efectuar inspecciones o reparaciones de buques, a otras zonas del País?

2. ¿Qué presupuesto, en concepto de dietas, ha supuesto este desplazamiento de personal?

3. ¿Cuáles son los motivos por los que se realizan estas reparaciones fuera del astillero de El Ferrol, obligando al desplazamiento de sus trabajadores especialistas, en lugar de realizar la carena normal en la factoría ferrolana?

Madrid, 20 de febrero de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/005748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Existe la posibilidad de que, la Dirección General de Costas y Puertos, realizara una playa artificial en el término municipal de Mugarbos, La Coruña, en alguna de sus «calas»?

Madrid, 20 de febrero de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/005749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la antigua Prisión Provincial de Jaén se vienen realizando obras de acondicionamiento y mejora.

Dado que las obras de la nueva cárcel hace ya más de un año que se terminaron:

¿En qué fecha tiene previsto el Ministerio el traslado?

Madrid, 21 de febrero de 1991.—**Luis de Torres Gómez.**

184/005750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luisa Fernanda Rudí Ubeda, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Asuntos Exteriores, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los meses de noviembre de 1986 y diciembre de 1987, ese Ministerio realizó dos Informes sobre la gestión del Hospital Español de Tánger en los cuales se pusieron de manifiesto diversas anomalías, algunas de ellas graves, con respecto a su funcionamiento. Con este motivo se plantearon con fecha 12 de diciembre de 1990 varias preguntas escritas que fueron respondidas en su momento; sin embargo, y a pesar de esas respuestas, aún quedan algunas cuestiones pendientes.

Preguntas

1.ª De acuerdo con lo dispuesto en el R. D. 182/1977, de 13 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Gobierno del referido Hospital, el cargo de Subdirector debe ser ostentado por un médico del centro, ¿se está cumpliendo en la actualidad este requisito? si no es así, ¿por qué?

2.ª ¿Ha sufrido la jornada laboral alguna modificación en el número de horas trabajadas en los últimos cuatro años? Caso de existir esa modificación ¿ha supuesto una modificación también en los emolumentos del personal?

Madrid, 11 de febrero de 1991.—**Luisa Fernanda Rudí Ubeda.**

184/005751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto de Bachillerato «Julián Zarco» de Mota del Cuervo (Cuenca) viene padeciendo una serie de problemas en sus instalaciones y servicios desde hace tiempo, sin que por el Ministerio de Educación y Ciencia se le preste la debida atención, por lo que en este curso escolar se están viendo incrementados dando origen a una fuerte conflictividad entre el alumnado llegando, incluso, a originar una huelga general a finales del pasado año 1990, por lo que el Diputado que suscribe se vio en la necesidad de formular otra pregunta al Gobierno.

Comenzado el segundo trimestre de este curso se han vuelto a originar paros escolares por la insuficiente atención del Ministerio para resolver los problemas de mantenimiento y conservación del Centro y de forma puntual el mal funcionamiento de la calefacción, que en estas fechas de bajísimas temperaturas está perjudicando el normal desarrollo de las actividades académicas.

Por todo ello, el Diputado que suscribe pregunta:

1.º ¿Conoce el Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia el estado en que se encuentra el edificio y los servicios del Instituto de Bachillerato «Julián Zarco» de Mota del Cuervo?

2.º ¿Considera adecuado y suficiente el nivel de conservación y el funcionamiento de sus servicios?

3.º ¿Qué opinión le merece la calidad de la enseñanza en el presente curso afectada sin duda por la conflictividad derivada de la insuficiente atención a la conservación del edificio y sus instalaciones?

4.º ¿Qué planes de conservación y acondicionamiento tiene previsto acometer el Ministerio para resolver definitivamente los problemas de este Centro de Bachillerato?

5.º ¿Cuál es la cuantía y el calendario previsto para acometer las inversiones?

Madrid, 20 de febrero de 1991.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/005752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El edificio donde está instalado el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vélez-Rubio (Almería), está en ruina, según lo tiene declarado el Ayuntamiento, tras el informe de sus servicios técnicos.

Una reciente inspección de un arquitecto dependiente del Ministerio de Justicia, ha llegado a la misma conclusión, en cuanto a la ruina del edificio.

La casa en cuestión está apuntalada, se han puesto «testigos» que demuestran el estado ruinoso, incluso el Ayuntamiento ha cortado una de las calles que flanquean el edificio por temor en el estado que se encuentran las cornisas y en evitación de alguna desgracia personal.

Entre las personas que habitualmente frecuentan las oficinas del Juzgado, existe una justificada y razonable preocupación ante el peligro al que están expuestos, ante la situación ruinoso y tercermundista del Juzgado, creado recientemente en virtud de la Ley de Planta y Demarcación Judicial.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

¿Cómo es posible que un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de tan reciente apertura, se instale en un edificio en ruinas?

¿Es consciente el Gobierno del peligro que corren, tanto la plantilla de los funcionarios del Ministerio de Justicia, como las personas (contribuyentes) que acuden al Juzgado?

¿Qué medidas urgentes piensa adoptar el Gobierno para remediar el grave problema?

¿Se piensa construir un nuevo edificio, o se adoptará como solución «parche» instalar el Juzgado en algún otro inmueble que no reúna las condiciones idóneas para administrar justicia: despachos, oficinas, salas de audiencia, calabozos, etc.?

¿Para cuándo piensa el Gobierno que habrá dado una solución digna al problema de la ubicación del Juzgado de Vélez-Rubio?

Madrid, 19 de febrero de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/005754

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular

las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Parador Nacional de la Cruz de Tejeda, situado en la Isla de Gran Canaria, tiene cerradas al público sus habitaciones desde hace varios años, funcionando solamente sus servicios de bar y restaurante.

Teniendo en cuenta que dicho Parador fue construido en un paraje de montaña de original belleza natural, acrecentado por el estilo del edificio en donde se conservan las líneas de la arquitectura popular canaria diseñadas por el pintor Néstor de la Torre, obliga a impulsar la actividad de dicho centro de montaña, tanto como atractivo turístico como lugar de visita y estancia de los propios residentes, es por lo que al Gobierno se pregunta:

1. ¿Se ha previsto acondicionar las habitaciones del Parador Nacional de la Cruz de Tejeda para su apertura al público? y en caso afirmativo, ¿cuándo se iniciarían las obras y cuál sería el importe a que ascendería la inversión destinada?, y en caso negativo, ¿cuáles serían las razones que aconsejan que las habitaciones de dicho Parador continúen cerradas?

2. ¿Cuáles han sido los resultados económicos de dicho Parador durante los ejercicios correspondientes a los años 1988, 1989 y 1990?

Madrid, 14 de febrero de 1991.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/005755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramiro Felipe Ruiz Medrano, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El desarrollo de la LOGSE nos sorprenderá con algún decreto tan singular como la marginación de las áreas que en la actualidad imparten los Ingenieros Técnicos de Enseñanzas Medias, impidiendo que estos titulados puedan acceder a dar clase de Dibujo cuando en la actualidad son los titulares del 90 por ciento de las plazas de FP.

Este Diputado pregunta:

1. ¿Qué criterios mueve al Ministerio de Educación y Ciencia para elaborar un proyecto de Real Decreto de acceso a la función pública docente en la que no se considera titulación equivalente para las áreas contempladas en el Decreto 200/78 a los Ingenieros Técnicos?

2. ¿Considera el Ministerio de Educación y Ciencia acertada y lógica la decisión de marginar a los Ingenieros Técnicos de acceder a la docencia en la Enseñanza Secundaria?

Madrid, 19 de febrero de 1991.—**Ramiro Felipe Ruiz Medrano.**

184/005756

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramiro Felipe Ruiz Medrano, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el motivo por el que los pensionistas de Trabajadores Autónomos de Industria, jubilados antes de 1985, no tienen el derecho reconocido a cobrar 14 pagas anuales?

Madrid, 19 de febrero de 1991.—**Ramiro Felipe Ruiz Medrano.**

184/005757

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La contaminación atmosférica es una de las cuestiones prioritarias de la política ambiental de la CEE y requiere una serie de medidas correctoras para cumplir la normativa comunitaria, de muy alto costo.

Si los combustibles a utilizar por las Centrales Térmicas convencionales tienen cada vez peor calidad será difícil utilizarlos sin reducir la contaminación hasta los niveles permitidos.

La Central Térmica de Sabón situada en La Coruña ha previsto quemar un combustible de pésima calidad a partir de 1993, suministrado por Bitúmenes del Orinoco, em-

presa filial de Petróleos de Venezuela, denominado orimulsión y constituido principalmente por betún emulsionado con agua.

Podemos conocer:

1. ¿Qué cantidades de asfaltos y betunes emulsionados con agua se van a quemar cada año, según contrato de suministro firmado?
2. ¿Cuáles son las especificaciones de este combustible, sobre todo contenido en azufre, viscosidad y poder calorífico?
3. ¿Cómo va a cumplirse en la Térmica de Sabón la Directiva 88/609/CEE?
4. ¿Cuál va a ser el sistema de desulfuración de los gases de emisión a utilizar?
5. ¿Cómo va a efectuarse la captación de partículas?
6. ¿Cuáles serán los niveles de emisión y los volúmenes de emisión anual de SO₂, NO_x y Partículas?
7. ¿Cuál es el precio —por termia— de este combustible?

Madrid, 19 de febrero de 1991.—**María Teresa Estevan Bolea.**

184/005758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Barquero Vázquez, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

— ¿Cuáles son las entidades colaboradoras reconocidas por el Consejo Nacional de objeción de conciencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco?

— ¿Qué entidades colaboradoras están tramitando su reconocimiento por parte del Consejo Nacional de Objeción de conciencia para que se pueda realizar en ellas la prestación social sustitutoria en la Comunidad Autónoma del País Vasco?

Madrid, 19 de febrero de 1991.—**José Manuel Barquero Vázquez.**

184/005759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Barquero Vázquez, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos objetores de conciencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco se encuentran actualmente en espera de destino para realizar la prestación social sustitutoria?

Madrid, 19 de febrero de 1991.—**José Manuel Barquero Vázquez.**

184/005760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Barquero Vázquez, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

— ¿Cuántos objetores de conciencia pertenecientes a la Comunidad Autónoma del País Vasco se han integrado hasta el momento en el régimen de la prestación social sustitutoria?

— ¿Cuántos de ellos están realizando en la actualidad la prestación social sustitutoria?

Madrid, 19 de febrero de 1991.—**José Manuel Barquero Vázquez.**

184/005761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Barquero Vázquez, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

— ¿Cuántos centros de BUP imparten en la actualidad el Bachillerato Internacional en España? ¿Cuáles son estos centros y dónde están ubicados?

— ¿Cuántos centros privados de BUP imparten en la

actualidad el Bachillerato Internacional en España? ¿Cuáles son estos centros y dónde están ubicados?

Madrid, 19 de febrero de 1991.—**José Manuel Barquero Vázquez.**

184/005762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Barquero Vázquez, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

— ¿Existe algún centro público de BUP al que se le hayan denegado los estudios de Bachillerato Internacional? ¿Qué centros son y dónde están ubicados? ¿Qué razones justificaron tal medida?

— ¿Existe algún centro privado de BUP al que se le hayan denegado los estudios de Bachillerato Internacional? ¿Qué centros son y dónde están ubicados? ¿Qué razones justifican tal medida?

Madrid, 19 de febrero de 1991.—**José Manuel Barquero Vázquez.**

184/005763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Barquero Vázquez, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

— ¿Qué centros públicos de BUP han solicitado estudios de Bachillerato Internacional sin que hasta la fecha hayan obtenido respuesta de la Administración? ¿En qué fecha han solicitado dichos estudios? ¿Dónde están ubicados dichos centros?

— ¿Qué centros privados de BUP han solicitado estudios de Bachillerato Internacional sin que hasta la fecha hayan obtenido respuesta de la Administración? ¿En qué fecha han solicitado dichos estudios? ¿Dónde están ubicados dichos centros?

Madrid, 19 de febrero de 1991.—**José Manuel Barquero Vázquez.**

184/005766

184/005764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Barquero Vázquez, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

¿Qué criterios utiliza la Administración para la concesión de estudios de Bachillerato Internacional a los centros públicos o privados que los soliciten?

Madrid, 19 de febrero de 1991.—**José Manuel Barquero Vázquez.**

184/005765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Barquero Vázquez, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

— ¿Qué cursos de Formación Profesional u ocupacional se han impartido en la cárcel de Nanclares (Alava) durante los años 1988-1989 y 1990? ¿Qué número de internos han participado en cada uno de ellos?

— ¿Qué cursos de Formación Profesional u ocupacional están previstos para el año 1991 en dicho establecimiento penitenciario?

Madrid, 19 de febrero de 1991.—**José Manuel Barquero Vázquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Barquero Vázquez, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Qué cursos de Formación Profesional u ocupacional se han impartido en la cárcel de Basauri (Vizcaya) durante los años 1988-1989 y 1990? ¿Qué números de internos han participado en cada uno de ellos?

— ¿Qué cursos de Formación Profesional u ocupacional están previstos para el año 1991 en dicho establecimiento penitenciario?

Madrid, 19 de febrero de 1991.—**José Manuel Barquero Vázquez.**

184/005767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Barquero Vázquez, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

— ¿Qué cursos de Formación Profesional u ocupacional se han impartido en la cárcel de Martutene (Guipúzcoa) durante los años 1988-1989 y 1990? ¿Qué número de internos han participado en cada uno de ellos?

— ¿Qué cursos de Formación Profesional u ocupacionales están previstos para el año 1991 en dicho establecimiento penitenciario?

Madrid, 19 de febrero de 1991.—**José Manuel Barquero Vázquez.**

184/005768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Barquero Vázquez, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cómo ha evolucionado el número de objetores en el País Vasco, desde la aprobación de la Ley 48/84, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria?

— ¿Cuál es actualmente el número de objetores de conciencia reconocidos en la Comunidad Autónoma del País Vasco?

Madrid, 19 de febrero de 1991.—**José Manuel Barquero Vázquez.**

184/005769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Podemos conocer las empresas que han quemado cantidades superiores a 50.000 t. de coque de petróleo en sus instalaciones en 1989 y 1990?

¿Puede detallarse la producción de Kwh con coque de petróleo?

¿Qué medidas han tomado las industrias para quemar este producto residual?

Madrid, 4 de febrero de 1991.—**María Teresa Estevan Bolea.**

184/005770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los ciudadanos de Menorca en general y las asociacio-

nes, entidades y colectivos del sector turístico en particular (Fomento del Turismo, Asociación Hotelera de Menorca, Asociación de Agencias de Viajes y otros) han expresado su profunda preocupación y malestar por reciente supresión de servicios en el trayecto de Palma-Mahón-Palma por parte de la compañía Aviaco.

Considerando que se trata de un trayecto con gran interés para la comunicación aérea de Menorca, y que el transporte aéreo constituye un servicio, una necesidad para las comunidades insulares, que debe prestarse con este criterio y no con el de rentabilidad, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

1. ¿Cree el Gobierno que constituye un reconocimiento a la insularidad la supresión de vuelos?

2. ¿Qué motivos han inducido a la Compañía Aviaco a la reducción de sus servicios aéreos con Menorca, que ya se ven suprimidos y recortados durante los meses de otoño-invierno?

3. ¿Van a producirse otras supresiones o recortes en los exiguos horarios de la actual temporada?

4. ¿Es factible que el último vuelo Palma-Menorca, que sale a las 18,50 horas, pueda tener una hora de salida posterior, dado que dificulta las gestiones e impide aprovechar la jornada de trabajo de los menorquines que se desplazan a Mallorca?

Ciudadella de Menorca, 19 de febrero de 1991.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/005771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué es tan lenta la elaboración del acuerdo sobre la utilización del territorio español como área de tránsito, apoyo y logística de retaguardia, no firmado todavía entre los acuerdos de coordinación entre España y la OTAN, cuando vemos que está resultando tan fácil la aplicación de utilizaciones similares por parte de Estados miembros de la OTAN en forma individual?

Madrid, 14 de febrero de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/005772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Son suficientes los medios de los que dispone la Armada Española para controlar, eficazmente, la navegación por superficie y en inmersión, por el Estrecho de Gibraltar?

Madrid, 13 de febrero de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/005773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo está previsto firmar el acuerdo de coordinación entre España y la OTAN referente a la preservación de la integridad del territorio español?

Madrid, 14 de febrero de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/005774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Existe alguna relación entre el acuerdo CHARLIE, en fase de borrador, para coordinar con la OTAN el control del Estrecho de Gibraltar y sus accesos y el estado de las negociaciones que de forma lenta y ambigua vienen desarrollándose sobre el problema de la descolonización de la plaza de Gibraltar y sus instalaciones militares?

Madrid, 14 de febrero de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/005775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son las conclusiones del estudio, que recientemente se ha realizado, sobre la ampliación del Puerto de Tarifa?

— ¿Qué criterios mantendrá sobre la ampliación el Gobierno tras el resultado de dicho estudio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

La CEE por mediación de una de sus directivas, obliga al aturdimiento previo al sacrificio de todos los animales de abasto.

¿Por qué motivos se ha permitido en España el sacrificio sin el aturdimiento previo de los animales de abasto, lo que ha valido a nuestro país una denuncia ante la Comisión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1991.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

184/005779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno presentar la Ley de Protección de los Animales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1991.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

184/005777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos que impiden la creación de un refugio adecuado para aquellos animales que son requeridos en nuestras fronteras, a pesar del compromiso del Gobierno al firmar el Convenio CITES?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1991.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

184/005780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca, Diputado por Sevilla, del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Justicia la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Recientemente el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha presentado su dimisión alegando «cansancio físico y psíquico» y «la falta de medios humanos e infraestructura» con que cuenta la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Es evidente que este hecho pone de manifiesto el incumplimiento por parte del Gobierno de las previsiones efectuadas en el marco de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial puesto que aspectos tan importantes como el aumento de plantillas de las carreras Judicial y Fiscal. Secretariado de Justicia y resto de personal administrativo, informatización de Tribunales y Juzgados, mejora de los edificios judiciales y de medios materiales no sólo siguen estando pendientes sino que son causas que hacen que el más alto responsable judicial en Andalucía presente su dimisión.

No se trata de administrar recursos escasos para hacer frente a las tremendas necesidades de la Administración de Justicia, argumento esgrimido por el Sr. Ministro en respuesta a una pregunta de este Diputado y que el tiempo y los acontecimientos como la dimisión del Sr. Márquez Aranda, me vienen a dar la razón manifestando el deterioro de este esencial servicio público, sino de la existencia o no de voluntad política real de ese Gobierno por solucionar este problema que ya dura demasiado tiempo.

Por todo ello formulo las siguientes preguntas:

184/005778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Ante el colapso de los registros mercantiles que viene produciéndose desde la entrada en vigor de la nueva Ley de Sociedades Anónimas en enero de 1990, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Por qué no se unifican los criterios de interpretación de la Ley de Sociedades Anónimas para evitar que cada registrador determine cuál es el criterio adecuado para calificar las escrituras que llegan a sus manos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1991.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

1.º ¿Comparte el Sr. Ministro las razones de falta de medios e infraestructura de la Administración de Justicia andaluza aducidas por el Sr. Márquez Aranda en su dimisión?

2.º ¿Qué actuaciones tiene su Ministerio previstas para paliar esas carencias aludidas por el Presidente del TSJA y en qué plazos se pondrían en marcha?

3.º ¿Cree el Sr. Ministro que el deficiente funcionamiento de la Administración de Justicia en Andalucía puede provocar cansancio físico y psíquico en nuestros Jueces y Magistrados?

Madrid, 27 de febrero de 1991.—**Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca.**

184/005781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Moreno Olmedo, Diputado por Cádiz, del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulada al Ministro de Asuntos Exteriores la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El día 12 de febrero de 1991 se celebró una reunión en la capital británica entre el Ministro de Asuntos Exteriores de España, Sr. Fernández Ordóñez y su homólogo británico Mr. Douglas Hurd, para tratar fundamentalmente de la puesta en práctica del acuerdo sobre el uso conjunto del aeropuerto de Gibraltar.

Formaron parte de la comitiva del Sr. Ministro los alcaldes de La Línea de la Concepción, Jimena de la Frontera y San Roque, pero sorprendentemente no acudió ningún representante de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Es de alabar el protagonismo dispensado por su Departamento a los Ayuntamientos, pieza angular de nuestro sistema democrático, pero echo en falta el mismo celo para dar al Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma el trato que se merece.

Por ello le formulo las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuál es la razón para que a esas reuniones no asistiera ningún representante de la Junta de Andalucía?

2.º ¿Considera normal el Sr. Ministro la ausencia de representantes del Gobierno Andaluz en unas conversaciones donde se intenta concertar la puesta en marcha de planes dirigidos al desarrollo del Campo de Gibraltar y a las que, en cambio, asisten representantes de la Administración Local?

Madrid, 27 de febrero de 1991.—**Antonio Moreno Olmedo.**

184/005782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el contenido básico del mapa de riesgos laborales de Aragón que ha debido elaborarse en aplicación del artículo 21.1.f de la Ley General de Sanidad?

Madrid, 20 de febrero de 1991.—**César Villalón Rico.**

184/005783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende el avance de liquidación de 1990 en la partida de recetas de farmacia de la Atención Primaria de la gestión directa del INSALUD?

Madrid, 20 de febrero de 1991.—**César Villalón Rico.**

184/005784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mariano Rajoy Brey, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué planes tiene el Gobierno respecto del Cuartel de San Fernando situado en la provincia de Pontevedra?

Madrid, 21 de febrero de 1991.—**Mariano Rajoy Brey.**

184/005785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las empresas subvencionadas con ayudas por importes superiores a 50 millones de pesetas, dentro del Plan de Diseño y Moda en los años 88, 89 y 90?

Madrid, 21 de febrero de 1991.—**Teófila Martínez Saiz.****184/005786**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué efectos sobre la exportación ha tenido en los últimos años las ayudas concedidas a las empresas apoyadas por el Plan de Diseño y Moda?

Madrid, 21 de febrero de 1991.—**Teófila Martínez Saiz.****184/005787**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos puestos de trabajo, directos o indirectos, ha producido el Plan de Diseño y Moda en cada uno de los sectores en que se ha aplicado?

Madrid, 21 de febrero de 1991.—**Teófila Martínez Saiz.****184/005788**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles son los motivos por los que aún no han sido nombrados los cuatro fiscales adscritos a los Juzgados de Algeciras, según el RD 657/1989, de 9 de junio?

2. ¿Cuáles son las fechas previstas para la puesta en funcionamiento de dichas Fiscalías?

Madrid, 21 de febrero de 1991.—**Teófila Martínez Saiz.****184/005789**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excmo. Sra. Ministra de Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Sociales de las características del Programa de Convivencia Payo-Gitana en la Comunidad Valenciana y su proyección en la provincia de Castellón en el que ha colaborado con una aportación económica?

Madrid, 21 de febrero de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.****184/005790**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Resulta ecológicamente presentable que se pueda tramitar una autorización administrativa para ampliar la producción de la Central Térmica contaminante de Andorra (Teruel) cuando aún no está definido por parte de la propia Administración ni de la Justicia, aunque sí por parte de los afectados, el impacto tóxico de sus emisiones en la provincia de Castellón?

2. ¿Es coherente que pueda concederse autorización administrativa para dicha ampliación existiendo dudas sobre la importancia de dicho impacto y estando realizándose estudios y experimentando sistemas para la reducción del mismo y disminución de los daños contra el ambiente natural de la Comarca de Els Ports y otras zonas de influencia del penacho de dicha Central, cuando es un hecho su proyección contaminante, lo que explica tales estudios y experiencias y el reconocimiento del problema a nivel local, provincial, regional, nacional e internacional, puesto de manifiesto por autoridades y funcionarios estatales, autonómicos y comunitarios (CEE) con la sola excepción, que confirma la regla de D. Carlos Anernheimer, especialista en agujeros de la capa de ozono, de prestigio universal por las investigaciones que nunca ha realizado sobre la materia?

Madrid, 21 de febrero de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/005791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Bloqueo de la financiación de Ayuntamientos de la provincia de Granada gestionada por Hacienda

Son varios los Ayuntamientos de la provincia de Granada, entre otros el de Valle de Zalabí, que, acogiéndose a la normativa vigente, han encomendado a la Delegación Provincial de Hacienda la gestión de la recaudación (voluntaria o ejecutiva) de los tributos municipales (impuestos sobre bienes inmuebles, licencias fiscales e industriales y sus recargos, etc.).

El resultado de esta teórica ayuda viene resultando paradójico. Los cobros se han adjudicado a las Cajas de Ahorros, por lo que, al no intervenir funcionarios de la Delegación de Hacienda, la recaudación voluntaria ha empeorado notablemente. Siendo, por otra parte, nula la eficacia de la recaudación ejecutiva, entra en juego un nuevo factor que incide en el descenso de la recaudación voluntaria. De mantenerse esta situación, no cabe descartar que pasados los años se produzca una prescripción extintiva en detrimento de las arcas municipales.

La actitud de la Delegación de Hacienda resulta, por el contrario, de envidiable dinamismo a la hora de negar ingresos a cuenta (de unos cinco millones de pesetas en el caso del municipio aludido) a los Ayuntamientos que, como consecuencia de la situación apuntada ajena a su voluntad, resultan deudores de la Administración Central.

Ante tan negativo círculo vicioso, planteado curiosamente en claro momento pre-electoral, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Considera que la gestión de la recaudación de tributos municipales por Hacienda constituye en los municipios de la provincia de Granada una ayuda efectiva?

2. ¿Qué medidas piensa adoptar para evitar la incidencia negativa sobre la financiación municipal, incluida la posible prescripción de las obligaciones de los ciudadanos?

3. ¿Qué instrucciones piensa cursar el Gobierno a la Delegación de Hacienda para que otorgue un tratamiento peculiar a aquellos municipios que resultan deudores como consecuencia de defectos de gestión sólo imputables a ella misma? ¿Incluirá entre ellas la suspensión de toda limitación a los ingresos a cuenta indispensables para el normal funcionamiento de las actividades municipales?

Madrid, 21 de febrero de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/005793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Municipio de Nava del Rey (Valladolid) los servicios de Correos, Telégrafos y Caja Postal se prestan en unos locales que no reúnen las mínimas condiciones, rozando lo que podría considerarse infrahumano dado su estado de abandono.

¿Tiene previsto el Gobierno, a través del Ministerio de

Transportes, Turismo y Comunicaciones acometer obras de acondicionamiento de dichos locales?

Valladolid, 18 de febrero de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/005794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Municipio de Mayorga de Campos (Valladolid) los servicios de Correos, Telégrafos y Caja Postal se prestan en unos locales que no reúnen las mínimas condiciones, rozando lo que podría considerarse infrahumano dado su estado de abandono.

¿Tiene previsto el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones acometer obras de acondicionamiento de dichos locales?

Valladolid, 18 de febrero de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/005795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Municipio de Peñafiel (Valladolid) los servicios de Correos, Telégrafos y Caja Postal se prestan en unos locales que no reúnen las mínimas condiciones rozando lo que podría considerarse infrahumano dado su estado de abandono.

¿Tiene previsto el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones acometer obras de acondicionamiento de dichos locales?

Valladolid, 18 de febrero de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/005796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La sensación de inseguridad en el nuevo edificio destinado a Juzgados en el Barrio de Benalua de Alicante es una realidad denunciada por distintos sectores de la administración de justicia, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué planes existen para mejorar las condiciones de seguridad del edificio de Juzgados de Benalua y en qué fechas podrán ponerse en práctica?

Madrid, 20 de febrero de 1991.—**José Cholbi Diego.**

184/005797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La conflictiva situación que se ha producido en el Centro Penitenciario de Foncalent el pasado año, ha puesto de manifiesto serias deficiencias de la organización interna de la prisión, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En la fecha de contestación a esta pregunta qué número de reclusos preventivos y penados siguen compartiendo módulo, e incluso celda; los mismos datos referidos a las fechas del último motín, y en qué plazo se van a resolver tales irregularidades?

Madrid, 20 de febrero de 1991.—**José Cholbi Diego.**

184/005798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La conflictiva situación que se ha producido en el Centro Penitenciario de Foncalent el pasado año ha puesto de manifiesto serias deficiencias de la organización interna de la prisión, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Es cierto que el centro tiene la consideración de centro preventivo y permanecen en él más de 300 condenados por sentencia firme, y en caso afirmativo qué medidas se proyectan para resolver en breve plazo tal irregularidad?

Madrid, 20 de febrero de 1991.—**José Cholbi Diego.**

184/005799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La construcción del colector pluvial de Villafranqueza para los márgenes de acceso a la autovía de Alicante, que transcurre a unos veinte metros de numerosas viviendas, fue anunciada por el Gobernador Civil asegurando que se iniciarían las obras en el pasado mes de octubre, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué razones han existido para demorar la iniciación de unas obras totalmente imprescindibles para la seguridad de los vecinos de Villafranqueza?

Madrid, 20 de febrero de 1991.—**José Cholbi Diego.**

184/005800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Asociación de Vecinos Poniente, de Benidorm, ha reivindicado la regeneración de la Playa de Fontanelles, cuya degeneración ha llegado al extremo que la franja de arena ha desaparecido totalmente lo que provoca riesgos ciertos para la cimentación del Paseo Marítimo, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Para qué fechas se calcula que será regenerada la Playa de Fontanelles de Benidorm?

Madrid, 20 de febrero de 1991.—**José Cholbi Diego.**

184/005801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La comunidad de extranjeros residentes en Calpe ha reiterado sus quejas por los retrasos en la recepción de los envíos a través del servicio de correos.

El pleno del Ayuntamiento recientemente ha protestado por las irregularidades del servicio, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué medidas se van a adoptar para regularizar y agilizar el servicio de correos en Calpe?

Madrid, 20 de febrero de 1991.—**José Cholbi Diego.**

184/005802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al am-

paro de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La ordenación y regeneración de la Playa de El Pinet—Elche— requiere el análisis de los plazos de las concesiones en vigor y las pertinentes previsiones de las indemnizaciones que procedan, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué situación se encuentra el proyecto de regeneración de la Playa de El Pinet y qué planes existen para reordenación del entorno, y previsiones de indemnizar a los concesionarios?

Madrid, 20 de febrero de 1991.—**José Cholbi Diego.**

184/005803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Pabellón Postal de la Estación de Valladolid se encuentra en unas pésimas condiciones y en un estado de total deterioro con una absoluta insuficiencia de medios que hace muy difícil a los funcionarios allí destinados cumplir adecuadamente con las tareas que tienen encomendadas.

¿Se tiene previsto tomar alguna medida que ponga remedio a tal situación como puede ser la realización de alguna obra de reforma o traslado a otras dependencias?

Valladolid, 18 de febrero de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/005804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al am-

paro de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La urgente necesidad de realizar las obras del tramo de la circunvalación sur de Elche, desde la carretera de Dolores hasta la nacional 340—dirección Alicante— ha sido declarada por el Ayuntamiento de la localidad, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué proyectos existen y plazos para abordar las obras del tramo de la circunvalación sur de Elche?

Madrid, 20 de febrero de 1991.—**José Cholbi Diego.**

184/005805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Diversos sectores relacionados con las necesidades judiciales han coincidido en el colapso que se produce en el Juzgado de lo Social de Elche, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué datos tiene el Gobierno sobre el volumen de asuntos de la competencia del Juzgado de lo Social de Elche, y qué previsiones existen para crear más órganos judiciales de lo social?

Madrid, 20 de febrero de 1991.—**José Cholbi Diego.**

184/005806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuál es la situación a 31 de diciembre de 1990 de los países deudores con España, con especificación de las cantidades que corresponden a Bancos Comerciales, a Créditos Comerciales con seguro a la exportación y a Créditos Concesionales con especificación de la fecha de concesión de los créditos, las condiciones financieras de los mismos, las operaciones que respaldaban y las cantidades amortizadas hasta la fecha?

2.º ¿Qué cantidades han sido refinanciadas; qué cantidades han sido objeto de una condonación y cuáles han sido las amortizaciones de principal y los intereses hasta la fecha, así como cuáles son las cantidades vencidas y pendientes de pago?

Madrid, 25 de febrero de 1991.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi.**

184/005807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.ª ¿Qué publicaciones (revistas, agendas, folletos...) ha editado el Instituto de la mujer en el año 1989 y 1990?

2.ª ¿Cuál ha sido el número de ejemplares en cada caso; el coste y cuál ha sido su distribución?

Madrid, 25 de febrero de 1991.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi.**

184/005808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail y Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputados ambos por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Cada día se hace más necesario actualizar y clasificar

el proceso edificatorio y para ello es urgente una Ley que establezca el régimen jurídico de la edificación en cuanto a las intervenciones y responsabilidades exigibles a los agentes del proceso edificatorio, así como al sistema de garantías y de su aseguramiento.

Por todo ello preguntamos:

1.º ¿Tiene el Gobierno prevista para la presente legislatura una Ley de Ordenación de la edificación?

2.º Si es así ¿en qué fechas?

Madrid, 25 de febrero de 1991.—**Javier Gómez Darmendrail y Loyola de Palacio del Valle Lersundi.**

184/005809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Gobierno acaba de aprobar el PACI que contempla las previsiones que las distintas entidades de la Administración Española destinan a la Cooperación Internacional, tanto bilateral como multilateral en sus globalidades, incluyendo las Ayudas Oficial al Desarrollo.

Según el PACI, este año el Gobierno Español va a destinar 157.685 millones de pesetas a la Cooperación Internacional, de los cuales las previsiones de gasto para la Ayuda Oficial al Desarrollo son 108.138 millones de pesetas.

Sí es importante conocer cuáles son los proyectos del Gobierno en este área, es igualmente importante conocer cuál ha sido la ejecución de los Planes de Ayuda de Cooperación Internacionales de los últimos años.

Sin embargo, hasta el 11 de noviembre de 1988 no se establece la Oficina de Planificación y Evaluación, y hasta el segundo semestre del año 89, no «empieza a ponerse en marcha» (contestación del Gobierno de 17 de abril de 1990).

En el PACI del año 89 se contemplaba una Ayuda Oficial al Desarrollo de 64.760 millones de pesetas y para el año 90 de 82.458 millones de pesetas, que se distribuían por distintas áreas geográficas, de las cuales Africa absorbe 4.425 millones de pesetas en el año 89 y 8.154 millones en el año 90. Iberoamérica 4.851 millones de ptas. en el 89 y 13.312 millones de pesetas en el 90.

Además de estos gastos previstos, destinados a proyectos concretos bilaterales en el año 89 aparecían 25.000 mi-

llones de pesetas, para créditos FAD y 15.000 millones para el año 90.

Por todo ello, esta Diputada pregunta:

1.º ¿Cuál ha sido el resumen que ha remitido el Gobierno Español a la OCDE como realización de Ayuda Oficial al Desarrollo para los años 1989 y 90, y cuál ha sido el porcentaje sobre PIB en cada caso?

2.º ¿Cuáles han sido las realidades de los proyectos y programas concretos a los que antes se ha hecho referencia en el área de Africa e Iberoamérica, en los años 89 y 90, con especificación de las países beneficiarios, cantidades utilizadas, realizaciones concretas llevadas a cabo, estado de desarrollo y organismos o asociaciones que los ejecuta?

3.º ¿Cuáles han sido los créditos FAD concedidos a lo largo de 1990 con especificación de países beneficiarios, operaciones económicas que cubrían, condiciones de los mismos y relación de las empresas españolas que han suministrado el material correspondiente?

Madrid, 25 de febrero de 1991.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi.**

184/005810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuál ha sido la cantidad realmente utilizada a lo largo del año 1990 para ayuda alimentaria?

2.º ¿Cuáles han sido los países beneficiarios y con qué productos y en qué cantidades?

3.º ¿Qué fondos de contrapartida se han creado y cuál ha sido la utilización de los fondos de contrapartida a lo largo del año 1990?

Madrid, 25 de febrero de 1991.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi.**

184/005811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Guillermo Perinat Elio, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué situación se halla en el momento actual y qué posibilidades hay de conseguir que la sede de la Oficina Europea para el Medio Ambiente se establezca en Madrid?

Madrid, 26 de febrero de 1991.—**Luis Guillermo Perinat Elio.**

184/005812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la continuada crisis del sector minero y la falta de inversiones que generen puestos de trabajo en la provincia de Teruel, y ante las informaciones contradictorias que se producen, sería muy aclaratorio para la opinión pública, sindicatos, empresarios y trabajadores, que el Ministerio de Trabajo, contestara por escrito a la siguiente pregunta:

1. ¿Cuántos trabajadores y a qué sector pertenecen, están percibiendo el subsidio de desempleo en la provincia de Teruel, a fecha 20 de febrero de 1991?

Madrid, 21 de febrero de 1991.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/005813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo

y Seguridad Social, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la continuada crisis del sector minero y la falta de inversiones que generen puestos de trabajo en la provincia de Teruel, y ante las informaciones contradictorias que se producen, sería muy aclaratorio para la opinión pública, sindicatos, empresarios y trabajadores, que el Ministerio de Trabajo, contestara por escrito a la siguiente pregunta:

1. ¿Cuál ha sido la financiación pública, en cada una de las empresas que han generado algún puesto de trabajo en la provincia de Teruel, y cuántos puestos de trabajo han creado, a fecha de 20 de febrero de 1991?

Madrid, 21 de febrero de 1991.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/005814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la continuada crisis del sector minero y la falta de inversiones que generen puestos de trabajo en la provincia de Teruel, y ante las informaciones contradictorias que se producen, sería muy aclaratorio para la opinión pública, sindicatos, empresarios y trabajadores, que el Ministerio de Trabajo, contestara por escrito a la siguiente pregunta:

1. ¿Cuántos puestos de trabajo se han creado en la provincia de Teruel, durante los años 1988, 1989, 1990 y 1991 (hasta el 20 de febrero)?

Madrid, 21 de febrero de 1991.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/005816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en

el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha de 5 de diciembre de 1990 y Registro de Entrada 18027 formulé al Gobierno, entre otras, las siguientes preguntas:

— ¿Es cierto que las flotillas de vehículos de los Grupos de Investigación de las comisarías españolas tienen coches de más de 7 años, en ocasiones adscritos siempre al mismo barrio?

— ¿Cada cuánto se renueva la flotilla de vehículos de los Grupos de Investigación?

Con fecha 1 de febrero de 1991, Registro de Entrada 19769 el Gobierno contesta:

1.º Que efectivamente existe un 8 por ciento de los vehículos radio-patrullas tipo K con una antigüedad superior a los 7 años.

2.º Sin embargo en la segunda pregunta no se dice cuál es la periodicidad con que se renueva la flotilla de los vehículos de los Grupos de Investigación.

Por todo ello, esta Diputada pregunta:

1.º ¿Cómo es posible que un 8 por ciento de la flotilla de los vehículos radio-patrulla tengan una antigüedad superior a 7 años? ¿Piensa el Gobierno de forma inmediata suprimir la utilización de estos coches, a todas luces poco adecuados para la persecución de narcotraficantes y otros delincuentes?

2.º ¿Cuál es el porcentaje de vehículos de más de 6 años de antigüedad, de más de 5, más de 4, más de 3?

3.º ¿Teniendo en cuenta que están sometidos a un uso intensivo, que el no haber sido fichados por los delincuentes es una necesidad y que deben encontrarse en óptimas condiciones en todo momento, no parecería más razonable que la renovación de los mismos se produjera como mucho al cabo de los 2 ó 3 años de uso?

Madrid, 18 de febrero de 1991.—**Loyola de Palacio.**

184/005817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es el estado de conservación y habitabilidad de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Mugar dos, La Coruña?

2. ¿Cuáles son los motivos por los que, el Comandan te del puesto, vive fuera del término municipal de Mugar dos?

3. ¿Qué dotación presupuestaria sería necesaria para reformar y renovar la Casa Cuartel de la Guardia Civil, de Mugar dos?

4. ¿Cuándo tiene previsto, el Gobierno, acometer las obras de reforma y mejora, tan necesarias por otra parte, de la Casa Cuartel de Mugar dos?

Madrid, 20 de febrero de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/005818

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro del Interior de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Casa-Cuartel de la Guardia Civil del Municipio de Iscar en la provincia de Valladolid se encuentra en un estado lamentable, viviendo los Guardias Civiles allí destinados en unas condiciones infrahumanas.

El Ayuntamiento se ha interesado en más de una ocasión por este asunto llegando a ofrecer unos terrenos en los que construir un nuevo cuartel.

¿Tiene previsto el Ministerio del Interior la construcción de una nueva casa-cuartel de la Guardia Civil en dicha localidad?

¿Si es así tiene prevista fechas de comienzo y terminación?

Valladolid, 11 de febrero de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/005819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el art. 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué planes de construcción y mejora de casas-cuartel de la Guardia Civil tiene el Ministerio del Interior previstos para los próximos años en la provincia de Valladolid?

Valladolid, 11 de febrero de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/005821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la continuada crisis del sector minero y la falta de inversiones que generen puestos de trabajo en la provincia de Teruel, y ante las informaciones contradictorias que se producen, sería muy aclaratorio para la opinión pública, sindicatos, empresarios y trabajadores, que el Ministerio de Trabajo, contestara por escrito a la siguiente pregunta:

1. ¿Cuántos puestos de trabajo se han creado en el sector minero en la provincia de Teruel, detallándose el número y las empresas que los han creado, hasta el 20 de febrero de 1991?

Madrid, 21 de febrero de 1991.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/005822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El puerto de Alicante es la estación término del tráfico marítimo de España con Argelia.

¿Qué medidas prevé el Gobierno para solucionar los problemas derivados de la situación de frontera con África de la Ciudad y Provincia de Alicante?

Madrid, 13 de febrero de 1991.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/005823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio para garantizar que la construcción de los Centros de Salud de Aranjuez, Leganés y Fuenlabrada, hoy paralizada, finalice en los plazos previstos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—**M.ª Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El proyecto Galeón, pensado para la localización de pecios en la Bahía de Cádiz, ha sido gestionado directamente por D. Jacinto Pellón al margen de todos los organismos de Cultura de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Prueba de ello es que los organismos encargados de la gestión de la EXPO 92 contrataron en su día, con total desconocimiento de la Consejería de Cultura, con la empresa Arqueomar, la cual pertenece en sus dos terceras partes a accionistas de capital americano y el resto a españoles, encontrándose la residencia oficial de dicha empresa en Burgos. El desconocimiento de la Junta de Andalucía era de tal calibre que el Delegado en Cádiz de la Consejería de Cultura se enteró por la prensa que la empresa Arqueomar tenía firmado dicho contrato y que éste tenía fundamentalmente dos partes:

1. La localización de pecios. Debiéndose realizar una carta cartográfica de la Bahía de Cádiz en la que se describiesen los tesoros y restos arqueológicos que hubiese en la Bahía.

2. La extracción del casco de algún galeón para su posterior exhibición en la EXPO 92.

Se desechó la segunda parte de dicho proyecto por el enorme costo que tenía tanto el rescate como el posterior mantenimiento del Casco, pero se continuó adelante con la primera parte del contrato y el Sr. Pellón firmó con Arqueomar la realización de la cartografía de los pecios en la Bahía de Cádiz. Tal fue el interés del Sr. Pellón que vino a la Diputación de Cádiz a presentar el proyecto y el entonces presidente afirmó que financiaría la institución la creación de una Escuela de Arqueología Submarina.

La Junta de Andalucía que había quedado completamente al margen de las iniciativas del Sr. Pellón designó en virtud de sus competencias a D. Víctor Antona, director del Museo Naval de Cartagena, como técnico para controlar el trabajo que realizase Arqueomar.

Hasta la fecha de hoy en la Junta de Andalucía se desconoce el resultado de los trabajos que tenía contratado Arqueomar por el Sr. Pellón valorados en 350 millones de pesetas y se da el caso que un documento que ha costado al Estado una cantidad tan considerable está únicamente en manos de una empresa mayoritariamente americana, encontrándose el patrimonio arqueológico existente en la Bahía de Cádiz en un total grado de desconocimiento por parte de la Junta de Andalucía y del resto de las Administraciones encargadas de velar por su protección, mientras es posible explicarlo desde cualquier yate o embarcación que ancle en la Bahía.

Consideramos ineludible que se clarifique cuáles han sido los resultados del Proyecto Galeón y el destino que actualmente tienen los trabajos realizados por la Empresa Arqueomar.

— ¿Se encuentran finalizados los trabajos de la elaboración de cartografía de los pecios de la Bahía de Cádiz?

— ¿Por qué no se ha hecho partícipe de seguimiento de los trabajos a la Junta de Andalucía?

— ¿Qué procedimiento administrativo se llevó en su día para adjudicar dichos trabajos a la Empresa Arqueomar?

— ¿Qué actuaciones sobre el Patrimonio hundido en la Bahía de Cádiz tiene previsto realizar el Gobierno antes de la Exposición del 92?

— ¿Qué garantías tiene el Gobierno de que no se realicen expolios sobre ese patrimonio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según se ha comunicado, existe ya un proyecto para el enterramiento de las vías del ferrocarril a su paso por Castellón que podría suponer una solución importante al problema del tráfico de esta ciudad. Según parece, existen ya distintas Administraciones comprometidas en la financiación de este proyecto, aunque no se conoce el coste definitivo del mismo.

Un problema añadido a este enterramiento de las vías, es el tráfico de mercancías por ferrocarril y la ubicación de la estación adecuada. Estaba prevista la ubicación de esta estación en la vecina localidad de Vila-Real pero parecen existir dificultades en la negociación con el Ayuntamiento de esta ciudad y RENFE al no aceptar ésta las lógicas peticiones formuladas por la corporación municipal respecto a la infraestructura necesaria para dicha estación.

Ambas soluciones, enterramiento de las vías en Castellón y ubicación de la estación de mercancías en Vila-Real están mutuamente condicionadas.

— ¿Se dispone ya de un proyecto acabado para el enterramiento de vías en Castellón?

— ¿Cuál es el costo previsto de dicho proyecto?

— ¿Qué Administraciones participan en su financiación?

— ¿En qué plazos se piensa llevar a cabo?

— ¿Cómo piensa el Gobierno que debe resolverse el «impase» en las negociaciones entre RENFE y el Ayuntamiento de Vila-Real?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1991.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La estación de RENFE de ELDA-PETRETER (Alicante) se encuentra en una situación lamentable. La sala de espera, inhóspita, sin calefacción y habitualmente sucia. La

Cafetería cerrada. Ausencia de teléfono. Aseos deteriorados y con frecuencia cerrados.

En noviembre de 1989 RENFE se comprometió a reformar y adecuar esta estación. Hasta el momento nada se ha hecho. Recientemente el responsable de zona de RENFE se comprometió públicamente a iniciar las obras. Sin embargo, al parecer, RENFE no dispone en la actualidad de los recursos presupuestados hace más de 1 año.

— ¿Piensa el Gobierno instar a RENFE a resolver esta situación?

— ¿Cuál es el proyecto de remodelación de esta estación de Elda-Petret?

— ¿Se dispone del presupuesto adecuado?

— ¿En qué plazos se piensan iniciar las obras necesarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1991.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

¿Piensa adoptar alguna medida el Gobierno para disminuir el alto grado de contaminación que alcanzan las aguas de los ríos Tajo y Jarama a su paso por el término municipal de Aranjuez?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 1991.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

El Teatro Real de Aranjuez, uno de los cuatro que quedan en España, se encuentra en un lamentable estado de abandono y ruina, impropio del valor histórico y artístico.

co del mismo. Los intentos de rehabilitación por parte del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid han quedado simplemente en buenas intenciones sin que se pueda constatar hasta el momento ningún tipo de obra ni siquiera de medidas de detención del deterioro.

Parece por tanto necesario que por parte de la Administración del Estado se proceda a la adopción de medidas urgentes que apoyen y permitan la adecuada conservación de este bien cultural.

¿Piensa adoptar alguna medida el Gobierno para la conservación y rehabilitación del Teatro Real de Aranjuez?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 1991.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando las respuestas por escrito.

¿Cuál ha sido la posición mantenida por el Gobierno español en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la CE celebrado el 20 de diciembre pasado, respecto del adelanto del plazo previsto para la eliminación de CFCS?

¿Cuál ha sido la posición respecto a la reducción de las emisiones contaminantes de vehículos? ¿Cuáles han sido los acuerdos adoptados al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1991.—**Lluís Recoder i Miralles**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/005830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Revilla Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos análisis comparativos de productos conocidos como «comida rápida» se han realizado por la Dirección General de Salud Alimentaria y Protección de los Consumidores en los últimos seis meses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1991.—**Carlos Revilla**.

184/005831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según rumores se están dando los primeros pasos para transformar la Caja Postal de Ahorros de Organismo Autónomo en Sociedad Anónima.

Por dicho motivo, se desea conocer:

1.º ¿En qué situación se encuentra en la actualidad la transformación del Organismo Autónomo Caja Postal de Ahorros en Sociedad Anónima?

2.º ¿Para cuándo está prevista dicha transformación?

Madrid, 25 de febrero de 1991.—**Luis Ramallo García**.

184/005832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La crisis del Golfo Pérsico está afectando gravemente a diferentes sectores industriales de la provincia de Alicante, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué medidas se han previsto o están en estudio para paliar las dificultades de las empresas con pedidos servi-

dos y no cobrados con riesgos cubiertos por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación?

Madrid, 20 de febrero de 1991.—**José Cholbi Diego.**

184/005833

José María Escuin Monfort, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, recaba para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, al amparo de lo establecido en el artículo 7.º del Reglamento, de la Administración pública que se indica, los siguientes:

B) Informes o documentos

Información sobre el grado de cumplimiento de todos los convenios suscritos entre la Gerencia de la Infraestructura de la Defensa y las diferentes Corporaciones Públicas. De existir incumplimiento en alguno de ellos, se solicita información acerca de sus causas o motivos, así como los perjuicios a que hayan podido dar lugar los citados incumplimientos.

Administración pública de la que se recaba

Ministerio de Defensa-Gerencia de la infraestructura de Defensa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1991.—**José María Escuin Monfort.**

184/005834

José María Escuin Monfort, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, recaba para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, al amparo de lo establecido en el artículo 7.º del Reglamento, de la Administración pública que se indica, los siguientes:

B) Informes o documentos

Información sobre la política o planificación de los campos de entrenamiento de tiro de los diferentes Ejércitos, y su grado de cumplimiento.

Administración pública de la que se recaban

Ministerio de Defensa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1991.—**José María Escuin Monfort.**

184/005835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Defensa y da por retirados sus anteriores escritos con número de Registro de Salida 17.759 (5-12-90) y 19.416 (21-1-91).

1. ¿Qué motivos políticos obligan a la supresión del Cuerpo de Mutilados de las Fuerzas Armadas?
2. ¿Se ha previsto alguna adaptación de la Ley 15/9/193, sobre Reorganización del Cuerpo de Inválidos Militares, a las actuales necesidades de las personas afectadas?
3. ¿En qué situación quedarán a partir de la entrada en vigor de la nueva legislación, esto es, el 1 de enero de 1992, las personas mutiladas con derechos adquiridos?
4. ¿A qué situación pasarán los jóvenes que no habiendo escogido la vida profesional militar, resulten mutilados en acto de servicio?
5. ¿Se ha consultado a los representantes del Cuerpo de Mutilados las consecuencias de la reforma emprendida y las opciones posibles en la nueva situación?
6. ¿Qué cobertura social y económica se ha previsto para los casos de mutilación durante la prestación del servicio militar obligatorio?
7. ¿Por qué no considera oportuno mantener el Gobierno un Cuerpo Especial de Caballeros Mutilados para las situaciones excepcionales, tales como: víctimas de accidente, guerra, terrorismo o desactivación de explosivos?
8. ¿Cuántas son las personas afectadas por la entrada en vigor de la nueva ley?
9. ¿Por qué no se ha aplicado al Cuerpo de Mutilados el Real Decreto 359/89, de 7 de abril, sobre retribuciones a las Fuerzas Armadas?
10. ¿Por qué motivos se discrimina en el pase a la situación de retirados a quienes tengan rango de Oficiales Generales respecto a quienes no lo tienen?
11. ¿Considera el Gobierno equiparables las situaciones de mutilado y retirado a efectos económicos y sociales?

Madrid, 26 de febrero de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa del Río.**

CONTESTACIONES

184/003775

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003775.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Ayudas complementarias previstas por el Gobierno para proteger el medio ambiente de las costas mediterráneas de España y, concretamente, para las de la provincia de Alicante.

«Conforme al esquema de competencias establecido por la Constitución y desarrollado por el Estatuto de Autonomía, corresponde a la Generalidad Valenciana el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de protección del Medio Ambiente.

En consecuencia, es el órgano autónomo el competente para potenciar el desarrollo de la depuración de residuos.

No obstante, en el primer semestre del pasado año la Comisión de las Comunidades Europeas aprobó el Programa ENVIREG dotado con 500 millones de ECUS cuyo ámbito territorial son, fundamentalmente, los países ribereños del mediterráneo y que permite ayudar a la financiación de obras tendentes a la protección y mejora del Medio Ambiente.

El Gobierno, consciente de la importancia que el turismo tiene no sólo para la Economía regional, sino nacional, y de las dificultades coyunturales por las que atraviesa dará prioridad a los proyectos que adaptándose a las condiciones del Programa procuren una mejora en las condiciones ambientales de las costas mediterráneas.»

Madrid, 28 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/003936

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003936.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Construcción en la Comarca de Ciudad Real de un depósito de seguridad para almacenar los residuos de mercurio importados de distintas empresas americanas y europeas por la factoría en Almadén de la empresa pública MAYASA.

«1. Se adjunta como Anexo 1, informe sobre características técnicas del depósito, así como su ubicación.

2. El importe de construcción, según el proyecto, es de 55.282.682 pesetas.

La cantidad aprobada por el Consejo de Administración de MAYASA para cubrir esta contingencia es de 62 millones de pesetas, habiéndose aprobado anteriormente en el mismo Consejo una partida de 9,5 millones para la realización del proyecto.

3. La empresa prevé acabar toda la realización en la primavera de 1991.

4. Se han seguido los trámites legales que exige la Ley para ser gestores y por tanto se ha efectuado también el estudio de Impacto Ambiental del cual se remite documento de síntesis como Anexo 2.

5. La empresa estudia la posibilidad, en estos momentos y como uno de sus proyectos, de promocionar la instalación de una de las tres incineradoras de residuos industriales exigidas por el Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos en sus propiedades sitas en el Municipio de Almadén.

Para tomar ulteriores decisiones y concretar la viabilidad del proyecto está estudiando a fondo la problemática desde todos sus aspectos (legales, ecológicos, económicos, etc.) y ha encargado el preceptivo informe de Impacto Ambiental.»

Madrid, 26 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004467

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004467.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Modificación del marco legal de la promoción de viviendas en regímenes protegidos, y derogación de los Reales Decretos 3148/1978 y 224/1989.

«Las Comunidades Autónomas han asumido estatutariamente la competencia en materia de vivienda, y se han llevado a cabo las transferencias de las competencias y servicios estatales correspondientes.

La ordenación en materia de vivienda y, consiguientemente, las futuras modificaciones legales y reglamentarias en esta materia corresponden a cada una de las Comunidades Autónomas, sin perjuicio de que el Gobierno pueda modificar las disposiciones que regulan las medidas estatales de financiación cualificada de las actuaciones protegibles.

La posible modificación o derogación del Real Decreto 3148/78 de 10 de noviembre, sobre Política de Vivienda, corresponderá, en su caso, a las Comunidades Autónomas, y no al Gobierno.

El Real Decreto 224/89, de 3 de marzo, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda, es el actual marco normativo de la intervención estatal en la materia, sin que esté prevista su derogación o modificación en un futuro próximo.

Precisamente, en desarrollo de ese Real Decreto, se ha dictado la Orden de 18 de enero de 1991 ("B. O. E." del 25), en la que se establece el nuevo módulo y se indican el total y modalidades de actuaciones protegibles que podrán disponer de ayuda estatal durante ese año.

De acuerdo también con el repetido Real Decreto, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ya ha firmado con la mayor parte de las Comunidades Autónomas los respectivos Convenios para el reparto territorial de dichas ayudas estatales, algunos Convenios ya han sido publicados en el "Boletín Oficial" y el resto lo serán próximamente.

Se señala que la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, en su reunión del 17 de enero pasado, fijó en 255.000 millones de pesetas el volumen máximo de recursos a convenir con Entidades de Crédito públicas y privadas para la financiación de actuaciones durante 1991. Hasta el momento, el Banco Hipotecario de España y la Caja Postal ya se han comprometido, en los respectivos Convenios celebrados con el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo, a una financiación que en total alcanza los 140.000 millones.»

Madrid, 28 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004651

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004651.

AUTOR: Ramón Fajarnes, Enrique (G. P).

Asunto: Previsión contenida en los vigentes Presupuestos Generales del Estado para 1990 de inversiones reales en las Islas de Ibiza y Formentera, detalladas por Ministerios, y grado de ejecución de cada una de ellas.

«En los Anexos de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una inversión regionabilizable distribuida por Comunidades Autónomas y por provincias.

En el caso de Baleares al ser una Comunidad uniprovincial, la inversión no se presenta distribuida entre las distintas islas que componen el archipiélago.

Únicamente analizando cada proyecto de inversión en concreto y, en base a su denominación, podrían localizarse determinadas inversiones, pero otros con una denominación genérica o imprecisa desde el punto de vista local no podrían ser objeto de una imputación a priori a una u otra isla.

A tal efecto, se adjunta como Anexo una relación de los proyectos de inversión en Baleares del Programa de Inversiones Públicas 1991/1994, que recoge en una primera columna los créditos asignados a cada proyecto de inversión en la Ley de Presupuestos para 1990 de los agentes Estado, Organismos Autónomos Administrativos y Comerciales y Entes Públicos, distribuida por Ministerios.

Se hace la salvedad de que en los Presupuestos Generales del Estado para 1990 existe un crédito destinado a varias regiones, que supone el 32,9 por ciento de la inversión total y del que, en parte, también se podría beneficiar la Comunidad de Baleares y, en concreto, las Islas de Ibiza y Formentera.

En relación a la ejecución de los proyectos de inversión, al ser efectuada por los distintos Centros Gestores, debería precisarse la información solicitada al respecto.»

Madrid, 26 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004693

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004693.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Acceso a los centros escolares afectados por la nueva circunvalación de Granada y, en especial, al Instituto Generalife, al Colegio Mayor Fray Luis de León y a los Centros escolares Sierra Elvira e Hijas de Jesús.

«Las obras de la 2.ª fase de la Circunvalación de Granada, se desarrollan dentro del vigente Convenio suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada, por lo que las mismas se ejecutan estrictamente dentro de la banda de reserva prevista para las mismas en el Plan General de Ordenación Urbana de Granada. Asimismo, todos los accesos, tanto a los Centros Escolares como a las restantes zonas, también se ejecutan de acuerdo con las directrices marcadas por el Plan General de Ordenación Urbana. Por todo ello, la superficie del Instituto Generalife no se vio recortada hasta el punto de que sus 24 unidades no disponen del espacio requerido por la normativa vigente, circunstancia que en cualquier caso es ajena a la ejecución de la Circunvalación como corrobora además el hecho de que la misma se incluyó en el citado Plan con anterioridad a la ejecución del Instituto.

La problemática general de todos y cada uno de los Centros Escolares afectados indirectamente por la ejecución de la Circunvalación, realizada en la banda de reserva prevista en ese Plan, ha sido objeto de estudio permanente y continuo, tanto en la Comisión Mixta de seguimiento establecida en el Convenio, como en numerosas reuniones mantenidas con los Centros Escolares, el Ayuntamiento y Delegación de Educación de la Junta de Andalucía, con los que siempre se ha llegado a acuerdos, que son los que se están realizando con la ejecución de la Circunvalación.

De esta manera, los accesos actuales mejoran notablemente los existentes con anterioridad a la construcción de la Circunvalación. La variante del camino de Purchil queda con una plataforma de 9 m. y aceras de 1,50 m., e iluminación, cuando anteriormente disponía solamente de 5 m. sin aceras ni alumbrado.

Con la terminación definitiva de las obras se dispondrá por tanto de tres accesos a los Institutos:

- El camino de Purchil, notablemente mejorado.
- El camino de San Isidoro.
- El acceso por la glorieta de Méndez Núñez.

En consecuencia, se señala que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ha cumplido los compromisos establecidos, de acuerdo con el Convenio.»

Madrid, 28 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004718

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004718.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Importación de energía eléctrica procedente de Electricité de France (EDF) equivalente a la producción de una potencia de 3.000 Mw., generada en centrales de base nucleares.

«El contrato firmado el pasado 19 de julio de 1990 entre Red Eléctrica de España, S. A. y Electricité de France equivale a la producción de una potencia de 1.000 Mw., con independencia del origen de dicho combustible.

Por otra parte, el Ministerio de Industria y Energía no tiene previsto que se contrate con EDF una potencia de 3.000 Mw.»

Madrid, 1 de marzo de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004810

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004810.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Criterios con que se han hecho, en los últimos cinco años, las previsiones acerca del número de médicos residentes en La Paz, número de médicos residentes desde el año 1980, especificando sus especialidades, número de quirófanos en maternidad y traumatología, así como de quirófanos que funcionen a pleno rendimiento.

«Antes de dar contestación a las cuestiones por las que se interesa Su Señoría, se señala lo siguiente:

La vías de acceso al Título de Especialista Médico están reguladas por el Real Decreto 127/84, de 11-1-84, y con ellas se garantiza una calidad homogénea de la formación, siguiendo criterios internacionales.

Desde la convocatoria MIR 84-85, en que entró en vigor dicho Real Decreto, el número de plazas dedicadas a la formación de especialistas en Anestesiología y Reanimación se ha incrementado de forma constante pasando de 44, en la convocatoria 1984-85, a 221 en la convocatoria 1990-91.

Según datos de la Federación Mundial de Sociedades de Anestesiólogos (1988), España ocupa, con una ratio del 6,4, el séptimo lugar en Europa respecto al número de

Anestesiólogos por 100.000 habitantes, por delante de países como Reino Unido, Alemania o Francia. Por tanto, en nuestro país no hay una clara insuficiencia de estos médicos especialistas, quizá su distribución geográfica no sea perfecta, como demuestran las plazas libres que existen en hospitales comarcales, pero no puede hablarse de que el Hospital La Paz de Madrid esté en esas circunstancias, a pesar de sus dificultades.

En relación a las Juntas Facultativas han sido sustituidas por las Juntas Técnico Asistenciales creadas por el Real Decreto 521/87, de 15 de abril, con una función similar.

En cuanto al pago de productividad por actos concretos, se trata del trabajo extra regulado legalmente por el Real Decreto Ley 3/88, de 11 de septiembre, y que se remunera conforme a la productividad variable allí fijada. Este sistema es el aplicado sistemáticamente en el sector privado y aceptado por todos. De ese sector privado ha sido tomado, tratando de aplicar los sistemas más eficaces en beneficio de los pacientes, sin que en pura lógica pueda decirse que un sistema de incentivo económico sea bueno para el sector privado y no lo sea para el público.

Sobre el número de MIR de «La Paz», se indica que se corresponde con las plazas acreditadas por el Consejo Nacional de Especialidades.

El contenido concreto de las cuestiones que plantea la Sra. Diputada, se facilita a continuación:

1. La oferta de plazas para iniciar estudios de especialización médica se realiza anualmente de acuerdo con los siguientes criterios:

— Capacidad docente acreditada, fijada por las Comisiones Locales de Docencia y avalada por el Consejo Nacional de Especialidades.

— Necesidades sociales de médicos especialistas.

— Disponibilidades presupuestarias, no habiendo existido limitaciones durante los últimos cuatro años.

2. Se acompaña como Anexo, la oferta de plazas en el Hospital «La Paz».

3. En febrero de 1991, el número de quirófanos existentes en el Hospital Materno-Infantil y en el Centro de Traumatología y Rehabilitación, es el siguiente:

H. Materno-Infantil:

Actividad Programada: 6 quirófanos.

Actividad de Urgencia: 2 quirófanos.

Actividad con Anestesia Local: 1 quirófano.

C. Traumatología y Rehabilitación:

Actividad Programada: 7 quirófanos.

Actividad de Urgencia: 2 quirófanos.

Actividad con Anestesia Local: 1 quirófano.

4. Durante 1990, en el Hospital Materno-Infantil ha habido dos quirófanos cerrados por falta de Anestesiólogos.

Ambos quirófanos se han abierto en enero de 1991, ya que se ha producido la contratación de 4 Anestesiólogos.

En el Centro de Traumatología y Rehabilitación permanece un quirófano cerrado.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004818

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004818.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Fecha en que funcionará a pleno rendimiento el Hospital Comarcal de Laredo, así como posibles gestiones del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) con las instituciones y empresas pertinentes para mejorar el eficiente sistema de transporte que permite el acceso al Hospital.

«El Hospital Comarcal de Laredo es un Centro del INSALUD de reciente construcción, cuya fase de montaje y equipamiento de instalaciones finalizó en junio-julio de 1990. Desde entonces se ha procedido a una utilización paulatina de los Servicios. Así, en el verano empezó a funcionar el Servicio de Urgencias y una parte de las Consultas Externas, y a partir del mes de octubre se abrió parcialmente la Hospitalización.

Es norma habitual y lógica que la entrada en funcionamiento de un Hospital se haga de una forma escalonada.

El funcionamiento de los Servicios en la actualidad, es el siguiente:

CONSULTAS EXTERNAS

Abierto para las Consultas de las Especialidades de Medicina Interna, Pediatría, Cirugía General, Ginecología, ORL, Oftalmología.

URGENCIAS

Abierto para las Especialidades anteriormente citadas.

Promedio de urgencias/día: 20-30.

Promedio de urgencias/día fines semana: 60.

HOSPITALIZACION

Abierto parcialmente para Medicina Interna y Cirugía General.

SERVICIOS CENTROS

Está funcionando el Servicio de Radiodiagnóstico y parcialmente Laboratorio.

Asimismo, y desde finales del mes de enero de 1991 se ha incrementado sensiblemente la Hospitalización por Cirugía General, hasta un ritmo de 3-4 intervenciones/día.

En relación a la distancia del Hospital del casco urbano, se señala que según el Ayuntamiento de Laredo, el Hospital está situado en el propio casco urbano (Avda. de Los Derechos Humanos, s/n), a una distancia de 2-3 km. de la sede del Ayuntamiento.

Los responsables del Hospital están manteniendo reuniones con el Alcalde de Laredo, tendentes a lograr la mejora del servicio de transporte urbano, que en la actualidad es de autobuses cada media hora durante todo el día. Asimismo, se han tomado medidas especiales para adecuar los vehículos a la utilización de minusválidos, y se está estudiando la forma de incrementar los servicios, tanto desde Laredo como desde otros municipios del Area del Hospital.»

Madrid, 19 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004820

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004820.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Garantía del estricto cumplimiento de la legislación en materia nuclear, inventario de las sustancias radiactivas almacenadas y posible contaminación ambiental y personal, producidas por el grave incidente radiológico ocurrido en la segunda nave del Edificio-31.

«El Consejo de Seguridad Nuclear, único Organismo competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, realiza un seguimiento continuo a través de sus inspecciones. Este control externo junto con los procedimientos de control interno garantizan el cumplimiento de la normativa vigente.

En cuanto a la situación producida en la instalación, situada en la segunda nave del Edificio 31 del CIEMAT hay

que indicar que dicha instalación cuenta con separación física, medios de confinamiento y sistemas auxiliares (ventilación, protección contraincendios, protección radiológica, etc.) de manera que no interfiere con el resto de las dependencias del Edificio 31, no permitiéndose el acceso más que al personal debidamente autorizado.

Los contenedores deteriorados son de aleación de aluminio con recubrimiento interior y exterior de xylan y su contenido está constituido por líquidos utilizados en hospitales y centros universitarios en la aplicación de diversas técnicas de centelleo líquido, con un microcomponente de naturaleza radiactiva (carbono-14 y tritio) en disolventes orgánicos (xileno, tolueno, etanol, etc.). La agresividad química de tales disolventes ha sido la causa del deterioro citado que produjo algunas fugas puntuales del contenido en los contenedores afectados.

Con carácter inmediato se procedió, bajo la supervisión del Servicio de Protección Radiológica, a su recogida con lo que se ha evitado toda contaminación y dispersión fuera de la zona puntual de fuga. Procediéndose igualmente, con las labores de limpieza oportunas, a la reducción de la contaminación superficial localizada.

La situación del deterioro se considera que es estacionaria. Se mantienen operativos los sistemas de vigilancia citados y se planifica una reubicación alternativa en la que se garantice razonablemente la inexistencia de fallo de contención de este tipo.

Por lo que se refiere al inventario de dichas sustancias hay que señalar que el número total de contenedores de aleación de aluminio, de 25 litros de capacidad almacenados es de 326. El volumen del contenido total es de 8.150 litros del tipo de disolventes mencionado; el valor conservador de la actividad unitaria por contenedor es de, aproximadamente, 0,45 mCi (milicurios).

Aparte de ello en la misma instalación se encuentran almacenados otros 252 contenedores de acero inoxidable, con 5.809 litros y una actividad total de 570 mCi, de contenidos análogos, que no han presentado ninguna fuga.

Finalmente, conviene señalar que mediante la vigilancia de zona radiológica, se ha constatado la ausencia de riesgo por contaminantes radiológicos ambientales. Igualmente la dosimetría personal verificada no ha detectado ningún nivel medible.»

Madrid, 1 de marzo de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004825

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004825.

AUTOR: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro (G. P).

Asunto: Posibilidad de fraccionar en varias anualidades el momento total de la deuda correspondiente a los recibos de los años 1986, 1987 y 1988 que deben abonar los agricultores del sector E-1 de la zona de ampliación de Montijo (Badajoz) a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

«El preámbulo de la pregunta de Su Señoría, al referirse al incremento experimentado por las tarifas, menciona la cantidad de 22.000 pesetas por hectárea en 1986, cuando la correspondiente a ese año es de 2.310 ptas/Ha., si bien habrá de añadirse 3,75 pesetas por metro cúbico, en virtud del sistema mixto de facturación al que luego se aludirá.

Asimismo, se indica que la campaña 1986, se cursó en julio de 1989 a todas las Zonas Regables de la Confederación Hidrográfica del Guadiana a excepción del Sector "C-1." de aspersión de Montijo que solicitó el cambio de sistema de tarificación de los gastos por superficie (Ha.) a consumos (m³), y al que se facturó el 30 de noviembre de 1990 y se retiró el 12 de diciembre del mismo año, de forma provisional.

Las tarifas anteriormente cursadas fueron las del año 1985 que se remitieron en noviembre de 1987, por lo que en tres años no ha sido pagada ninguna tasa de riego.

El procedimiento de determinación de las tarifas está fijado en la normativa legal vigente, Ley de Aguas y Reglamento, donde están definidos los mecanismos de cálculo y aprobación entre los que está su presentación en Junta de Explotación, su Información Pública y su aprobación en Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica. Proceso en el que participan representantes de las Comunidades de Regantes y restantes usuarios.

La diferencia de los gastos de los años 1976 (1.509 ptas/Ha.) a 1986 (3,75 y 2.310 ptas/Ha.) se debe al sistema de reparto de gastos entre todos los regantes. En aquellos años parte de los gastos de energía para elevaciones de riego eran prorrateados incluyendo a los sectores que reciben el agua por gravedad. Representantes de los regantes en la Junta de Gobierno propusieron y se aprobó, que los gastos de cada Zona se repartiesen en cada sistema de riego (gravedad, elevación gravedad y elevación aspersión).

A las Comunidades de Regantes del Sector "C-1." de Montijo se remite la factura de energía eléctrica (el mayor gasto en esa zona) para la comprobación de los gastos efectuados.

En relación a la cuestión planteada se señala que el fraccionamiento del pago, contemplado en el Reglamento de Aguas, será posible si concurren en cada caso los requisitos exigidos.

Sin perjuicio de ello, la Confederación Hidrográfica del Guadiana no practicará una sola facturación, conjunta para las tres anualidades citadas, por el contrario, se cursarán tres facturaciones, con diferencia de ocho meses cada una, con lo que el abono total de aquéllas se realizará a lo largo de dos años.»

Madrid, 28 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004868

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004868.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Criterios seguidos por el Ministerio de Defensa para la adjudicación del Complemento Específico Singular.

«1. El personal militar profesional que ocupa determinados puestos de la estructura orgánica del Ministerio de Defensa tiene asignado un complemento específico singular, además del normalizado en función del empleo. Dicho complemento es consecuencia de lo previsto en el Real Decreto 359/89, y se percibe como resultado de la aprobación por el Consejo de Ministros de una relación de puestos orgánicos pertenecientes a la Fuerza, Apoyo a la Fuerza y Cuartel General de los tres Ejércitos. Esta relación de puestos se determina en función de su mayor responsabilidad, dificultad técnica, peligrosidad o penosidad.

2 y 3. No se trata de asignaciones de cupos a los Ejércitos y al Órgano Central, pues el complemento específico singular no se percibe en este último, sino de singularizar las unidades de la Fuerza que constituyen lo más operativo de las Fuerzas Armadas y, además, aquellos puestos de los Cuarteles Generales y del Apoyo a la Fuerza en donde se dan con mayor rigor los componentes esenciales que contribuyen a aquella operatividad.

Concretamente en la Armada, estos criterios siguen la doctrina de personal que tradicionalmente ha venido aplicándose, ampliada ahora con la inclusión de otros factores que se tienen en cuenta, como son los condicionantes de vida, geográficos o de otro tipo que introducen dificultad especial en el desempeño de un destino.

No debe extrañar, por consiguiente, que, como expone S. S., en una misma Zona Marítima haya destinos con asignación de complemento específico singular de un nivel determinado y otros con diferente nivel, o simplemente, sin asignación, con independencia del empleo militar de sus titulares, que, como se ha indicado, perciben un complemento por este concepto.

4. Las cuantías de los complementos específicos singulares están fijadas con carácter mensual, en relación con la situación de los interesados el día 1 de cada mes.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004911

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004911.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Calendario previsto para las obras de trasvase de agua del Pantano del Negrafín al Almanzora.

«Existe ya un Estudio de viabilidad del citado trasvase, redactado, conjuntamente, por las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Sur, finalizado el pasado año 1990 y, como consecuencia del cual, podrá abordarse la redacción del Proyecto o Proyectos necesarios para poder contratar las obras del trasvase en los próximos años.»

Madrid, 28 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004917

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004917.

AUTOR: Aja Mariño, César (G. P).

Asunto: Medidas que piensa adoptar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para paliar las consecuencias que va a provocar la reducción de la cuota de capturas de merluza a la flota de Gran Sol, en aguas comunitarias, así como posible investigación ante la sospecha de intercambio de licencias, previo pago, de unos barcos inexistentes a otros.

«El caladero de Gran Sol se encuentra en aguas comunitarias de otros Estados miembros de la CEE, es decir, fuera de las aguas de la jurisdicción española. Para esa zona la cuota de merluza adjudicada a España para 1991 se ha incrementado en un 2 por ciento con relación a 1990,

representando la máxima cuota obtenida por España de esa especie en esas aguas desde que las mismas dejaron de ser libres debido al establecimiento de las zonas económicas exclusivas en el año 1977.

Las actividades de pesca de la flota española en el caladero de Gran Sol con anterioridad a la Adhesión de España a la CEE, se llevaban a cabo mediante la obtención de la preceptiva licencia de pesca. Desde el 1.º de enero de 1986 ha desaparecido el sistema de licencias y los buques españoles faenan en ese caladero en base a listas periódicas que diariamente autorizan a pescar a los buques correspondientes. Los únicos buques que pueden ser incluidos en dichas listas con los censados en el caladero de la NEAFC mediante las oportunas resoluciones que actualizan dicho censo cada año.

Por lo tanto, no habiendo sistema de licencias en esa pesquería, sólo los buques activos y existentes en el censo pueden optar a ser autorizados a pescar en las listas periódicas.»

Madrid, 22 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004918

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004918.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Fijación y pago por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del justiprecio de los terrenos expropiados en Guardamar (Alicante).

«La Confederación Hidrográfica del Segura ha iniciado las gestiones adecuadas para intentar llegar a un mutuo acuerdo con los propietarios de los terrenos expropiados, con motivo de las obras del "PLAN DE DEFENSA", con objeto de acelerar la percepción económica de los interesados, ya que en caso contrario, el expediente se dilataría.

A pesar del esfuerzo de la Confederación para intentar llegar a un acuerdo, en el caso del término municipal de Guardamar aún no se ha conseguido, por lo que se ha demorado este trámite más que en otros términos municipales.

En cuanto al pago del correspondiente justiprecio, se señala que no puede solicitarse el crédito hasta que no se formalice el expediente en su totalidad.»

Madrid, 28 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004933

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004933.

AUTOR: Rojas Marcos de la Viesca, Alejandro (G. Mx.).

Asunto: Pretensión del profesor Claes T. Linden de crear en España un Instituto para la Fauna y Ecología Africana.

«Se reitera que no fue la FDFEA quien dirigió los escritos, sino el propio Sr. Linden a título personal, en relación a la pregunta realizada por Su Señoría, referida a una petición de la Fundación para la Defensa de la Fauna y Ecología Africana y citando unas declaraciones del Sr. Linden.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, no es el Departamento competente en el que debe presentarse la solicitud de autorización para la constitución de Fundaciones, Institutos, Asociaciones, etc., aunque éstas estén relacionadas con la defensa de la fauna o la naturaleza.

Sin embargo y dado el interés que podía tener la propuesta y pese a que por el contenido de los escritos no es fácil deducir el alcance y naturaleza del proyecto al que se refiere en ellos el Sr. Linden, se optó por esperar a que las Cortes Generales aprobaran la Ley de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre que en aquellas fechas se encontraba en discusión en las Cámaras Legislativas. Una vez promulgada se ha desarrollado reglamentariamente en los aspectos que pudieran afectar a dicho proyecto, mediante el Real Decreto 1118/89 sobre la importación de especies, subespecies o razas geográficas distintas a las autóctonas, con fines científicos, que sería, seguramente, el caso concerniente a la citada Fundación o Instituto.

En ese momento y dado el marco legislativo referenciado, incluido el Convenio CITES, resulta difícil plantear una iniciativa que pudiera derivar a la creación de un centro de cría en cautividad de especies en peligro en otros continentes, sin contar con el apoyo decidido de los países de origen de tales especies.

La tendencia actual de los programas de conservación de la flora y fauna que impliquen a su vez programas de rescate genético o cría en cautividad, es la de realizarlos en los hábitats propios de tales especies. Por ello, debería auspiciarse que tales programas se realizaran en el propio continente africano, lo que no impide que a través de algunas fundaciones se recabe la ayuda técnica y financiera necesaria para realizar esos proyectos en algún país africano necesitado de tal colaboración.»

Madrid, 25 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004936

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004936.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Retraso del proyecto de construcción de un paso a distinto nivel en el punto kilométrico 35,650 de la N-II y de una calzada de servicio de acceso a la zona industrial, y fase en que se encuentra dicho proyecto.

«La obra aludida en la pregunta de Su Señoría se trata de un paso elevado con acceso en diamante y vías de servicio para la zona industrial de Alcalá de Henares, a ambos márgenes de la carretera; fue adjudicada el 27 de marzo de 1990 con un presupuesto de 235,3 millones de pesetas.

El motivo por el que todavía no se han iniciado las obras es la existencia en la zona, tanto de una línea de alta tensión perteneciente a Hidroeléctrica Española, como de una línea aérea y coaxial Madrid-Barcelona, de la Compañía Telefónica.

La retirada de esas líneas fue solicitada a ambas empresas el 31 de mayo de 1990; Hidroeléctrica ha iniciado el 7 de enero último las obras para retirar esa línea, y Telefónica se esperan que lo haga próximamente. Una vez desmontadas las repetidas líneas, se iniciarán las obras del paso elevado.»

Madrid, 28 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004942

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004942.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Asunto: Conveniencia de ayudar económicamente al desplazamiento en estas Navidades de mujeres o familiares próximos del personal de las dotaciones de los barcos de la Armada Española destacados en el Golfo Pérsico.

«El Ministerio de Defensa no tiene previsto ningún tipo de dotación presupuestaria para ayudar económicamente a los familiares que se desplacen en visita a los puertos

o lugares de despliegue de los buques de la Armada destacados en la zona del Golfo Pérsico.»

Madrid, 26 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004943

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004943.

AUTOR: Rojas Marcos de la Viesca, Alejandro (G. Mx.).

Asunto: Declaraciones efectuadas por el Director General de la Policía en relación con el tiempo que se tarda en las Comisarias de Policía para proceder a la identificación de ciudadanos detenidos, sin amparo en precepto legal alguno.

«Con ocasión de una detención por presunta actuación delictiva, los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad deben practicar los actos de investigación propios de las diligencias policiales que normalmente son de dos clases: los referidos al reconocimiento de identidad y los de la declaración del detenido. Una vez que estos actos de investigación se llevan a efecto, el detenido es puesto en libertad o a disposición de la Autoridad Judicial.

El reconocimiento de identidad obliga a desarrollar una serie de actuaciones tendentes a comprobar los verdaderos datos que identifican al detenido, filiación, domicilio, etc., y si estos tienen relación con las reclamaciones decretadas por la Autoridad Judicial.

Las declaraciones efectuadas por el Director General de la Policía, se deben entender en el contexto de lo anteriormente expuesto, en relación a las actuaciones de identificación en las Comisarias en las que existe un gran volumen de trabajo, que son precisamente las que generan un mayor número de detenidos.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004952

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004952.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Situación en que se encuentran las obras del tramo viario entre Altea y Calpe, y fecha prevista para la reanudación del tráfico de trenes.

«Las obras ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el p. k. 163,500 de la CN-332 (entre Altea y Calpe) constituidas por un muro de contención para estabilizar la ladera situada entre el ferrocarril y la carretera, están terminadas desde el mes de diciembre de 1990.

Actualmente se están llevando a cabo estudios de obras complementarias en la zona, que afectan más directamente a la plataforma del ferrocarril, los cuales se desarrollan en colaboración con los Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana, que es el Organismo que ha de decidir todo lo relacionado con el tráfico ferroviario.»

Madrid, 28 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004957

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004957.

AUTOR: Antich y Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Ayudas recibidas de la Comunidad Económica Europea por las provincias de Cataluña durante los años 1986, 1987, 1988 y 1989.

«La situación de Cataluña, en cuanto a elegibilidad a efectos de los Fondos Estructurales, ha variado durante los últimos años.

En 1986, Cataluña no tiene la consideración de zona asistida.

En 1987, se declara zona asistida el Eje del bajo Llobregat, en Barcelona, pero no se produce aprobación de proyecto alguno, tan sólo se inician las peticiones para 1988.

En 1988, se aprobaron 21 proyectos: 1 proyecto competencia de la Administración Central, por importe de 808,5 millones de pesetas, y 20 proyectos competencia de la Comunidad Autónoma, con un monto total de 4.430,6 millones de pesetas.

En 1989, con la reforma de los Fondos Estructurales, parte de Barcelona, Gerona y Tarragona son zona asistida, incluidas en el objetivo núm. 2 (regiones gravemente afectadas por el declive industrial) y varias comarcas de Lérida, Gerona y Tarragona son, a su vez, zonas objetivo 5b (fomento al desarrollo de las zonas rurales). No obstante, dado que se habían presentado los proyectos durante 1988, sólo se recogían inversiones en Barcelona, y no se aprobó nada del resto de las provincias catalanas.

Se han aprobado, pues, 24 proyectos, tres de los cuales son competencia de la Administración Central, con una subvención FEDER de 2.543,1 millones de pesetas, y 21 proyectos competencia de la Comunidad Autónoma que recibirán una ayuda de 8.620,2 millones de pesetas.

En cuanto a las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo para los años 1986, 87, 88 y 89 figuran en el Anexo adjunto. Dicha información se recoge clasificada por Comunidades Autónomas ya que el Fondo Social Europeo actúa con criterios regionales.

En relación a los pagos efectuados por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) a la Comunidad Autónoma de Cataluña, se señala que durante los años 1986, 1987, 1988 y 1989 han sido de 658, 4.380, 9.300 y 13.734 millones de pesetas respectivamente.»

Madrid, 25 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004965

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004965.

AUTOR: Martínez Saiz, Teófila (G. P).

Asunto: Número de accidentes, de fallecidos y víctimas, desde las 14 horas del viernes 21-12-90 hasta las 24 horas del martes 1-1-91, así como localización vial y cronológica de cada accidente, tipo de vehículos implicados, tipo de accidente y sus causas y número de víctimas en cada uno de ellos.

«Los datos sobre número de accidentes y víctimas, ocurridos desde las 14,00 horas del viernes 21 de diciembre de 1990 hasta las 24,00 horas del martes 1 de enero de 1991 distribuido por provincias se remiten en tabla 1.1 y Anexo 2 que se adjuntan. Se adjunta igualmente el Anexo 01 de claves de municipios con tráfico regulado,

para una mejor interpretación del listado en el que figura la carretera y el punto kilométrico.

El dato de causa del accidente no figura consignado dado que en cada accidente pueden intervenir diversos factores. En el impreso que cumplimentan los Agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil se recoge el tipo de accidente que figura en el Anexo 2, referente a las circunstancias en las que el accidente se produce pero que no son forzosamente determinantes del mismo.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría general de la Cámara.

184/005103

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005103.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Titulaciones que permiten el manejo de los animales sometidos a experimentación según se regula en el Real Decreto 223/1988.

«Mientras no exista una homologación por parte de la Comunidad Económica Europea de las titulaciones exigidas para el personal responsable y ciudador de los establecimientos de cría y/o suministradores, así como del personal que pueda realizar experimentos, lo podrán hacer: como experimentador, cualquier Titulado Superior o de Grado Medio que posea una formación específica en experimentación y protección animal y como responsable o especialista de un establecimiento de cría o suministro, cualquier Titulado Superior en Ciencias Experimentales que posea una formación de post-grado en protección y experimentación animal.»

Madrid, 1 de marzo de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005115

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005115.

AUTOR: Lucas Jiménez, Juan José (G. P).

Asunto: Criterio del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con el hecho de que el Ministerio de Economía y Hacienda grave los bienes rústicos en función de su potencialidad productora, en lugar de en función de sus rendimientos reales, así como consecuencia de tal medida con la concesión de subvenciones por la Comunidad Europea por la retirada de tierras de producción.

«El Real Decreto 1435/1988, modificado por el Real Decreto 1255/1990, regula las ayudas destinadas a fomentar la retirada de tierras de la producción.

Estas ayudas son diferentes para el secano y el regadío y, dentro de estas, según se hallen o no en zonas agrícolas desfavorecidas. Además, para las tierras de regadío que no se encuentren en las zonas agrícolas desfavorecidas se han establecido primas distintas según se trate de regadíos extensivos, semi-intensivos o intensivos.

De esta forma, la consideración de la potencialidad productora de los bienes de naturaleza agrícola, a efectos catastrales, no está en contradicción con la puesta en marcha de un programa tendente a reducir los excedentes de producciones agrarias.

Igualmente, el programa para el fomento del cese anticipado en la actividad agraria, ofrece unas ayudas a los titulares de explotaciones agrarias, en función de su situación familiar, en compensación por el mero cese en la actividad, sin perjuicio de las rentas que obtendrá al ceder sus tierras a otros agricultores jóvenes, cuya cuantía lógicamente depende de la productividad real de las tierras.»

Madrid, 25 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005116

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005116.

AUTOR: Lucas Jiménez, Juan José (G. P).

Asunto: Discriminación de los agricultores y ganaderos españoles, cuyas explotaciones están situadas en las zonas más deprimidas, en cuanto a la percepción de sub-

venciones comunitarias, en comparación con las que perciben los situados en las zonas más ricas y desarrolladas.

«El Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea establece un período de transición para la aproximación de precios y ayudas, necesario para integrar plenamente la agricultura en el proceso de captación de recursos financieros del Presupuesto del FEOGA.

Así, mientras los pagos totales del FEOGA-Garantía en 1986, primer año tras la adhesión, ascendieron a 37.442 millones de pesetas, durante 1990 los pagos han sido de 305.052 millones de pesetas.

Por otra parte, España ha contribuido positivamente desde su adhesión en beneficio de las producciones mediterráneas. En este sentido, se ha contribuido activamente a adaptar a las peculiaridades españolas los instrumentos de aplicación de las Organizaciones Comunes de Mercado de producciones como los aceites y grasas, y los sectores vitivinícolas y hortofrutícolas, haciéndolos más acordes con las necesidades propias de los países del sur de la Comunidad.

Adicionalmente, y dada la importancia que en España tienen las regiones de montaña y desfavorecidas, se ha potenciado de un modo sustancial el ámbito y aplicación de los reglamentos comunitarios de carácter estructural que se aplican en dichas regiones.»

Madrid, 25 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005119

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005119.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Consecuencias que tendrá para las Islas Canarias la aplicación del plan estratégico aprobado por la Compañía Trasmediterránea.

«El reciente Plan Estratégico, aprobado el pasado 23 de octubre por el Consejo de Administración, contempla la consecución de objetivos tendentes a hacer de Trasmediterránea una empresa competitiva y reducir e incluso eliminar en ciertos tráficos la subvención del Estado.

El análisis de los aspectos del diagnóstico, realizado con motivo de la elaboración del Plan, ponía de manifiesto que la mayor parte de los problemas existentes tenían su origen en la propia configuración interna de la Compañía más que en la situación del entorno. Por dicho mo-

tivo, la estrategia global diseñada se ha centrado principalmente en tratar de adecuar la estructura interna (medios materiales, humanos y financieros) a las necesidades reales del mercado.

En este sentido se ha diseñado una estructura descentralizada que facilita una gestión más ágil y cercada al mercado. Se concreta lo anterior en:

- La descentralización de las operaciones a las zonas geográficas (Mediterráneo, Sur-Estrecho y Canarias).
- Creación de la figura de la Dirección de Zona.
- Centralización de la definición y seguimiento de políticas.
- Descentralización de la implantación y ejecución de políticas.

En lo referente a la Zona de Canarias y en la línea de adecuación de los medios materiales a las necesidades reales del servicio a prestar, contempla el Plan Estratégico una renovación de la flota del Sector que se concreta en la construcción, a partir del presente año, de tres barcos ferries.

Uno de ellos (Sea Driver) que cubrirá la línea que une la Península con Canarias y cuya capacidad aproximada será de 1.800 metros lineales de Carga, 320 metros lineales para coches y 400 pasajeros en camarote.

Otros dos ferries de características similares entre sí, cubrirán líneas interinsulares Canarias y su capacidad aproximada será de 800 metros lineales y de 250 pasajeros.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005127

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005127.

AUTOR: Ramallo García, Luis (G. P).

Asunto: Razones por las que los representantes de las tres centrales sindicales más representativas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no asisten a las Comisiones de Valoración designadas para los concursos de provisión de puestos de trabajo y peticiones formuladas por las mismas.

«La participación de las Organizaciones Sindicales más representativas o en su caso las Juntas de Personal en las Comisiones de Valoración de los Concursos para la pro-

visión de Puestos de Trabajo por personal funcionario, viene contemplada en el Real Decreto 18/1990.

A partir de la entrada en vigor del citado Real Decreto, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en todos los concursos convocados ha regulado en sus bases la participación de las Organizaciones Sindicales más representativas en las Comisiones de Valoración, correspondiendo a las mismas justificar cuantas inasistencias se hayan podido producir.

La valoración simultánea de todos los miembros de la Comisión, requerida por las Organizaciones Sindicales abandonando el sistema seguido en los concursos anteriores, no se justifica suficientemente ya que, hasta la fecha, se ha revelado eficaz en cuanto concursos se ha aplicado.

En los tres últimos concursos celebrados en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (24 de octubre, 21 de Noviembre y 10 de diciembre) han participado las tres Organizaciones Sindicales, excepto en el del 21 de noviembre que una de ellas no asistió.»

Madrid, 25 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005128

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005128.

AUTOR: Ramallo García, Luis (G. P).

Asunto: Establecimiento de horarios de tarde diferentes en cada uno de los Organismos y Direcciones Generales dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para los funcionarios con dedicación exclusiva y prolongación de jornada.

«Con la aplicación del nuevo sistema retributivo fijado en la Ley 30/84 ha desaparecido el supuesto de Dedicación Exclusiva y Prolongación de Jornada.

No obstante, como consecuencia de la reforma citada, mediante Resolución de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, se facultó a los Subsecretarios para determinar el Régimen de Especial Dedicación a aplicar a aquellos funcionarios que vengan percibiendo el Complemento Específico o de Productividad.

En este sentido, el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, mediante la Instrucción 5/87, reguló los diferentes horarios de mañana y tarde, determinando los funcionarios y condiciones a quienes afectaba. De acuerdo con la citada Instrucción la aplicación de la misma es para todo el Ministerio y sus Organismos Autónomos.»

Madrid, 22 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005136

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005136.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Asunto: Dificultades que existen o circunstancias que impiden que el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) establezca el correspondiente concierto con la Obra Hospitalaria de Nuestra Señora de Regla de León, para que los pacientes de esta provincia puedan tener acceso al servicio de litotricia con que cuenta dicha Obra Hospitalaria.

«El desplazamiento de pacientes desde León a Zaragoza para recibir tratamiento mediante Litotricia estracorpórea, venía motivado por la escasez de Centros propios y concertados en que se realizaba este tratamiento en el ámbito del INSALUD, lo que hizo necesaria la adscripción geográfica de pacientes.

Con la sucesiva concertación de nuevos Centros para efectuar litotricias, se modificó esta primera adscripción de pacientes, recibiendo tratamiento en Valladolid.

Posteriormente, y cuando León ha dispuesto de tecnología para efectuar tratamientos, se ha utilizado el Centro privado Ntra. Sra. de Regla, siendo financiados por el INSALUD mediante el procedimiento de Convalidación de actuaciones.

En el momento actual se está estudiando la posibilidad de establecer concierto con el centro mencionado para la prestación del tratamiento litotriador.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005140

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005140.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio de Asuntos Sociales durante los años 1988, 1989 y 1990.

«En Anexo adjunto se incluye relación de las encuestas y estudios llevados a cabo durante los años 1988, 1989 y 1990 por los distintos Centros Directivos del Ministerio de Asuntos Sociales.»

Madrid, 26 de febrero de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005142

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005142.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio de Defensa durante los años 1988, 1989 y 1990.

«En el período 1988-90 el Ministerio de Defensa encargó a empresas privadas dos encuestas. Ambas fueron adjudicadas de forma directa a la empresa ETHNO, hispano-francesa, que ya había realizado un trabajo similar para el Ejército francés. El objeto de estos sondeos fue disponer de elementos básicos que permitieran un análisis sobre definición y resultados del nuevo sistema de prestación del servicio militar que supuso la fórmula del Voluntariado Especial. La primera de las encuestas se realizó en 1988 en 6 Comunidades Autónomas, por un importe de 2.968.000 pesetas, y la segunda en 1989 en otras 2 Comunidades, por un importe de 1.545.600 ptas.»

Madrid, 26 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005144

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005144.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio de Educación y Ciencia durante los años 1988, 1989 y 1990.

«En Anexo que se adjunta se relacionan cuadros con datos sobre Encuestas de Opinión realizadas por encargo del Ministerio de Educación y Ciencia con empresas privadas en los años solicitados por Su Señoría.»

Madrid, 25 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005149

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005149.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio del Portavoz del Gobierno durante los años 1988, 1989 y 1990.

«Durante el año 1988 no se realizó ningún estudio.

Durante el año 1989 se realizaron los estudios que a continuación se relacionan:

1. Un estudio sobre la Imagen del Sistema Político en los Medios de Comunicación, cuyo contenido era el análisis y aplicación de técnicas de mercado para conocer la percepción que los diferentes medios de comunicación tienen del sistema político. El estudio fue contratado en febrero de 1989 por el procedimiento de adjudicación directa, previo análisis de tres presupuestos, con la empresa Instituto DYM, S. A., por una cuantía de 9.160.000 pesetas.

2. Cinco estudios longitudinales sobre Información e Imagen de la Población Española sobre la Actividad Política, cuyo contenido era la retención, percepción y significado para los sujetos, de los temas más importantes

de la actualidad recogidos en los medios. El estudio fue contratado en mayo de 1989 por el procedimiento de adjudicación directa, previo análisis de tres presupuestos, con las empresas EMOPUBLICA Y ASOCIADOS, S. A., GRUPO METIS, S. A., y con José Luis Zárraga, por una cuantía total de 25.760.100 pesetas.

Durante el año 1990 se realizó un estudio sobre Opinión Pública, Medios de Comunicación y Sistema Político, cuyo contenido era el análisis de la percepción ciudadana del reflejo en los medios de comunicación del sistema político, en sus rasgos y dimensiones fundamentales. El estudio se contrató en octubre de 1990 por el procedimiento de adjudicación directa, previo análisis de tres presupuestos, con la empresa Instituto DYM, S. A., por una cuantía de 9.200.000 pesetas.»

Madrid, 25 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005150

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005150.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio de Sanidad y Consumo durante los años 1988, 1989 y 1990.

«El Instituto Nacional de Consumo ha realizado los siguientes estudios:

AÑO 1989

Denominación trabajo: Nuevas tecnologías de la información en el hogar.

Empresa: Equipos de Investigación Sociológicas, S. A.

Adjudicación: Adjudicación Directa.

Importe: 5.555.000.

Denominación trabajo: Actitudes y comportamientos del consumidor español.

Empresa: Dym, S. A.

Adjudicación: Contratación Directa.

Importe: 12.880.000.

En Anexo que se adjunta se relacionan los trabajos de estudio de opinión, sondeos o encuestas realizados por la

Subsecretaría del Departamento de Sanidad y Consumo durante los años 1988, 1989 y 1990.»

Madrid, 28 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005151

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005151.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social durante los años 1988, 1989 y 1990.

«A continuación, se relacionan los estudios de opinión, sondeos o encuestas, cuyo encargo a empresas privadas ha sido aprobado por la Comisión Asesora de Estudios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en la Orden Comunicada de 1 de marzo de 1988, que regula la realización de estudios y encuestas por dicho Ministerio.

1. Encuesta laboral. Elaboración del proyecto y realización de la encuesta piloto

Fecha del Certificado de aprobación: 8-5-1989.
Presupuesto: 10.000.000 ptas.
Procedimiento de adjudicación: Contratación Directa.
Empresa u Organismo: Fundación IESA (Investigaciones Económicas y Sociales Aplicadas).
Estado del estudio: Terminado.

2. Encuesta sobre condiciones de trabajo en el sector de la madera

Fecha del Certificado de aprobación: 20-6-1988.
Presupuesto: 5.400.000 ptas.
Procedimiento de adjudicación: Concurso público.
Empresa u Organismo: SOFEMASA.
Estado del estudio: Terminado.

3. Estudio sobre aspectos cuantitativos y sociolaborales de los trabajadores fronterizos

Fecha del Certificado de aprobación: 8-5-1989.
Presupuesto: 3.000.000 ptas.
Procedimiento de adjudicación: Adjudicación a empresas según ofertas.
Empresa u Organismo: ARTEK-V.
Estado del estudio: Terminado.

4. Encuesta sobre condiciones de trabajo en la construcción

Fecha del Certificado de aprobación: 8-5-1989.
Presupuesto: 6.400.000 ptas.
Procedimiento de adjudicación: Concurso público.
Empresa u Organismo: SOFEMASA.
Estado del estudio: En fase de ejecución.

5. Estudio de la población pensionista del régimen especial del mar

Fecha del Certificado de aprobación: 8-5-1989.
Presupuesto: 5.432.000 ptas.
Empresa u Organismo: INMARCK, S. A.
Estado del estudio: En fase de ejecución.»

Madrid, 22 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005160

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005160.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Distribución de las 8.700 Tm. de residuos existentes en la comarca de Almadén y estado conservación de los distintos tipos de envase.

«1. Se adjunta como Anexo, cuadro de distribución de residuos almacenados en Almadén por tipo de envase.

2 y 3. No se han emitido informes al respecto. Se precisa a S. S. que, al objeto de dar una solución definitiva a la problemática del deterioro de los envases que resultaban afectados en diverso grado, actualmente está próximo a finalizarse el traslado de la totalidad de los mismos al depósito de seguridad, situado en la Dehesa de Castil-

seras, en el sitio denominado "Quinto del Hierro", en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.»

Madrid, 19 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005175

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005175.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Fase en que se encuentran los estudios del proyecto Lucdeme para la lucha contra la desertización del Mediterráneo, finalización de dichos estudios, así como actuaciones del Gobierno sobre tal desertización.

«El Proyecto LUCDEME surge en la Conferencia sobre la Desertificación, celebrada en Nairobi en 1977, para abordar un programa de actividades orientadas a profundizar en el conocimiento de los procesos que inducen a la desertización mediterránea.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, junto con otros centros oficiales de investigación ha venido desarrollando una importante labor investigadora, principalmente sobre los tres recursos naturales, agua, suelo y vegetación. En este sentido, se han publicado varios trabajos elaborados por el Proyecto LUCDEME.

En el mes de marzo de 1990 el ICONA organizó unas jornadas sobre las investigaciones realizadas en el Proyecto LUCDEME, que se celebraron en Málaga, a fin de analizar los resultados en los estudios ya realizados y en base a dichos análisis tomar acuerdos para proseguir o reorientar aquellos otros trabajos que se estimaran necesarios o que estaban en vías de ejecución.

El número de estudios realizados y publicados es importante y tales estudios y sus resultados son conocidos, incluso en los ámbitos internacionales, por los expertos y científicos interesados en dicho Proyecto.

Respecto al agua, se han estudiado los cursos permanentes del área que se ha considerado prioritaria, habiéndose determinado los indicadores biológicos que especifican el estado de los mismos en cada tramo, desde los puntos de vista físico, químico y biológico, describiéndose la correspondiente metodología.

Se está confeccionando una cartografía de los suelos del área del proyecto con arreglo a la clasificación de la FAO, pues siendo el suelo el recurso básico, cuya degradación

marca el grado de desertización alcanzado en una determinada área, era imprescindible profundizar en el conocimiento del mismo.

Los procesos de degradación y pérdida de fertilidad del suelo en España, como en todos los países mediterráneos, han sido desencadenados fundamentalmente por la erosión de origen hídrico, a su vez propiciada por la escasez de vegetación en los suelos. El procedimiento más eficaz para el control de la erosión es la restauración de la cubierta vegetal y para ello es preciso conocer la vegetación real existente en cada zona, de tal forma que se puedan establecer programas de reforestación con las especies adecuadas a cada área.

En lo referente a las actuaciones para la lucha contra los procesos de desertización del litoral mediterráneo, se han establecido "Convenios de cooperación para la restauración hidrológico-forestal de cuencas" ente las diferentes Comunidades Autónomas y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En dicho Convenio se contempla la coordinación de actuaciones, a través de la Comisión Mixta Paritaria establecida al efecto, y la conjunción de medios técnicos y financieros para su realización. La financiación de las inversiones necesarias es compartida entre ambas administraciones al 50 por ciento.»

Madrid, 25 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005176

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005176.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Coste total, incluyendo todos los conceptos, de la actuación y visita de la cantante Marta Sánchez junto con el «Grupo Olé Olé», así como el Ministro de Defensa, don Narcís Serra, y su familia a tropas españolas destacadas en la zona del Golfo Pérsico y Mar Rojo.

«No se han producido gastos extraordinarios con motivo de la visita efectuada los pasados 24 y 25 de diciembre a los buques de la Armada destacados en el Golfo Pérsico y Mar Rojo. La actuación de doña Marta Sánchez, del Grupo "Olé Olé", y de D. Raúl Sender fue gratuita. El transporte de la delegación se realizó en un avión del Ejército del Aire. La estancia en hotel en Abu Dhabi fue invitación de los Emiratos Arabes Unidos. TVE asumió el coste de la realización y de la emisión de los programas.»

Madrid, 26 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005177

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005177.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Razones y responsables de la no inversión de los 800 millones concedidos para la comarca Campo de Gibraltar tras las inundaciones en la provincia de Málaga y en el Campo de Gibraltar.

«Por lo que al Presupuesto del Estado se refiere, la cobertura de los daños producidos en la provincia de Málaga y en el Campo de Gibraltar fueron atendidos en base a las siguientes normas:

Real Decreto 1113/89, de 15 de septiembre (ampliado por Real Decreto 1692/89, de 17 de noviembre).

Real Decreto Ley 6/89, de 1 de diciembre.

Real Decreto 1605/89, de 29 de diciembre (ampliado por Real Decreto 87/90, de 26 de enero).

La financiación de los 32.845 millones de pesetas a que ascendieron las medidas previstas en el Real Decreto 1113/89, se efectuó, en parte, mediante la habilitación de un crédito de 19.000 millones de pesetas en el Real Decreto Ley 711/89, de 29 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria, y, en parte, levantando el Acuerdo de no disponibilidad adoptado por el Gobierno para los créditos del ejercicio 1989.

La financiación de las medidas previstas en el Real Decreto Ley 6/89, y que ascendieron a 43.413 millones de pesetas se hizo en base al crédito extraordinario concedido en el propio Real Decreto Ley (25.000 millones de pesetas) y a las ampliaciones que al amparo de lo dispuesto en su articulado han ido autorizándose posteriormente.

En relación al Real Decreto 1605/89, se ha financiado con los recursos de los Centros Gestores afectados.

Las inundaciones acaecidas desde 1989 en Málaga y en el Campo de Gibraltar, sólo han dado lugar, en el ámbito del Estado, a la habilitación de crédito por importe de 19.000 millones de pesetas (Real Decreto Ley 7/1989) y al crédito extraordinario por importe de 25.000 millones de pesetas (Real Decreto Ley 6/1989) antes aludidos.

La distribución por Ministerios de estos créditos es la que se acompaña como Anexo.

En relación a la reparación de daños causados por las

inundaciones en bienes e instalaciones municipales, la Comisión Provincial de Gobierno del Gobierno Civil de Cádiz, junto con otros proyectos del resto de municipios de la provincia, informó favorablemente proyecto de daños en los municipios de: Algeciras, Los Barrios, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, San Roque y Tarifa, todos ellos de la denominada Comarca del Campo de Gibraltar.

Los daños valorados en los indicados municipios ascendieron a 675.893.970 ptas. correspondiendo para éstas una subvención estatal a cargo del MAP de 331.621.970 ptas.

En base a los certificados de contratación recibidos a través de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz fueron transferidos a la misma la cantidad de 330.152.464 ptas., por diversos libramientos de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1990.

Resulta pues evidente que las obras fueron contratadas, y que pudieron ser en gran parte ejecutadas en el año 1990, al disponer las Corporaciones Locales afectadas de los fondos procedentes de la subvención del Estado.»

Madrid, 22 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005183

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005183.

AUTOR: Lacalle Coll, Enrique (G. P).

Asunto: Causas de la caída del falso techo de la nueva ubicación del Puente Aéreo Barcelona-Madrid en el Aeropuerto de Barcelona, y responsabilidades de arquitectos y constructores.

«Según las investigaciones practicadas no se ha podido determinar la causa por la que haya podido caer el falso techo, ya que:

— En el momento del accidente las torretas metálicas, utilizadas como plataformas de trabajo, existentes en la zona no se estaban utilizando, excepto una que estaba lejos de donde empezó a caer todo el techo; asimismo las plataformas elevadoras no se estaban utilizando. Por encima del falso techo no se encontraba nadie trabajando.

— Se ha acreditado, por parte de la empresa colocadora del falso techo que éste se ha instalado conforme a lo

estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas que figuran en la memoria del proyecto redactado por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y supervisada por la Dirección Facultativa.

La Inspección de Trabajo no procedió a levantar Acta de Infracción al no haberse constatado la existencia de la misma en materia de Seguridad e Higiene, en relación con el accidente.

Los daños originados por este accidente corren a cargo de la empresa constructora, al tratarse de partidas no terminadas ni recibidas por la Administración.

Durante la ejecución de las obras se establecen controles, por parte de la Administración, para que las mismas se ejecuten de acuerdo a las prescripciones establecidas en los proyectos, vigilando, asimismo, el cumplimiento de la Normativa de Seguridad e Higiene en el trabajo.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005185

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005185.

AUTOR: Lucas Jiménez, Juan José (G. P) y Martínez Izquierdo, Efrén (G. P).

Asunto: Razones por las que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha constituido una Mesa de Concertación en la que estén representados, además del propio Ministerio, las Comunidades Autónomas, las Organizaciones Profesionales Agrarias, las Cooperativas Agrarias y la Industria Agroalimentaria, y fecha prevista para su constitución.

«El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene instituido desde hace años una Conferencia Sectorial, presidida por el propio Ministro y compuesta por los 17 Consejeros de Agricultura de cada una de las Comunidades Autónomas. Esta Conferencia se reúne varias veces al año, tantas veces como es necesario coordinar actuaciones entre las Administraciones Públicas (Central y Autónoma) en el ámbito de sus competencias en materia de agricultura, pesca y alimentación.

Además de estos encuentros institucionales se celebran conversaciones bilaterales con todas las Comunidades Autónomas, a distinto nivel, en orden a garantizar un diálogo directo para temas específicos del ámbito territorial correspondiente.

Asimismo, con cada uno de los sectores empresariales

y profesionales de los sectores agrario y alimentario, tienen lugar gran número de reuniones no sólo a nivel nacional, sino también a nivel regional y profesional que garantizan que el proceso de interlocución tenga lugar, y que dichos profesionales, en representación de la agricultura, ganadería, pesca, industria agroalimentaria, consumo, comercio y cooperativismo, puedan trasladar sus intereses económicos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Este diálogo permanente ha permitido alcanzar importantes acuerdos durante los últimos meses, que han sido suscritos con las distintas organizaciones empresariales y profesionales del sector agrario.»

Madrid, 25 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005187

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005187.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Grado de realización de las inversiones reales y proyectos para la provincia de Cuenca, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Durante 1990, esta provincia no ha figurado explícitamente en ninguna de los Proyectos de la Dirección General y, únicamente se han realizado las inversiones señaladas a continuación, como dotaciones que, de forma general, se han distribuido a todos los Gobiernos Civiles:

	Ptas.
Material informático	679.164
Equipos audiovisuales	157.189
Equipos transmisiones	95.200
TOTAL	931.553

DIRECCION GENERAL DE TRAFICO

	Incorporación	Inversión	Pagado (ptas.)
— Señalización y balizamiento red carreteras Diputación		9.463.473	9.463.473

Incorporación	Inversión	Pagado (ptas.)
PRESUPUESTO 1990		
— Suministro máquinas de oficina	1.923.100	—
— Mejora de seguridad vial en Iniesta	7.148.005	7.148.005

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

No se ha incorporado cantidad alguna del remanente de ejercicios anteriores al presupuesto de 1990.

En el pasado año se iniciaron las obras correspondientes al proyecto de reforma del edificio "Diario de Cuenca", sito en C/ Astrana Marín, para adaptación como Comisaría Provincial, con un presupuesto total de 170.943.545 pesetas, distribuidos en dos anualidades:

	Ptas.
1990 ..	51.506.883
1991 ..	119.436.662

De la inversión prevista para 1990 no pudo efectuarse pago alguno antes del 15 de noviembre.

No se han realizado sustituciones de las obras previstas, y las iniciadas se prevé finalicen el próximo mes de septiembre.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

No se ha incorporado cantidad alguna del remanente de ejercicios anteriores al presupuesto de 1990.

En lo referente al Proyecto de adecuación de locales para sistema DPX 2000 en Cuenca-Capital por importe de 12.527.075 pesetas, las obras han finalizado y no se ha producido ninguna sustitución.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005195

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005195.

AUTOR: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Asunto: Opinión de la Secretaría General para el Consumo acerca del reciente estudio publicado por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) sobre la calidad sanitaria de los productos conocidos como «comida rápida».

«La Secretaría General de Consumo no dispone de información sobre la forma en que se ha efectuado el análisis comparativo en el caso concreto a que se refiere el Sr. Diputado en su pregunta, ya que ha sido realizada por una revista —editada por una entidad en la que participa una Asociación de Consumidores—, sin la intervención de las autoridades de Consumo. Por ello, no es posible hacer una adecuada valoración de los resultados obtenidos.

No obstante, estos resultados han de ser tratados como un indicio de la posible inexistencia de irregularidades en un determinado tipo de productos alimenticios, y en tal sentido la Administración procede actualmente al análisis oficial de los productos y materias primas, objeto del artículo aparecido en la revista "Compra-Maestra".

Asimismo, la Secretaría General de Consumo se ha dirigido a las Comunidades Autónomas, que son las que ostentan la competencia en materia de inspección de productos alimenticios y de establecimientos de restauración, a fin de que intensifiquen las inspecciones sobre las hamburgueserías radicadas en sus respectivos ámbitos territoriales.

Una vez se disponga de los datos obtenidos mediante estas actuaciones, se podrá proceder a un dictamen definitivo sobre la calidad higiénico-sanitaria del producto y establecimientos estudiados por la OCU.

Con independencia de las cuestiones higiénico-sanitarias, el análisis de la revista "Compra Maestra" alude también a otra cuestión de especial interés para los consumidores. Se trata de la difusión de las denominadas "comidas rápidas", como resultado de los cambios operados en los hábitos sociales de los españoles en los últimos años.

Es este un proceso que, desde el punto de vista institucional, presenta ventajas y limitaciones y que, debe considerarse dentro del contexto de la dieta total.

Estos y otros cambios producidos en los hábitos alimenticios en nuestro país y su relación con la salud de los consumidores, hacen que se estime necesario estudiar en profundidad esta evolución y sus posibles efectos sanitarios, para adoptar las medidas correctoras adecuadas.

Este estudio se enmarcará en un Plan Nacional de Salud y Calidad Alimentaria, impulsado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, en el que está incluido el Plan Nacional de Nutrición.

Entre las acciones previstas en el marco de estos planes, cabe citar las siguientes:

- Estudio sobre la evolución de los hábitos.
- Establecimiento de las medidas legislativas y de otro tipo para la coordinación con las Comunidades Autónomas sobre el control de los establecimientos que las expendan, de las materias primas y productos terminados, para ofrecer a los consumidores los productos en con-

diciones higiénicas adecuadas y con el óptimo de calidad nutricional.

— Desarrollo de campañas para contribuir a elevar el nivel de información y educación sanitaria al consumidor que le permitan elecciones responsables y adecuadas a sus necesidades respecto a la dieta.»

Madrid, 26 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005197

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005197.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Controles realizados por el Ministerio de Sanidad y Consumo en empresas expendedoras de productos alimenticios durante el año 1990, por iniciativa propia o mediante denuncia, así como medidas que se van a adoptar en relación con la comercialización de productos alimenticios en beneficio de la salud de los ciudadanos.

«1. Las funciones de inspección en materia de consumo, tanto respecto a productos como a empresas o establecimientos, corresponden a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, en el marco de sus respectivos ámbitos territoriales y competencias.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Secretaría General de Consumo, interviene coordinando las actuaciones desarrolladas por las Administraciones Autonómicas y Locales. Pueden citarse las campañas de ámbito nacional —aprobadas en el seno de la Conferencia Sectorial de Consumo— en las que la ejecución material de las inspecciones corresponde a las Comunidades Autónomas, aportando la Administración Central el apoyo técnico necesario.

En el año 1990, se han llevado a cabo campañas respecto de productos dietéticos, aperitivos y material cerámico en contacto con alimentos. En 1991 se prevé la aprobación por parte de la Conferencia Sectorial de Consumo de la segunda fase de la campaña sobre productos dietéticos.

Un planteamiento similar muestra el Plan Nacional de Investigación de Residuos en Animales y Carnes Frescas, si bien su implantación no se encuadra en la actividad de la Conferencia Sectorial, sino en la de la Comisión específica creada por el Real Decreto, que transpone la Directiva comunitaria relativa a la obligación por parte de los Estados miembros de suministrar a la Comunidad Europea información sistemática, en materia de empleo de

sustancias no autorizadas en el engorde de ganado de abasto.

Con independencia de tales acciones de alcance nacional, las Comunidades Autónomas organizan campañas de ámbito regional y análisis sistemáticos de productos alimenticios en función de sus recursos y necesidades.

Asimismo, por parte de la Administración del Estado se realizan estudios periódicos sobre la calidad de determinados productos alimenticios, bien como consecuencia de reclamaciones presentadas por particulares o por asociaciones de consumidores, bien por iniciativa de los servicios correspondientes.

2. En el ámbito de sus competencias, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha desarrollado diversos tipos de actuaciones en defensa de la salud y seguridad de los consumidores en relación con los productos alimenticios.

En primer término, corresponde a dicho Departamento, individualmente o en colaboración con otros Ministerios, la elaboración de normas que regulen las características higiénico-sanitarias y de calidad de los productos alimentarios y alimenticios, habiéndose elaborado más de doscientos Reglamentos Técnico-sanitarios y Disposiciones complementarias, pudiendo considerar que el Código Alimentario Español está prácticamente desarrollado.

En cuanto a la coordinación de las funciones inspectoras desarrolladas por las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, el citado Ministerio actúa canalizando las informaciones recibidas a través de las Oficinas Municipales de información al Consumidor, de la Red de Alerta Alimentaria o de las Comunidades Autónomas, de forma que pueda actuarse en relación con cualquier indicio de problemas planteados por productos alimenticios. Así, y con motivo de la publicación del informe a que se refiere el Sr. Diputado en el preámbulo de la pregunta, la Secretaría General de Consumo se ha dirigido a las Comunidades Autónomas transmitiéndoles la conveniencia de intensificar los controles sobre estos productos y sus establecimientos distribuidores.

Se señala, asimismo, que el Ministerio de Sanidad y Consumo desarrolla diferentes acciones de carácter preventivo y formativo destinadas a promover entre los ciudadanos el interés por los aspectos higiénico-sanitarios y nutricionales de la alimentación. Entre ellos puede citarse el Plan Nacional de Salud y Calidad Alimentaria, que actualmente se está elaborando, cuyo principal objetivo será el de fomentar entre los ciudadanos hábitos alimenticios positivos, desde el punto de vista de la prevención de determinadas enfermedades asociadas a dietas inadecuadas.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005199

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005199.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Unidades extranjeras que han utilizado el campo de Tiro de San Gregorio en Zaragoza en los últimos cuatro años, así como utilización del citado campo para algún ejercicio militar de fuerzas o bajo mando de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

«1. La programación de actividades de adiestramiento de las unidades el Ejército de Tierra incluye entre sus objetivos la realización de ejercicios combinados con unidades de países aliados, que se desarrollan en régimen de alternancia en territorio español o fuera de él.

Concretamente en el campo de maniobras y tiro de San Gregorio (Zaragoza) se celebraron durante los últimos cuatro años los siguientes ejercicios de carácter combinado:

a) Año 1987:

— Una Sección norteamericana participa en un ejercicio de la BRIMZ XI, integrada en una unidad española de tipo batallón.

— Una compañía norteamericana participa en la Fuerza Operativa constituida para el desarrollo del ejercicio HISPEX.

b) Años 1988/89:

— Ninguno.

c) Año 1990:

— 2 Compañías italianas realizan un ejercicio con el RIMZ "Asturias".

— 1 Batallón norteamericano participa en un ejercicio de la BRIMZ XXI.

2. No ha tenido lugar ningún ejercicio OTAN.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005205

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005205.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Número de jóvenes que han fallecido y número de los que han resultado heridos por causa de accidente mientras realizaban el Servicio Militar durante el año 1990, así como causas que han provocado estos accidentes y número de afectados por cada una de ellas.

«En el cuadro que se adjunta como Anexo figura la información requerida por Su Señoría, que tiene todavía carácter provisional.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005211

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005211.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Razones que obligaron a contratar los servicios de una empresa privada para proceder a las citaciones de los usuarios para renovar el Documento Nacional de Identidad (DNI), coste de dicha operación y partida del Presupuesto a la que ha sido cargado el mismo.

«La falta de adecuación del sistema de gestión en vigor del DNI a las necesidades de la seguridad en España y a las demandas de los ciudadanos llevó, hace años, a tomar la decisión de sustituir este sistema de expedición por uno que avanzase en garantías de inalterabilidad y en servicio al ciudadano.

El nuevo sistema consiste fundamentalmente en cambiar la tramitación tradicional (confección informática), aumentar los elementos de seguridad (utilización de papel moneda, impresión por láser, etc.) y, finalmente, incrementar las facilidades de tramitación (compra de impresos en estancos, envío de la documentación por correo, depósito de la huella de forma concertada y remisión del DNI por correo al domicilio del ciudadano). Existen otros elementos de interés, como la planificación de la asistencia en zonas rurales, la racionalización de la productividad del sistema, la reposición automática del DNI, en caso de pérdida o sustracción, etc.

Todo ello, no sólo significa un cambio sustancial en la organización y métodos de trabajo de varios miles de personas, sino, sobre todo, la formación en nuevas tecnologías de todo el personal al servicio del DNI y la instalación de sistemas ofimáticos e informáticos y de comuni-

caciones en más de 300 puntos en toda la geografía española.

La necesaria puesta en vigor por fases de este nuevo sistema y su complejidad operativa produjo un retraso de algunos meses que obligó a prorrogar la validez de los DNI que caducaban durante el año 1989. Esto provocó un aumento de la carga de trabajo durante 1990, que hubo de ser atendido con medidas urgentes, durante el pasado verano, que aliviaron sensiblemente el problema en casi todo el territorio nacional, salvo en los grandes núcleos urbanos, especialmente en Madrid.

Si las medidas urgentes tomadas con carácter general dieron una respuesta positiva en la mayor parte de las 300 oficinas de expedición, en algunos puntos de Madrid comenzaron a generarse colas en demanda de DNI, incluso con la incorporación de un sistema de cita previa personal, en función del aumento coyuntural de verano —salidas al extranjero, etc.— que aconsejaron estudiar la solución a este problema específico.

Una de las fórmulas que se estudiaron, sólo para evitar coyunturalmente las largas colas, fue la de establecer una cita previa telefónica que gestionase las cerca de 3.500 peticiones diarias de DNI de la Comunidad de Madrid, de modo que los ciudadanos pudieran conocer en qué lugar, a qué día y a qué hora podían tramitar su DNI.

Dado el volumen previsto de llamadas (unas 3.500) y la necesidad de establecer un mecanismo informatizado de gestión conjunta y en vista de la urgencia de dar este servicio al ciudadano, se evaluó la posibilidad de implantar el sistema del mismo modo que otros organismos públicos (Insalud, Tesoro, etc.), esto es, contratando los servicios de una empresa especializada en comunicación telefónica.

Su trabajo consistiría en atender esas 3.500 llamadas, informar a los ciudadanos del lugar en que mejor pudieran tramitar su DNI —en función de la cercanía a su lugar de trabajo o domicilio y del día que mejor le viniese— y comunicar a la oficina del DNI la relación de ciudadanos a que debían atender cada día. Para establecer este listado, al menos se debía conocer el nombre y dos apellidos del ciudadano, y como elemento de contraste de la información y agilización de la gestión, su número de DNI. Del mismo modo se estudió la oportunidad de solicitar un teléfono de contacto para, si existiese alguna dificultad en la gestión, poder establecer contacto directo inmediato con el ciudadano y cerrar así el ciclo de atención necesario.

De cara a asegurar la no utilización de esta información por parte de la empresa que gestionaría este sistema y a pesar de que la Reglamentación General del DNI indica que "las entidades y empresas privadas y los particulares podrán condicionar la realización de prestaciones, conductas o actividades a la acreditación de la identidad de quienes las soliciten o reclamen, mediante la exhibición o presentación de sus Documentos Nacionales de Identidad" se diseñó un sistema de reserva de la información que, además de las garantías técnicas, incluía la coordinación y supervisión de todo el proceso por un funcionario de Policía, el segundo responsable de Documentación de Madrid.

En fecha 16 de octubre se remite al Jefe del Servicio Jurídico en el Departamento, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de los citados trabajos, devolviendo el Servicio Jurídico, en fecha 19 de octubre, el Pliego con el correspondiente informe favorable.

Se solicitaron presupuestos a diversas empresas especializadas en dichos trabajos, habiendo ofertado los siguientes:

	Ptas.
Marketing Telefónico, S. A	75.780.000
Idea Telemarketing, S. A	92.938.041
Iberphone, S. A	90.566.400

La propuesta de adjudicación fue realizada a favor de Marketing Telefónico, S. A., con cargo al subconcepto presupuestario 16.10.221.A.227.06 (Estudios y Trabajos Técnicos) de la vigente clasificación económica del Presupuesto de Gastos, teniendo como justificación fundamental ser la mejor oferta económica presentada, reunir todos los requisitos legales exigidos en la Ley de Contratos del Estado y tener la clasificación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Asimismo, se destaca que la citada empresa, Marketing Telefónico, S. A., ha trabajado en otras ocasiones con el Departamento, habiendo cumplido satisfactoriamente en todas las contrataciones efectuadas.

Con fecha 31 de octubre se remitió el citado expediente a la Intervención Delegada en el Departamento, siendo fiscalizado de conformidad, por la misma.»

Madrid, 23 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005213

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005213.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Estado en que se encuentran los trabajos de preparación del Proyecto de Ley sobre Derecho Penal del menor y criterios básicos que van a orientar la nueva normativa.

«El Ministerio de Justicia ha reiterado en varias ocasiones que la reforma de la legislación de menores, por

los diferentes aspectos que regula, no puede llevarse a cabo aisladamente, sino que requiere ser realizada en conjunción con las reformas globales del Código Penal y de las leyes procesales.

Por otra parte, la reciente sentencia del Tribunal Constitucional, de 14 de febrero de 1991, dibuja el marco legislativo donde se tiene que encuadrar la futura ley sobre el Derecho Penal del menor.

Por tanto, dicha Ley está siendo elaborada en sincronía con los textos básicos y, se acomodará al marco diseñado por esta última sentencia del Tribunal Constitucional.»

Madrid, 25 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005216

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005216.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Elementos humanos y materiales que han sido puestos en estado de disponibilidad para prestar apoyo logístico, sanitario y de transporte a las fuerzas multinacionales desplegadas en la zona del Golfo Pérsico, así como responsables del mando y coordinación de estos elementos y sistemas de enlace con el mando en relación con las operaciones a desarrollar en la citada zona.

«El Gobierno ha expresado reiteradamente que mantiene la política de no informar sobre aspectos concretos ni sobre las características del apoyo prestado en virtud del párrafo tercero de la Resolución 678 de las Naciones Unidas en el que se considera concernido.

No obstante, y por el carácter humanitario y sanitario de determinadas decisiones relacionadas con este apoyo, el Gobierno ha informado de las siguientes previsiones:

— Disponibilidad de plazas y de prestación médica en hospitales militares españoles, así como de vehículos y personal para el traslado de heridos desde bases a hospitales, en el transcurso de las operaciones de evacuación de bajas, a los Estados Unidos.

— Apoyo a la evacuación de bajas francesas y británicas en caso de que se rebasaran las capacidades de asistencia médica de estas naciones en algunas especialidades, o por el necesario desvío hacia España de los aviones de evacuación en razón de circunstancias meteorológicas adversas. También se ha previsto poner a disposición de

Francia un avión de transporte medicalizado por tiempo ilimitado para tomar parte de las evacuaciones.

— En coordinación con la UEO, y en caso de que pudiera ser así requerido, el apoyo logístico sanitario se orienta también al envío a la zona de un hospital de campaña dotado de áreas quirúrgica, de hospitalización y de servicios, y con personal sanitario militar voluntario, asimismo el estudio del envío a la zona de un buque-hospital y el abastecimiento de recursos críticos. Estos medios contribuirán además al cumplimiento de los requisitos de la Convención de Ginebra en relación con la atención sanitaria a prisioneros de guerra iraquíes.»

Madrid, 28 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005217

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005217.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Situación de falta de servicio en que quedarán muchos faros de España como consecuencia de la implantación al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas de un horario de 8 a 15,30 horas, de lunes a viernes.

«El horario establecido para los funcionarios del Cuerpo de Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas, se ha fijado de acuerdo con la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, recogiendo aspectos contemplados en reuniones mantenidas con las Centrales Sindicales.

Se establecen horarios especiales, distinguiendo cuatro tipos, en función de las distintas exigencias que conllevan las diferentes señales Marítimas. Estos cuatro tipos son:

A) Las Señales Marítimas que exigen vigilancia permanente así como las Estaciones principales de Cadena Decca y futuros Centros de Televigilancia Permanente de Señales Marítimas, contarán con tres turnos de 8 horas hasta completar 40 horas semanales de trabajo por cada funcionario adscrito a las mismas.

B) Las Estaciones de Cadena Decca, Señales Marítimas automatizadas y Señales Marítimas no automatizadas que no exijan vigilancia permanente, cumplirán un horario de 37 horas y media semanales con horario de 8 a 15,30 horas de lunes a viernes.

El personal que atendiendo a estas Estaciones y Señales resida en viviendas afectas a la misma, alargará su jornada semanal hasta alcanzar un máximo de cuarenta ho-

ras semanales realizando en esas dos horas y media los cometidos que se fijan a tal efecto por la Dirección General de Puertos y Costas.

C) Las Señales Marítimas no automatizadas (situación a extinguir) con personal que resida permanentemente en la señal, cumplirá el horario de treinta y siete horas y media semanales distribuidas de la siguiente forma:

— Dos horas de trabajo desde media hora antes de la señalada para el encendido de la luz.

— Cinco horas y media desde media hora antes de la señalada para el apagado de luz.

El personal en estas Señales realizará si es preciso las funciones que a tal efecto se establezcan por la Dirección General de Puertos y Costas hasta cumplir el horario de cuarenta horas semanales.

D) Por último, existen unas Señales Marítimas ubicadas en las Islas Sisargas que requieren condiciones especiales. El personal destinado en estos puertos de trabajo tendrá el mismo horario ya descrito en el punto C) durante 10 días consecutivos, a los que seguirán otros 10 días de descanso.»

Madrid, 25 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005219

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005219.

AUTOR: Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Partida presupuestaria con cargo a la cual se abonan las horas extraordinarias del personal del Hospital de la Seguridad Social de Nuestra Señora de Sonsoles de Avila.

«En el Real Decreto 3/87, de 11 de septiembre, sobre retribuciones del personal del INSALUD, se determinan los conceptos retributivos que puede percibir el personal estatutario, no figurando las horas extras.

Entre las retribuciones complementarias, figura el "complementos de productividad", el cual se destina a remunerar el especial rendimiento, el interés o la iniciativa del titular del puesto de trabajo, así como su participación en programas o actuaciones concretas.

En la Resolución de 23 de julio de 1990 de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones se dictan instrucciones para asignar las cuantías a

cada Centro de Gasto, y se contempla, entre las actividades remunerables por este complemento, "la prestación de servicios fuera de la jornada de trabajo cuando los mismos no hayan sido retribuidos a través del Complemento de Atención Continuada".

Por lo tanto, cuando excepcionalmente se abonan horas extras, éstas van a cargo del concepto presupuestario 153 (Productividad variable) del personal estatutario.

No puede considerarse que el abono de las horas extras que se realicen en las distintas Instituciones Sanitarias se haga a cargo de los trabajadores, disminuyendo los fondos destinados a retribuir el complemento de productividad (Factor variable), puesto que según la legislación vigente, ningún trabajador tiene derecho objetivo a la percepción de cantidad alguna en concepto de productividad.

La percepción del complemento de productividad depende del cumplimiento de objetivos, de la participación en programas, del interés, etc., ya que como disponen las sucesivas Leyes de Presupuestos, éste complemento no tiene el carácter de consolidable y por otra parte su propia definición lo aparta de un posible reparto lineal, lo que conlleva, a su asignación únicamente a aquellos trabajadores que se hayan destacado y las cuantías a percibir, por lo tanto, estarán comprendidas dentro de un abanico que puede ir de cero pesetas al máximo posible a percibir.»

Madrid, 26 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005220

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005220.

AUTOR: Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Desviación de los fondos correspondientes al complemento de productividad variable, referido a los trabajadores del Hospital de la Seguridad Social Nuestra Señora de Sonsoles de Avila.

«El Complemento de Productividad (Factor Variable) está destinado, según el artículo segundo, punto 3, C, del Real Decreto-Ley 3/87 de 11 de septiembre, a retribuir el especial rendimiento, el interés o la iniciativa del titular del puesto, así como su participación en programas o actuaciones concretas.

Las distintas Leyes de Presupuestos Generales del Estado determinan que este Complemento no tiene carácter consolidable y que tal reparto deberá realizarse en función de circunstancias relacionadas directamente con el

desempeño del puesto de trabajo y la consecución de los resultados u objetivos asignados al mismo, en el correspondiente programa, lo que descarta por tanto un reparto lineal del Complemento.

Por otra parte la Resolución de la Dirección general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones de 23 de julio de 1990, dicta Instrucciones para determinar, tanto la asignación de cuantías como las actuaciones que se remunerarán por este concepto, como son:

- La participación en programas o actividades.
- La prestación de servicios fuera de la jornada de trabajo establecida, cuando los mismos no hayan de ser retribuidos a través del Complemento de Atención Continuada.
- La extracción y trasplante de órganos y la coordinación de tales actividades.

Por lo que respecta al Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles, los créditos asignados a ese Centro en concepto de Complemento Productividad (Factor Variable) se han destinado a remunerar las actividades y supuestos contemplados tanto en el Real Decreto-Ley como en la Resolución de 23 de julio, citados anteriormente.

Con fecha 23 de enero de 1991 el Director Provincial de Avila, dictó Resolución asignando las cuantías individuales en concepto de Productividad (Factor Variable). Asimismo se ordenaba dar traslado de ella a la Junta de Personal y Secciones Sindicales, así como su publicación en el tablón de anuncios de la Institución.

Conforme se determina en la Instrucción Séptima de la Resolución de 23 de julio de 1990 de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, con fecha 29 de enero de 1991, la Dirección Provincial de Avila remitió a dicha Dirección General toda la documentación referida a la asignación del Complemento de Productividad (Factor Variable), enviando la relación nominal de los interesados con la cuantía total percibida por cada uno de ellos durante 1990 por este concepto.»

Madrid, 26 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005221

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005221.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Causa de los retrasos en la inauguración de los

nuevos Juzgados de Benabía, así como de los aumentos del presupuesto de los mismos.

«La actuación de la rehabilitación de la antigua cárcel para edificio de Juzgados en Alicante se ha desarrollado en dos fases:

- a) La primera supuso la inversión en contrata de 371,62 millones de pesetas.
- b) La segunda tiene un presupuesto actual de 643,22 millones, y en trámite, una modificación de contrato por 76,08 millones. Se encuentra en fase de terminación.

El retraso de las obras está ligado a la necesidad de haber puesto en servicio gran parte del edificio, conjuntamente con la ejecución de las obras. Asimismo, las modificaciones del proyecto, que fundamentalmente obedecen a adecuar las obras a las actuaciones de futuro, ampliarán el edificio con la rehabilitación de dos módulos laterales.

La inauguración está prevista para el día 2 de marzo.»

Madrid, 26 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005225

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005225.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Fallos en la recepción de envíos postales remitidos por la Secretaría de Estado de Economía, relacionados con el Número de Identificación Fiscal.

«Los envíos postales de Tarjetas Acreditativas del Número de Identificación Fiscal han tenido dos fases, en marzo de 1990, se procedió al envío masivo de 13.933.803 de Tarjetas Acreditativas del NIF por medio de 5.636.988 sobres con dos tarjetas y 2.639.827 sobres con una tarjeta. En total se enviaron 8.286.815 de sobres.

Las causas de las devoluciones se basan, fundamentalmente, en que el censo utilizado para la obtención de los datos, incluido el domicilio de los destinatarios, tuvo que ser obtenido de la declaración de IRPF de 1987, presentada en junio de 1988, dado que la declaración correspondiente a 1988 se presentó en el mes de noviembre de 1989 y, por consiguiente, el proceso de grabación no había finalizado en el momento de emisión de las tarjetas.

A partir del 15 de abril, se han entregado Tarjetas Acre-

ditativas del NIF a todos los solicitantes de las mismas, a través de las Administraciones y Delegaciones de Hacienda.

El sistema de emisión es doble:

— Instantáneo. La Tarjeta se emite en el momento de presentación de la solicitud y se entrega al peticionario.

— Diferido. Las solicitudes recibidas por correo se envían al domicilio del peticionario por el mismo medio.

Durante los meses de octubre y noviembre un número importante de Tarjetas Acreditativas del NIF fueron emitidas por el sistema diferido y entregadas directamente en la Delegación o Administración de Hacienda en fecha posterior, dado el importante número de solicitudes recibidas, al objeto de no hacer esperar innecesariamente a los solicitantes.

De las Tarjetas enviadas por Correo en esta segunda fase, se señala que el envío se ha remitido al domicilio que el propio peticionario hace figurar en el impreso de solicitud.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005227

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005227.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Material antidisturbios o de defensa suministrado por el Gobierno español al Gobierno de Bolivia en los últimos cinco años, fechas en que se han producido las entregas y acuerdos conforme a los cuales se ha suministrado dicho material.

«A finales de octubre de 1989 tuvo lugar en Madrid, en el marco de la colaboración internacional en la lucha contra el narcotráfico, y concretamente de la Trilateral de la Droga (EE. UU., Italia y España), una reunión con los Ministros de Interior y/o Justicia de Colombia, Bolivia y Perú, países productores de la hoja de coca, con los que se estudiaron un conjunto de medidas de cooperación en el ámbito de la lucha contra la droga. Entre las personalidades asistentes a dicha reunión se encontraba el Ministro del Interior de Bolivia.

Como consecuencia del plan de colaboración acordado en esa reunión, han tenido lugar otras, entre representantes de los Ministerios del Interior respectivos al objeto de concretar la cooperación bilateral a establecer, siempre

en el marco de la estrategia diseñada por la Trilateral, que comprende, tanto intercambio de información entre los distintos servicios policiales, como medidas de apoyo por parte de España, tanto a nivel de formación como de provisión de medios materiales.

España no ha suministrado a Bolivia ningún tipo de material antidisturbios, el apoyo prestado se circunscribe exclusivamente al ámbito de la lucha contra el narcotráfico.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005237

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005237.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Obras de arte depositadas fuera del Museo del Prado.

«El número total de piezas del Museo del Prado depositadas fuera de su recinto es de 3.164 pinturas, 125 esculturas y 127 piezas varias (dibujos, muebles, objetos).

En la actualidad, se encuentran totalmente controladas y revisada su documentación. El "Boletín del Museo del Prado" ha dado cuenta detallada de ellas por Provincias, y en los Inventarios Generales, de los cuales se ha publicado ya el primer volumen, dedicado a la Colección Real, aparecen con total precisión. Los informes de conservación que se poseen de estos depósitos, permiten recuperar para su restauración aquellos que, siendo de interés, se encuentran en peor estado.

El Inventario General del Museo, ya citado, supone la totalidad de las obras que pertenecen al Museo, sea cual sea su emplazamiento.

Un simple repaso a la lista, permite advertir lo muy diverso de los destinos de esas obras, desde Museos, hasta edificios públicos o Embajadas.

En este sentido, se destaca que, con carácter general, el criterio de la Dirección y del Patronato del Museo es el de potenciar los depósitos en Museos Públicos, dotándolos de sentido didáctico y restringirlos en aquellas entidades en las que las obras son menos accesibles.

Se adjunta como Anexo relación detallada numérica de los depósitos actuales.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005238

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005238.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Subida de tarifas postales y falta de sellos para poder ser utilizados por los usuarios.

«1. Desde octubre de 1987 no se había producido ninguna modificación en las tarifas postales a pesar del incremento de los costes de explotación. Resultaba pues, una necesidad inaplazable proceder a un reajuste de tarifas para aproximarlas al coste real.

2. No existe relación de causa a efecto entre el aumento de tarifas y la presunción subjetiva de una baja en la calidad de la prestación de los servicios.

3. 15 ptas.:

Fechas	Cantidad
11-10-90	10.000.000
18-10-90	10.000.000
19-10-90	10.000.000
8-11-90	20.000.000
12-11-90	10.000.000
13-11-90	10.000.000
20-11-90	10.000.000
21-11-90	10.000.000
22-11-90	20.000.000
23-11-90	10.000.000
26-11-90	10.000.000
28-11-90	20.000.000
19-12-90	10.000.000
TOTAL	160.000.000

25 ptas.:

Fechas	Cantidad
5-12-90	10.000.000
10-12-90	20.000.000
11-12-90	20.000.000

Fechas	Cantidad
12-12-90	10.000.000
13-12-90	10.000.000
TOTAL	70.000.000

Emisiones especiales

22-11-90	10.000.000	Navidad
20-12-90	3.000.000	Orquesta Nal.
TOTAL	13.000.000	

TOTAL EMISION 25 PTAS 83.000.000

4. 7 ptas.:

Fechas	Cantidad
14-10-90	10.000.000
15-11-90	10.000.000
TOTAL	20.000.000

5 ptas.:

Fechas	Cantidad
Marzo-90	20.000.000
30-10-90	5.000.000
31-10-90	5.000.000
31-10-90	10.000.000
5-11-90	10.000.000
6-11-90	20.000.000
7-11-90	10.000.000
TOTAL	80.000.000»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005239

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005239.

AUTOR: Rupérez Rubio, Javier (G. P).

Asunto: Retribuciones mensuales en cada empleo, especificando y cuantificando los conceptos, que ha percibido y está percibiendo, el personal de las dotaciones de los buques de la Armada destacados en la zona del Golfo Pérsico.

«Las cuantías de las retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas para el ejercicio 1991 están recogidas en la Resolución 1/91, de 8 de enero del Secretario de Estado de Administración Militar (B. O. Defensa núm. 7/91, de 10 de enero). Los componentes de las dotaciones de los buques de la Armada en la Zona del Golfo Pérsico perciben además las siguientes retribuciones complementarias:

a) Personal militar profesional:

— Gratificación por servicios extraordinarios, de importes mensuales brutos de 480.000 ptas. para oficiales, 434.400 por suboficiales y 400.800 para cabos primeros.

— Complemento de dedicación especial de primer nivel, si no se viniera percibiendo, o la diferencia con los niveles segundo o tercero, según el que se percibiera. (Estas cantidades oscilan alrededor de 25.000 ptas. brutas mensuales.)

b) Personal militar no profesional:

— Plus equivalente al 40 por ciento de la parte de dieta correspondiente a manutención, que supone unos ingresos mensuales de 85.200 ptas. para el voluntariado especial y para la marinería de reemplazo.

— Indemnización de navegación por aguas de extranjero, de 12.497 ptas. mensuales para el voluntariado especial y para la marinería de reemplazo.

c) Personal laboral:

— Una gratificación por servicios extraordinarios por importe de 434.400 ptas. mensuales brutas.»

Madrid, 26 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005255

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005255.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Contenido del acuerdo de cooperación en mate-

ria de pesca alcanzado, en el mes de diciembre de 1990, entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación español y el titular del Departamento de Pesca de Marruecos.

«Invitado por el Ministro de Agricultura y de la Reforma Agraria del Reino de Marruecos, el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación visitó Marruecos los días 13 y 14 de diciembre del pasado año.

Es conveniente destacar el hecho de que la invitación procediera del Ministro de Agricultura marroquí, puesto que fueron temas de la competencia agrícola los que constituyeron objeto principal de la visita y de las conversaciones mantenidas.

Sin embargo, el Ministro español, tuvo oportunidad de mantener conversaciones con el Ministro de Pesca Marítima y Marina Mercante alahuita, con el que examinó diversos aspectos de la cooperación bilateral en el área de la pesca, centrándose dicho examen en la investigación científica y oceanográfica, la formación profesional marítima, las industrias derivadas de la pesca y la acuicultura.

Tales contactos, si bien discurrieron en el marco de desarrollar e impulsar las relaciones hispano-marroquíes en los aspectos citados, no cristalizaron, como parece interpretar el Sr. Diputado, en ningún acuerdo de cooperación de carácter formal.

Si convinieron ambos Ministros en que visitaría Madrid una delegación de altos cargos del Ministerio de Pesca marroquí, para mantener conversaciones puntuales con sus homólogos españoles, lo que ha tenido lugar en la pasada semana.»

Madrid, 25 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005258

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005258.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Motivos por los que las clases pasivas resultantes de jubilaciones de personal del Ministerio de Defensa no empiezan a cobrar sus pensiones en un plazo de hasta 15 meses.

«Las pensiones de retiro del personal militar se libran en la actualidad, salvo en casos excepcionales, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que el titular pasó a la situación de retiro.

Las pensiones familiares, de más compleja tramitación

por lo prolijo de la documentación manejada, se libran dentro de los sesenta días contados a partir de la fecha en que se recibe toda la documentación. Excepcionalmente, la tramitación de las pensiones familiares puede demorarse por períodos superiores a los indicados cuando el causante hubiese contraído más de un matrimonio o cuando existen convivientes o hijos fuera del matrimonio.

Se señala finalmente que el Ministerio de Defensa trata en los últimos años de agilizar este proceso administrativo mediante su informatización, por una parte, y en la simplificación de los trámites, por otra. Se han obtenido apreciables acortamientos en los plazos y se pretende que los libramientos de pensiones se efectúen con carácter general dentro del período máximo de un mes.»

Madrid, 26 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005259

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005259.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Actitud de la Dirección General de Correos durante las fiestas de Navidad devolviendo a sus remitentes, obviamente niños, cartas dirigidas a Sus Majestades los Reyes Magos, alegando que los destinatarios eran desconocidos, poniendo así de manifiesto una notoria falta de sensibilidad ante tradiciones españolas arraigadas.

«Los servicios postales españoles siempre han respetado y respetarán la tradición que supone para la población infantil el envío de cartas a los Reyes Magos. Incluso, en ocasiones, han sido objeto de entrega formal a las Cabalgatas o en establecimientos-sedes de visita de Los Magos. Esta correspondencia, pasado un tiempo, sigue el mismo tratamiento y proceso que la sobrante y caducada y es remitida al Archivo General.

Lamentablemente, si alguna de estas cartas (no se tiene constancia de su número), ha podido ser devuelta a su remitente, quizá lo haya sido por haber sido franqueada, circunstancia no habitual en esta clase de envíos, lo que pudiera haber inducido a error a alguien, al proceder a su devolución involuntaria, por considerarlo envío convencional sin señas.

Si el hecho se ha producido, circunstancia que, como se ha indicado, no consta, es de lamentar, por lo que se han impartido instrucciones para evitar situaciones como la expuesta por el Sr. Diputado.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005270

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005270.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P) y Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Retraso en el pago de las nóminas del personal del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) que trabaja en la provincia de Segovia correspondientes al mes de diciembre.

«No todo el personal que presta servicio en el INSALUD en Segovia se vio afectado por el retraso en el pago de sus haberes, puesto que los funcionarios con destino en la Dirección Provincial los percibieron en la fecha acostumbrada.

Respecto al personal estatutario, se indica que la Dirección Provincial presentó toda la documentación necesaria para el pago de haberes al personal dentro de los plazos prefijados por la Tesorería Provincial de la Seguridad Social, debiéndose el retraso a las dificultades en la distribución general de créditos y a la iniciación del Sistema Informático SICOSS.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005275

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005275.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Incremento de las plantillas de los Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Almería.

«Por el momento no se han registrado variaciones en el

número de funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Almería, si bien las plantillas de esa provincia son reforzadas de forma importante en el marco de la "Operación Verano" de cada año.

El acceso al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil requiere superar determinadas pruebas, así como un período de formación, por lo que el incremento de las plantillas no es posible realizarlo de una vez y a corto plazo, sino que tiene que ser gradual y se irá haciendo en función de las necesidades que están siendo objeto de estudio actualmente, tanto por la Dirección General de la Policía como por la de la Guardia Civil.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005280

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005280.

AUTOR: Izquierdo Arija, María del Pilar (G. P).

Asunto: Periodicidad de las inspecciones sanitarias en los establecimientos públicos, tipo de controles que se realizan sobre los alimentos, así como garantías de salubridad que ofrecen los productos precocinados y controles especiales a que están sometidos sus distribuidores.

«Las funciones de inspección en materia de consumo, corresponden a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, en el marco de sus respectivos ámbitos territoriales y competenciales.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Secretaría General de Consumo, participa en estas actividades coordinando las actuaciones desarrolladas por las Administraciones Autonómicas y Locales. Se señalan a modo de ejemplo, las campañas de ámbito nacional aprobadas en el seno de la Conferencia Sectorial de Consumo.

Asimismo, por parte de la Administración del Estado se realizan estudios periódicos sobre la calidad de determinados productos alimenticios, bien como consecuencia de reclamaciones presentadas por particulares o por Asociaciones de Consumidores, bien por iniciativa de los servicios correspondientes.

2. Con independencia de los controles que se llevan a cabo en las industrias y establecimientos que elaboran, almacenan o comercializan productos alimenticios, los controles que se realizan sobre éstos están dirigidos a verificar, en todas las fases de la cadena de producción y distribución, el cumplimiento de las disposiciones higiénico-sanitarias y de calidad que regulan cada tipo de producto.

Así, los análisis que se efectúan en los laboratorios oficiales de todo el Estado incluyen determinación de componentes o ingredientes, contaminantes bióticos o abióticos, productos de degradación, etiquetado, etc.

3. El marco jurídico de los distintos productos precocinados y sus materias primas —así como las condiciones higiénico-sanitarias de las industrias que los elaboran y los establecimientos de almacenamiento o venta— está constituido por los reglamentos técnico-sanitarios, que vienen a garantizar al consumidor unos productos en las condiciones adecuadas de calidad y de estado higiénico-sanitario.

El control del cumplimiento de la reglamentación técnico-sanitaria se realiza mediante las actuaciones de inspección, cuya competencia está asumida por las Comunidades Autónomas y la Administración Local.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005288

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005288.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Inversión prevista por la Universidad de Zaragoza en la finca experimental donde van a realizar prácticas los alumnos de Ingeniería Agrícola, así como prácticas sobre viveros y hortofruticultura que se van a realizar en este curso.

«Con fecha 26 de septiembre de 1990, la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobó el Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Universidad de Zaragoza para la utilización del Centro de Investigaciones Agrarias como campo experimental para prácticas agrícolas de la Escuela Universitaria politécnica de Logroño.

Dicho Convenio, con una vigencia de cinco años prorrogables por períodos iguales, establece en las instalaciones de CIA (adscrito a la Consejería de Agricultura y Alimentación del Gobierno de La Rioja) un campo experimental de 20.000 m² destinados al cultivo de viñedos y hortofruticultura para prácticas docentes de Ingeniería Técnica Agrícola.

En la misma Junta de Gobierno se aprobó una dotación de siete millones de pesetas para el primer curso de funcionamiento del campo experimental.

La firma de dicho Convenio por el Presidente del Go-

bierno y el Rector de la Universidad, se efectuó el día 11 de diciembre de 1990.

Los trabajos a realizar en el primer año, y por tanto los únicos sobre los que los estudiantes pueden ahora practicar, son los siguientes: explanación y nivelación del terreno, mediciones y reparcelación, diseño y construcción del sistema de riegos, planificación y ejecución de plantaciones y proyecto de construcción de un invernadero.

En los años siguientes, las prácticas que allí se realicen se referirán a las correspondientes fases anuales del desarrollo del campo experimental.

Para las prácticas de campo en ese año y sucesivos, la Escuela Universitaria Politécnica de Logroño dispone de un invernadero en sus instalaciones propias, así como de las plantaciones existentes en el CIA y en las demás fincas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por otra parte, desde el año pasado, estudiantes de Ingeniería Técnica Agrícola realizan trabajo temporal en prácticas en diversas dependencias y servicios de la Consejería de Agricultura y Alimentación.

Todo ello, junto con el programa de visitas a explotaciones agrícolas particulares, garantiza suficientemente la preparación práctica mínima de la primera promoción, si bien en los próximos cursos se mejorará notablemente el contenido aplicado de estas enseñanzas.»

Madrid, 1 de marzo de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005291

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005291.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS) que han sido contratados en 1990 en la Comunidad Autónoma de La Rioja para cubrir servicios de guardia y títulos de Medicina de Familia que se han dado.

«1. En las zonas aisladas de la Comunidad Autónoma de La Rioja se ha contratado 6 Médicos Generales, para la realización de guardias los fines de semana.

En Equipos de Atención Primaria, se ha contratado a 1 Médico General y a 1 ATS.

2. De acuerdo con las necesidades y el número de Médicos Generales y ATS contratados, en zonas con problemas de aislamiento se ha conseguido cubrir las necesidades en un 67 por ciento, y en Equipos de Atención Primaria se han cubierto las necesidades al 100 por ciento.

3. El número de Títulos de Medicina Familiar y Co-

munitaria que se han expedido en 1990 ha sido de 14 (vía MIR).»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005293

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005293.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio de Cultura niega a la Comunidad Autónoma de La Rioja la devolución de las «Glosas Emilianenses».

«Contrariamente a lo que podría desprenderse de la formulación de esta pregunta, el Ministerio de Educación y Ciencia —que en numerosas ocasiones ha dejado clara su postura y sus atribuciones en esta cuestión— ha venido propiciando el diálogo y el acercamiento entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Real Academia de la Historia, en el deseo de que se intentaran buscar, por ambas partes, puntos de encuentro en torno a sus respectivos intereses. En el primer encuentro celebrado entre el Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Director de la Real Academia de la Historia, el día 7 de diciembre de 1990 no ha habido posibilidad de acuerdo. No obstante, manteniendo el respeto a la capacidad de ambas partes, y comprendiendo sus respectivos intereses, se tiene la esperanza que en otro momento se produzca algún acuerdo al respecto.»

Madrid, 1 de marzo de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005297

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005297.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Cantidad necesaria para hacer frente a las de-

mandas de los ciudadanos que pudieran acogerse a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, en fecha 21-12-90, declarando que en la cuantía del subsidio de desempleo ha de incluirse la parte proporcional de las pagas extraordinarias, y número de trabajadores que podrían beneficiarse de ella en La Rioja.

«El contenido del fallo de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, a que se refiere la pregunta de Su Señoría no es firme, habiendo interpuesto los Servicios Jurídicos del Estado, Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

La cantidad necesaria para hacer frente a las demandas que los ciudadanos puedan interponer sobre la materia, dependerá del fallo que, en su día, se produzca sobre el Recurso Extraordinario de Revisión, interpuesto contra otra Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 26 de marzo de 1990.

No obstante, puede hacerse una estimación, según la cual el coste de la aplicación de la Sentencia, sobre los derechos vigentes en 1990, podría encontrarse en torno a los 20.000 millones de pesetas, partiendo de la irretroactividad de dicha Sentencia, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los trabajadores que podrían beneficiarse de la Sentencia, serían básicamente los que han sido beneficiarios del subsidio, desde la fecha de los efectos de dicha Sentencia hasta el 31 de diciembre de 1990, cuyo número medio mensual en 1990, referido a La Rioja, se sitúa en torno a 2.600 trabajadores.

En principio, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en orden a hacer frente al coste que supone dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, dispone de los créditos ordinarios del Presupuesto de 1991, a la espera de la Sentencia del Recurso Extraordinario de Revisión para determinar, a la vista del fallo, el coste correspondiente y, en su momento, los recursos financieros pertinentes.»

Madrid, 28 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005301

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005301.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (G. P).

Asunto: Funcionamiento y dotación económica para las

«Escuelas-Taller y Casas de Oficios», existentes en las diversas provincias españolas.

«1. Las Escuelas Taller y Casas de Oficios actualmente en funcionamiento, así como la previsión de participantes en las mismas, figuran en el cuadro núm. 1 adjunto.

2. La evolución del programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio, incluido el número de alumnos, desde 1985 a 1990, se refleja en el cuadro núm. 2 adjunto. Se señala que, hasta 1988, no se incorporaron al programa las Casas de Oficios. El número de Escuelas Taller y Casas de Oficio corresponde a las que han tenido actividad en el año natural, independientemente de que su duración haya sido plurianual, es decir, una Escuela Taller que haya estado en funcionamiento tres años figura en cada uno de éstos.

Respecto a los alumnos que han participado en dicho programa, su evolución se recoge también en el cuadro núm. 2. Se consideran alumnos aquéllos que han recibido una beca o han realizado un contrato.

3. En el cuadro núm. 3 figuran los importes de las subvenciones otorgadas por el INEM en los años 1985-1989. El presupuesto previsto para 1990 distribuido por Comunidades Autónomas figura en el cuadro núm. 4 adjunto.

4. No existe aportación económica del Ministerio de Educación y Ciencia para el programa de Escuelas Taller, toda vez que éste es un programa específico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ello sin perjuicio de la colaboración que existe entre ambos Ministerios, dirigida a analizar la correspondencia en cuanto a titulaciones de formación profesional, tal como contempla la LOGSE.»

Madrid, 1 de marzo de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005302

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005302.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (G. P).

Asunto: Cursos de Formación Ocupacional que, en colaboración con el Instituto Nacional de Empleo (INEM), han realizado cada una de las Corporaciones locales durante 1988, 1989 y 1990, e importe de las subvenciones recibidas por cada una de ellas.

«La información relativa a la programación de los Cursos de Formación Ocupacional Rural que el INEM reali-

za en colaboración con las Corporaciones Locales en los años 1988, 1989 y 1990, figura en el anexo adjunto.

Dicha información incluye número de cursos e importe de las subvenciones clasificados por provincias y Comunidades Autónomas.»

Madrid, 26 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005304

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005304.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Conocimiento por los Gobernadores Civiles de los puntos de venta de droga en las distintas provincias españolas.

«Los puntos de venta de droga no permanecen inamovibles sino que, por el contrario, los traficantes cambian continuamente dichos puntos de venta tratando de burlar la acción policial.

Dada la escasez de denuncias concretas, la detección de puntos de venta de droga se logra mediante la vigilancia e investigación policial para tratar de obtener las pruebas necesarias que permitan la imputación de delito a los traficantes y su detención.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005305, 184/005306 y 184/005309

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005305, 184/005306 y 184/005309.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P) y Morano Masa, Juan (G. P).

Asunto: Número de accidentes, lesionados y muertos, des-

glosados por provincias, que se han producido mes a mes, hasta diciembre de 1990, en los últimos cinco años, en los que se hayan visto involucrados turismos.

«Los datos sobre número de accidentes y víctimas, en los que se han visto involucrados turismos, desglosados por provincias y meses, de los últimos cinco años, se relacionan en Anexo que se adjunta.

Los datos relativos al año 1990 son provisionales al no ser aún definitivos los correspondientes a los meses de noviembre y diciembre.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005327

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005327.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Asunto: Posible suspensión del Acuerdo de Cooperación con la República de Cuba, así como mantenimiento por el Gobierno, en el marco de la Comunidad Europea, de su posición actual en relación con tal cooperación.

«1. El primer Convenio Básico de Cooperación hispano-cubano en el ámbito científico-técnico está fechado en 10 de septiembre de 1978.

Desde entonces hasta el momento presente se han venido celebrando sucesivas reuniones de la Comisión Mixta a fin de aprobar las acciones de cooperación a realizar durante el período de urgencia de las mismas. La última de estas reuniones se celebró en Madrid en junio de 1988, en donde se aprobó el programa para el período 1988-90.

En el ámbito cultural y educativo, existe un Convenio hispano-cubano de 12 de marzo de 1982, habiéndose celebrado la última reunión de la Comisión Mixta en noviembre de 1987, y aprobándose en la misma el programa de cooperación cultural y educativa para el período 1988-1990.

2. En el marco de los programas aprobados en la última Comisión Mixta de junio de 1989, en el ámbito científico-técnico, se han desarrollado las siguientes acciones en colaboración con los siguientes organismos e instituciones españolas:

Programa	Organismo
Socio Laboral	M.º Trabajo y Seguridad Social
Salud	M.º Sanidad y Consumo
Desarrollo Turístico	M.º Transportes, Turismo y Comunicaciones
Artesanías	M.º Industria y Energía
Propiedad Industrial	M.º Industria y Energía
Energía	Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (IDAE)
Transporte Ferroviario	RENFE
Comunicaciones	M.º Transportes, Turismo y Comunicaciones - RTVE
Ciencia y Tecnología	M.º Educación y Ciencia (CSIC y Universidad)

3. En relación con el V Centenario, se han desarrollado los siguientes programas:

- Rehabilitación urbana y construcción de viviendas.
- Artesanías.
- Centro Internacional de Documentación de Patentes en Lengua Castellana.
- Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo V Centenario (CYTED-D).

4. El Gobierno no tiene intención de denunciar el Convenio Básico de Cooperación hispano-cubano de 10 de septiembre de 1978, ni el Convenio Cultural y Educativo de 13 de marzo de 1982.

Respecto de su suspensión, se reactivará el Convenio Básico de Cooperación (a través de la Convocatoria de la Comisión Mixta) cuando las circunstancias lo aconsejen.

Respecto de los créditos FAD, no existe ningún programa de Cooperación Financiera ni Acuerdo Económico por el que se haya establecido la concesión de una línea de crédito FAD con Cuba.

Se han financiado distintas operaciones en función del interés de los proyectos, tanto por parte cubana como por parte española y al margen de consideraciones de ayuda al desarrollo, entran en juego otros factores como la situación de la deuda bilateral, cuantía de los impagos y demás factores que afectan a las relaciones financieras y económicas entre ambos países.

5. El Gobierno no tiene intención, por el momento, de bloquear la cooperación comunitaria con Cuba, que en última instancia va a depender en gran medida de la evolución política y económica interna de la isla caribeña.

Tampoco se tiene por el momento la intención de paralizar el proyecto de celebrar una Conferencia Internacional destinada a debatir las posibilidades y condiciones de cooperación con este país, aunque dada la situación internacional así como la situación interna de Cuba, no parece que este proyecto de Conferencia tenga por el momento un futuro demasiado prometedor.»

Madrid, 25 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005340

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005340.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Pagos en efectivo y en especie efectuados hasta la fecha en aplicación del Convenio entre el Reino de España y la República de Cuba sobre indemnización por los bienes de los españoles afectados por las Leyes, disposiciones y medidas dictadas por el Gobierno de la República de Cuba a partir de primero de enero de 1959.

«En Anexo que se adjunta, se relacionan los datos solicitados por Su Señoría.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005350

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005350.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Inversiones reales ejecutadas en la provincia de Alicante de las contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 1990.

«En los Anexos de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una inversión regionalizable distribuida por Comunidades Autónomas y por provincias.

Los créditos que figuran en estos Anexos están en términos de créditos iniciales y es la única información disponible en la Dirección General de Presupuestos.»

A tal efecto, se adjunta como Anexo una relación de los proyectos de inversión en la Comunidad Valenciana del Programa de Inversiones Públicas 1991-1994, que recoge en una primera columna los créditos asignados a cada proyecto de inversión en la Ley de Presupuestos para 1990 de los agentes Estado, Organismos Autónomos Administrativos y Comerciales y Entes Públicos y distribuida por Ministerios.

En relación a la ejecución de los proyectos de inversión al ser efectuada por los distintos Centros Gestores, debería precisarse la información solicitada al respecto.»

Madrid, 26 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005352

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005352.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Medios al servicio de la Guardia Civil en Ceuta.

«1. Todas las instalaciones de la Guardia Civil en la ciudad de Ceuta, se encuentran en buen estado.

2. Año 1986: 3.359.460 ptas. Obras de reparación.

Año 1987: 18.292.701 ptas. Obras varias.

Año 1989: 51.032 ptas. Electricidad.

3. No está prevista ninguna inversión durante el año 1991.

4 y 5. La Comandancia de Ceuta dispone del número de vehículos automóviles adecuado para cubrir todas las necesidades del servicio.

La Dirección General de la Guardia Civil renueva anualmente el 10 por ciento de los vehículos del Cuerpo, en plantilla, si bien este porcentaje puede quedar condicionado en función de las necesidades puntuales que puedan existir en algunas Unidades.

6, 7 y 9. La plantilla asignada a la Comandancia de Ceuta es superior en número a la media de las restantes Unidades, teniendo en cuenta los factores de extensión territorial y población.

La plantilla global de la Guardia Civil que se aprueba en los Presupuestos Generales del Estado, en base a lo establecido en la Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se distribuirá entre todas las Unidades de acuerdo con sus necesidades.

8. Los medios técnicos con que cuenta la Comandan-

cia de la Guardia Civil en Ceuta para la atención del servicio diario y el específico de investigación son similares a los del resto de las Comandancias Territoriales, si bien adaptadas a las peculiaridades de dicha población.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005353

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005353.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Medios al Servicio de la Guardia Civil en Melilla.

«1. Todas las instalaciones de la Guardia Civil en Melilla se encuentra en buen estado.

2. Año 1986: 217.142 ptas. Reparación contadores.

Año 1987: 200.875 ptas. Reparación muro exterior.

Año 1989: 773.150 ptas. Acondicionamiento perreras.

Año 1990: 3.466.615 ptas. Estudio Geotécnico solar.

3. En el presente ejercicio está previsto iniciar la construcción de la nueva Comandancia. El importe total de la obra asciende a 3.640.010.279 ptas., siendo la anualidad para 1991 de 167.499.644 ptas.

4 y 5. Se estima que la dotación de vehículos automóviles con que cuenta la Comandancia de Melilla cubre de forma satisfactoria las necesidades de la Guardia Civil en esa ciudad.

La Dirección General de la Guardia Civil renueva anualmente aproximadamente el 10 por ciento de los vehículos del Cuerpo en plantilla, si bien este porcentaje puede quedar condicionado en función de las necesidades puntuales que puedan existir en algunas Unidades.

6, 7 y 9. La plantilla asignada a la Comandancia de Melilla es superior en número a la media de las restantes Unidades si se consideran los factores de extensión territorial y población.

La plantilla global de la Guardia Civil que se aprueba en los Presupuestos Generales del Estado en base a lo previsto en la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se distribuirá entre todas las Unidades, de acuerdo con sus necesidades.

8. Los medios técnicos con que cuenta la Comandancia de Melilla, son similares a los del resto de las Comandancias Territoriales, si bien adaptadas a las peculiaridades de dicha población.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005358

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005358.

AUTOR: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Asunto: Desglose del gasto originado por los Centros de Salud creados hasta la fecha en el área de gestión directa del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

«Se indica al Sr. Diputado que no existe desglose contable que permita diferenciar los gastos ocasionados por los Equipos de Atención Primaria de los Centros de Salud, de aquellos otros relativos a la prestación de la asistencia primaria en la modalidad de cupo.

A continuación se detalla la desagregación por capítulos económicos de la ejecución del presupuesto del INSALUD a 30 de diciembre de 1990, en la subfunción 21. Atención Primaria de Salud.

Capítulo	Obligaciones (miles)
I	130.902.569
II	11.777.823
II Conciertos	1.594.194
IV Transf. corrientes	19.000
IV Farmacia	195.323.043
V Amortizaciones	888.166
VI Inversiones	8.466.407»

Madrid, 28 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005366

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005366.

AUTOR: Rojas Marcos de la Viesca, Alejandro (G. Mx.).

Asunto: Adopción por el Gobierno de un Proyecto de Ley que modifique la actual Ley del Impuesto sobre Sociedades en el sentido de establecer la exención de dicho Impuesto para los rendimientos obtenidos en territorio andaluz por empresas hoteleras radicadas en Andalucía.

«El Gobierno no contempla en la actualidad la posibilidad de conceder una exención en el Impuesto sobre Sociedades en favor de los rendimientos obtenidos en territorio andaluz por empresas dedicadas a la hostelería radicadas en Andalucía.

Al gravar el Impuesto sobre Sociedades los beneficios realmente existentes, no sufren carga tributaria alguna aquellas entidades que atraviesan situaciones delicadas. Por otra parte, una exención concebida en términos de vinculación del beneficio a un determinado territorio ofrece importantes dificultades de técnica impositiva.

Se señala adicionalmente que el Impuesto sobre Sociedades contiene un sistema de incentivación de las inversiones que procura un ahorro fiscal del 5 o del 15 por 100 del montante de la inversión según los casos. Este sistema, que ejercicio a ejercicio actualiza la Ley de Presupuestos, es el que, con carácter general, constituye el cauce para la adopción de medidas de política económica.

Se indica, asimismo, que desde la perspectiva de los efectos económicos de la imposición, la doctrina hacendística es contraria al establecimiento de regímenes tributarios particulares en cuanto que distorsionarían la eficaz asignación de recursos.»

Madrid, 25 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005386

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005386.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes al Ministerio del Interior en los Presupuestos de 1990.

«Proyecto 0700

Por imprevistos surgidos en el ejercicio de 1990, dicha anualidad ha pasado a los presupuestos de 1991.

Proyecto 0005

1. Obras adecuación locales sistema DP ×2.000 Almería Capital 2.333.427 ptas.
 2. Obras construcción Cuartel La Garrucha 27.000.000 ptas.
 3. Obras construcción Cuartel Macael 16.000.000 ptas.
- El resto fue detraído para atender necesidades más urgentes de otras provincias.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005420

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005420.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes al Ministerio del Interior en los Presupuestos de 1990.

«Dirección General de la Policía

Las actuaciones previstas por la Dirección General de la Policía en Granada, consistentes en obras de adaptación de un módulo de edificio en estructura para ubicación de la Brigada Regional de Seguridad Ciudadana y otros servicios policiales y la reforma de locales en la actual Jefatura Superior no han podido realizarse en el presente año por ajuste presupuestario.

Ello no obstante, se sigue contemplando la realización de dichas propuestas cuando las posibilidades presupuestarias lo permitan.

Dirección General de la Guardia Civil

La dotación asignada a Granada tuvo que ser detraída para cubrir otras necesidades más urgentes.

En relación a la programación de 1991 de la Dirección General de la Policía se recoge en principio la propuesta de inversión de las dos obras previstas para 1990, así como actuaciones en los locales de la Brigada de Información de la Jefatura Superior de Policía y Comisaría Local de Motril por un importe total aproximado de 600.000.000 ptas., repartidas entre las anualidades de 1991, 1992 y 1993.

Dado que dichas actuaciones se contemplan como propuestas de obras, su realización se llevará a cabo cuando las posibilidades presupuestarias lo permitan.

Por lo que se refiere a la Dirección General de la Guardia Civil están previstas las obras de los acuartelamientos de Ugijar y Almanjajar por un importe de 239.019.206 pesetas.»

Madrid, 28 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005481

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005481.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Motivos por los que al día de la fecha no se ha nombrado Almirante Jefe de la Zona Marítima del Cantábrico.

«De conformidad con el artículo 10.7 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, el nombramiento de Almirante Jefe de una Zona Marítima es competencia del Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Defensa, en consecuencia, es competencia exclusiva del Gobierno decidir cuando debe proceder a ese nombramiento. Se señala que tuvo lugar el 25 de enero pasado.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005482

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005482.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Situación militar en que se encuentra la actual Dirección General de Política de Defensa.

«1. La Dirección General de Política de Defensa, se-

gún expresa el Real Decreto 1/1987, de 1 de enero, por el que se determina la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, es el centro directivo principal colaborador del Ministro en la preparación, planeamiento y dirección de la política de defensa.

De conformidad con el artículo 10.7 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado el nombramiento y separación de los Directores Generales es competencia del Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro correspondiente. En consecuencia, ninguna dirección general tiene adscripción a una carrera administrativa.

2 y 3. El actual Director General de Política de Defensa pasó a la situación administrativa de segunda reserva el día 16 de septiembre de 1990.

4. La Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, adicionó un precepto a la Ley 40/1984, de 1 de diciembre, de Plantillas del Ejército de Tierra, por el que se determinaba que cuando se designe algún Teniente General del Ejército de Tierra para ocupar determinados puestos asignados a este empleo por la legislación vigentes, distintos de los exclusivos y específicos del Ejército de Tierra, o cualquier otro de especial relevancia de los de la estructura orgánica del Ministerio de Defensa, se considerará como plantilla transitoria adicional a la establecida en el artículo 1.º de la Ley 40/1984, de 1 de diciembre, de Plantillas del Ejército de Tierra.

Esta misma norma se encuentra en las Leyes 8/1986, de 4 de febrero, de Plantillas de la Armada (art. 1.º3) y 9/1986, de 4 de febrero, de Plantillas del Ejército del Aire (art. 13). Asimismo, fue ratificada en el artículo 31.3 de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

En su aplicación y cuando el actual Director General de Política de Defensa fue designado para este cargo en enero de 1987, se produjeron los ascensos que correspondieran en su Ejército.

5. No, por las razones expresadas anteriormente.»

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005516

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005516.

AUTOR: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Asunto: Razón por la que se ha suprimido el servicio continuado de laboratorio del Instituto Nacional de la Salud

(INSALUD) en Aranjuez con grave repercusión en la atención a la urgencia médica).

«El servicio continuado de Laboratorio de Aranjuez no ha sido suprimido, sino que se ha adecuado y modernizado con la adquisición de un aparato de bioquímica seca, lo que permite dar un servicio de mayor calidad y una ordenación más eficaz de los recursos.

Tras valorar la nueva situación junto con el personal médico del Servicio de Urgencias de Aranjuez, se llegó a la conclusión de que no era necesario mantener el anterior dispositivo de apoyo diagnóstico, lo que se notificó a la Dirección del Hospital "12 de Octubre", a fin de que procediera a la mejor utilización de estos recursos.»

Madrid, 28 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

185/000072

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000072.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Cambio de logotipo de la segunda cadena de Televisión Española.

«1. Al finalizar las retransmisiones del Campeonato Mundial de Fútbol durante el mes de junio de 1990, la audiencia de TVE-2 sufrió un descenso cifrado en un 40 por ciento. Este descenso se vio agravado la cuarta semana de julio al finalizar las retransmisiones del Tour de Francia, con una nueva pérdida del 3 por ciento. Tan sólo el jueves, con la emisión de "JUEVES CINE" no experimentaba esta caída.

Aun teniendo en cuenta el factor estacional, en verano descende el consumo de televisión en un 20 por ciento aproximadamente, TVE-2 perdió el doble de audiencia que cabría esperar por la disminución estival de la audiencia general de televisión.

La desorganización de la estructura de programación debida a las transmisiones deportivas actuó como inhibidora para un buen número de espectadores potenciales de esta cadena.

Estudios de investigación realizados por el Gabinete de Investigación de Audiencia de RTVE y por el Departamento de Investigación de la Agencia de Publicidad TANDEM DDB HEEDHAM CAMPANY GUASH (contratada por RTVE con el objeto de prestar el servicio de agencia a RTVE y sus sociedades para la realización de campa-

ñas de publicidad, imagen, información y promoción; tras ganar el pertinente concurso convocado para seleccionar, entre agencias de publicidad con un volumen bruto de facturación en TVE durante 1989 superior a 1.500 millones de pesetas) permiten llegar a las siguientes conclusiones:

— Exceptuando casos puntuales, el impacto de la sucesiva implantación de las cadenas privadas han perjudicado claramente a TVE-2.

— El problema no se concentra en determinados horarios o en ciertos días de la semana. Se trata de algo más general y que afecta desde el inicio de la emisión hasta el cierre y a lo largo de toda la semana.

— Los máximos de TVE-2 sólo se consiguen cuando se programan determinadas películas o espacios deportivos.

Los objetivos básicos propuestos por TANDEM DDB NEEDHAM CAMPBANY GUASH fueron, en octubre de 1990 los siguientes:

— Reposicionar el producto de TVE-2 en el mercado de la comunicación televisiva.

— Potenciar a través de TVE-2 la imagen de TVE.

— Incrementar la audiencia.

— Conseguir que los diferentes subproductos de comunicación de TVE-2 adquieran notoriedad y conocimiento por parte del "target" al que van dirigidos.

— Conseguir consolidar la audiencia del público objetivo de TVE-2.

El producto TVE-2 había pasado por diferentes etapas. Después de ser una cadena alternativa y "progre" pasó a ser una cadena deportiva. Ninguno de estos posicionamientos había solucionado el problema de fondo, que con el transcurso del tiempo se había agudizado.

Se ha tratado de conseguir que progresivamente el espectador se sienta identificado con la cadena y para ello era imprescindible dotar a TVE-2 de una personalidad propia. Mediante una estrategia de programación y un esfuerzo de comunicación en el producto, desarrollando un concepto publicitario notorio.

Un elemento clave de la estrategia fue potenciar el número dos como identificativo de la cadena, para así desenterrar la denominación de "segunda" que por sus connotaciones peyorativas resultaba perjudicial para su relanzamiento. El cambio de indicativo sobreimpresionado en la pantalla responde a esta necesidad.

El anterior logotipo que venía utilizándose planteaba

serios problemas de animación, por su complicada estructura, así como dificultaba extraordinariamente diferentes aplicaciones gráficas y su implantación en las referencias de la programación en los distintos medios.

La actual resolución gráfica del indicativo refuerza la imagen corporativa de TVE, al utilizar el mismo logotipo que la Primera Cadena, aumentando la coherencia gráfica de Televisión Española.

2. El cambio de indicativo de emisión en TVE-2 es una propuesta realizada por la Agencia TANDEM CAMPBANY GUASH. El contrato suscrito con la citada agencia en su estipulación tercera establece que TANDEM se compromete a realizar para RTVE los siguientes servicios:

— Las investigaciones previas necesarias para lograr el fundamento de las campañas o nivel de motivaciones y pre-test con los medios propios de la agencia.

— Los estudios de la problemática de los productos existentes y de otros en proyecto referidos a RTVE.

— Realizar las recomendaciones sobre el plan de medios y promociones.

— Dirigir y supervisar todos los trabajos de producción para que sean realizados conforme hayan sido aprobados por RTVE relativos a artes finales y producción de audiovisuales.

TVE está realizando una convocatoria de concurso entre las empresas del sector para adjudicar un estudio de imagen corporativa y un cambio, si procediera, de su imagen y la de sus productos según el posicionamiento que recomiende el estudio.

3. El cambio de las indianas (fondos) de 25 genéricos de continuidad de TVE-2, 23 genéricos específicos y cuatro fondos rehechos.

El cambio de indicativo de cadena posicionado permanentemente en la emisión.

4. El cambio de las indianas de los genéricos y la reforma de fondos realizado por la empresa "Zoom Televisión, S. A.", empresa adjudicataria de los genéricos de continuidad de TVE-2, en el correspondiente concurso, supuso un coste de 9.500.000 pesetas. Este presupuesto incluye versiones en castellano y catalán.

El cambio de indicativo de cadena en emisión fue desarrollado por los servicios propios de TVE, Dirección de Ingeniería y de Diseño, y su realización no supuso costo extra alguno.»

Madrid, 22 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Imprime RIVADENÉYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961